



# Vicerrectorado de Estudios

---

## 1. Introducción

El **Vicerrectorado de Estudios** es competente en los tres ciclos de enseñanzas regladas (grado, máster y programas de doctorado). Asimismo, depende de este vicerrectorado la coordinación de las pruebas de acceso y la innovación educativa.

Siendo la docencia uno de los pilares fundamentales sobre los que descansa la Universidad, todos los vicerrectorados, centros, departamentos y servicios intervienen en mayor o menor medida en estas tareas, aunque es el Área de Gestión Académica, la Coordinación General de las Pruebas de Acceso y la Unidad de Innovación las más directamente ligadas y comprometidas con el funcionamiento de este Vicerrectorado.

Cuatro comisiones de trabajo son las encargadas de tramitar toda la documentación que genera el Vicerrectorado y de elevar propuestas al Consejo de Gobierno: la Comisión General de Doctorado, la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad y la Comisión de Innovación.

En el curso 2021-2022, la demanda de los estudios de grado de la UMU experimentó un repunte sin precedentes en la serie histórica, motivado, en su mayoría, por los estudiantes de grado. Las solicitudes de preinscripción recibidas (20.170), representan el valor más alto de estos últimos 4 años y, posicionan a la UMU entre las diez universidades españolas en este sentido. Lo anterior junto al efecto añadido por la pandemia, tuvo una repercusión significativa directa en las notas de corte y supone un nuevo ascenso en promedio hasta los 8,45 partiendo de 7,73 en el curso 18/19.

Con respecto a los datos de matrícula de los grados, el número de solicitudes en primera opción, 4.277, y el de matriculados, 5.720, reflejan cierta constancia en las cifras con respecto a los cursos anteriores y dan idea sobre la influencia y atracción continuada de la UMU en su distrito universitario tal y como demuestra su tasa de adecuación, 74,9%.

En cuanto a la matrícula de los másteres (1.866), también registró un incremento significativo del 13,9% con respecto a los del curso 18/19 por la implantación en el mapa de títulos de 15 nuevos másteres, que compensaron la extinción de otros 10.

Con respecto a la oferta de estudios, se implantaron 2 nuevos títulos de máster universitario, 2 dobles títulos de grado y 1 doble título de máster universitario.

Másteres nuevos:

- Criminología y Delincuencia.
- Intervención Logopédica en la Deglución / Magister en Intervención Fonoaudiológica en la Deglución.

Grados y Másteres dobles nuevos:

- Doble título de Grado en Educación Primaria y Grado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Doble título de Grado en Matemáticas y Grado en Física.
- Doble título de Máster en Psicología de la Educación y Máster en Formación del Profesorado (Especialidad Orientación Educativa).

Asimismo, se aprobaron por los órganos competentes y se ha obtenido el informe favorable de ANECA de las siguientes modificaciones de títulos:

- Grado en Química
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Física
- Grado en Bioquímica



- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Enfermería
- Grado en Sociología
- Máster en Análisis Político Aplicado
- Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Máster en Gestión de Riesgos en las Organizaciones
- Máster en Salud, Mujer y Cuidados
- Máster en Fisioterapia Neurológica del Niño y el Adulto
- Máster en Logística y Dirección de Operaciones
- Máster en Psicología de la Intervención Social
- Máster en Psicología de la Educación
- Máster interuniversitario en Big Data

Por otro lado, se ha llevado a cabo una **amplia difusión de los estudios que ofrece la Universidad de Murcia** a través de la página web, que ofrece igualmente toda la información necesaria sobre los procesos de admisión y matrícula y los planes de estudio.

Desde el Vicerrectorado **se han gestionado y tramitado modificaciones de algunas normas**, para adaptarlas a órdenes de rango superior o a las necesidades derivadas de su puesta en marcha, aprobadas posteriormente en Consejo de Gobierno.

Además, se han tenido **reuniones de coordinación con Secretaría General, el área de Gestión Académica y ATICA**, con el fin de diseñar los cambios normativos y de aplicación informática derivados de la implantación de los Grados.

En colaboración con la Unidad para la Calidad, se ha tramitado el procedimiento para obtener la renovación de la acreditación de los siguientes títulos oficiales:

- Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Máster universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas
- Máster universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
- Máster universitario en Logística y Dirección de Operaciones
- Máster universitario en Psicología General Sanitaria
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Los recursos de las nuevas tecnologías pueden colaborar de forma eficaz a aliviar el trabajo del profesorado y mejorar el rigor y la calidad de las tareas desarrolladas por los estudiantes de TFG, TFM y Doctorado. El software antiplagio Turnitin que se adquirió tiene esa intención.

Se han mantenido reuniones virtuales con ANECA y con la CRUE, así como reuniones a nivel regional, como las del Patronato Fundación Veterinaria y las del Patronato Fundación Universidad Empresa, reuniones del Consejo Escolar de la Región de Murcia, reuniones en la Dirección General de Universidades (Comisión Coordinadora del Distrito Único, Grupo de Trabajo de Precios públicos, Comisión Organizadora de la EBAU y Grupo de Trabajo de Formación Dual), o las del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.



## ÍNDICE

<b>Unidad</b>	<b>Página</b>
- Área de Gestión Académica	4
- Escuela Internacional de Doctorado	130
- Unidad de Innovación	137



## 1. ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA

### 1.1. Introducción

El **Área de Gestión Académica** tiene como misión principal la de servir de hilo conductor de la gestión administrativa del estudiante a lo largo de su vida académica, desde su ingreso en la universidad hasta su salida como egresado. En colaboración con las secretarías de los centros, nuestra Unidad gestiona una parte significativa de los procesos administrativos en materia de gestión académica, asumiendo una orientación clara hacia el estudiante y dirigiendo esfuerzos a la integración de estos procesos en el mundo de los trámites electrónicos, poniéndolos a disposición de alumnos y titulados.

En este curso 2021/2022 se ha continuado la consolidación de determinados procedimientos, como el de solicitud y expedición de títulos y e-SET, al que se han incorporado los egresados de doctorado; se han unificado procesos de validación de matrículas y preparado la automatización de varios trámites que se han incorporado en preinscripción y en automatrícula. Se ha consolidado el calendario de las fases ordinaria y extraordinaria de la EBAU y ajustado a las mismas el proceso de admisión, contribuyendo al inicio del calendario académico con la incorporación efectiva de los estudiantes de primer curso. Del mismo modo, se han modificado los procesos de admisión y matrícula a los estudios oficiales de máster con la entrada en vigor de la normativa estatal y se ha adelantado también el proceso de admisión, acorde a la estrategia general de la universidad.

Así mismo se ha incorporado algún procedimiento más a trámite electrónico, el de mantenimiento de precios públicos y gestión de convocatoria de incidencias, directamente gestionado por secretarías de centro.

A continuación, se exponen, ordenadas por las Secciones que se integran en nuestra Área, las actividades más relevantes que en este año académico 2021/2022 han sido realizadas.

### 1.2. Gestión Académica. La Sección de Becas.

En la **Sección de Becas** se gestionan las distintas convocatorias de becas que realiza el Ministerio de Educación y Formación Profesional para estudiantes de enseñanzas postobligatorias, desglosadas más adelante en conceptos, importes, número de solicitudes presentadas, número de becas convocadas, número de becas concedidas, número de becas denegadas, alegaciones y recursos presentados y expedientes de revocación iniciados. Por otro lado, la Universidad de Murcia realiza una serie de convocatorias de becas propias con cargo al Presupuesto de la Universidad y a través de sus distintos Vicerrectorados, Servicios y de la Gerencia, siendo muchas de ellas convocadas curso tras curso, y otras de nueva implantación. Dichas convocatorias tienen básicamente como finalidad la formación de los alumnos mediante la colaboración en los distintos ámbitos de la comunidad universitaria, en unos casos, y la ayuda económica para la realización de estudios de Máster Oficial en otros, mediante el pago total o parcial de los gastos académicos. En el desglose de las mismas figuran el número de becas convocadas en cada una de las convocatorias, número de solicitudes presentadas, número de becas concedidas, el importe de cada beca, la duración de las mismas, en su caso, y el importe total de las ayudas percibidas por los alumnos. En principio, se hace una mención particular de aquellas que se vienen realizando cada curso académico y que son gestionadas a través de las aplicaciones específicas de SIVA y POSGRADO, figurando después un desglose de todas y cada una de las convocatorias realizadas en el curso académico 2021/2022.

Una vez afianzado definitivamente en todas las convocatorias la aplicación del sistema de trabajo a través de la oficina virtual, mediante el acceso vía web por parte de los alumnos y de la Red Sara por las Unidades de Trámite, la modalidad de trabajo a través de la Red Sara del Ministerio para la tramitación y gestión de las becas de estudio se ha generalizado. Esto supone la aplicación de dicho procedimiento con carácter general y permite integrar en ese nuevo sistema de tramitación la gestión de todas las convocatorias y su inclusión en una gran base de datos que se centraliza en el propio Ministerio. Este sistema de trabajo hace que se tengan que ajustar datos e implementar información en la aplicación de BECAS del entorno de SIVA



y de POSGRADO cada vez que se realiza alguna modificación en las normas y ficheros que nos remite el Ministerio.

Como novedades más destacadas en la tramitación de las convocatorias del Ministerio de Educación y Formación Profesional figuran las siguientes:

-Para “Víctimas de violencia de género”, se suprime el certificado acreditativo de que ha habido un menor rendimiento académico en relación con la violencia de género.

-Se incluyen como miembros computables a menores en régimen de acogida que se asimilan a hermanos.

-Se mantiene el concepto de materia no evaluada por COVID 19, que no se tendrá en cuenta para calcular la carga lectiva superada, cambiando en la redacción de los artículos afectados “estado de alarma” por “medidas adoptadas para contención de la pandemia.

-Se reduce a 5,00 puntos la nota exigida a 1º y 2º de másteres que sean habilitantes.

-Se añade como un nuevo concepto de beca incompatible el supuesto de gastos educativos sufragados por cualquier entidad o persona no incluida como miembro computable en la unidad familiar, lo que incluirá a otros familiares (tíos, abuelos que no sean miembros computables, padre o madre separado y que no sea miembro computable...)

-Se establece expresamente que las becas de la convocatoria general son compatibles con las convocadas por otras administraciones públicas con cargo a sus propios presupuestos.

-Si bien ya se venía haciendo por interpretación de anteriores convocatorias, se prevé expresamente la posibilidad de conceder beca de matrícula, como único componente, a alumnos a los que se les hubiera denegado beca por no reunir requisitos académicos cuando se pueda acreditar una circunstancia médica excepcional, de fuerza mayor sobrevenida, que haya impedido de forma indubitada el cumplimiento de los citados requisitos.

Los componentes de beca siguen siendo los de cuantía fija de renta 1.700 euros, cuantía fija de residencia 1.600 euros, variable por coeficiente, variable mínima y la cuantía fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico, que va de 50 a 125 euros. Todos estos componentes se abonan al alumno en el momento de comprobar que reúnen los requisitos para ello y, posteriormente, en función del crédito disponible, se aplica una fórmula en la que se pondera la calificación del estudiante y su renta familiar, lo cual da lugar a una cuantía variable que difiere para cada alumno en función de dichas variables.

- El número de becas de colaboración asignadas a la Universidad de Murcia en la convocatoria de 2021-2022 ha sido de 76. El importe de cada beca sigue siendo de 2000 euros por estudiante.

- Por otra parte, en las becas del Ministerio se continúa con la implementación del programa de becas del ministerio con la automatrícula realizada por el estudiante a través de la web de la Universidad de Murcia, lo que ha permitido que pueda cumplimentar la misma con la condición de becario enlazando su matrícula con la solicitud de beca del Ministerio a través de la red.

- El Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, fija los umbrales de renta y patrimonio y las cuantías de las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Con estos parámetros, a través de la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, se convocan becas de carácter general para el curso académico 2021/2022, para estudiantes de enseñanzas universitarias.

Como cada año, desde ATICA, a instancia de la Sección de Becas, se procede a la adaptación del sistema informático de gestión de becas desde la aplicación de SIVA y de POSGRADO, al programa que tiene el Ministerio y al que se accede a través de la red Sara habilitada al efecto. Esto es importante de cara a optimizar, de ese modo, todos los datos que el Ministerio recoge en su base de datos a través de las solicitudes realizadas por el alumnado mediante la web.

A continuación, se indican las distintas convocatorias de becas tramitadas a través de las aplicaciones informáticas de SIVA y/o POSGRADO:



Becas convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

- Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2021/2022 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

- Resolución de 28 de mayo de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2021-2022

Becas convocadas por la Universidad de Murcia

Al igual que sucede con las convocatorias de becas del Ministerio, las aplicaciones de SIVA y POSGRADO se habilitan también para las siguientes convocatorias de becas propias:

- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-966/2021, de 22 de julio, por la que se convocan becas de estudio en centros Universitarios para el Personal al servicio de la Universidad de Murcia para el curso 2021/2022.

- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-702/2022 de 23 de mayo de 2022, por la que se convocan Ayudas a los Estudiantes de la Universidad de Murcia del curso 2021/2022. Esta convocatoria se halla en la fase final de tramitación debido a que fue necesaria la publicación del Decreto de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa regulador de la concesión directa de una subvención a la Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad de Murcia, para apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica del curso 2021/2022; también debido a que esta convocatoria se tramita una vez concluida la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio por ser incompatible con la misma.

Se viene incorporando en la página web de la Universidad de Murcia información puntual de las distintas convocatorias gestionadas por la Sección de Becas a través de TOUM (<https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>), con la publicación tanto del texto de las convocatorias como del plazo de presentación de solicitudes, listas provisionales y definitivas de admitidos y excluidos, propuestas de adjudicación con plazo de alegaciones y resoluciones de adjudicación de las distintas convocatorias.

Asimismo, a través de la página web de la Universidad y mediante distintos enlaces, se ofrece al alumnado la información más destacada de aquellas resoluciones que tienen una mayor repercusión en el ámbito de las becas que gestionamos, como son las publicaciones de listas de becarios del Ministerio, apertura de convocatoria de Ayudas directas al estudio, becas de comedor, así como aquellas novedades que sean objeto de una difusión masiva.

La Sección de Becas dispone de una cuenta de correo electrónico ([becas@um.es](mailto:becas@um.es)) en la que se recogen todo tipo de consultas por parte del alumnado, así como se reciben instrucciones de tramitación de las convocatorias del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Este año se continua con la recepción de solicitudes a través del Registro Electrónico y a tramitarlas, a su vez, a través del Programa GESTA, que establece el procedimiento para hacer la gestión de seguimiento de estas solicitudes.

Estadística de becas del curso 2021/2022

Convocatorias del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Nº de becas concedidas desglosadas por conceptos

Convocatoria general

Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2021/2022 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.



### Convocatoria general

Nº de becas concedidas desglosadas por conceptos individuales

Convocatoria general (estudios de Grado)

<b>Ayuda</b>	<b>Nº Solicitudes</b>	<b>Importe de la Ayuda</b>	<b>Total Importe</b>
Sólo Exención de Tasas	278	0	0
Fijo Renta	5.680	1.700,00 €	9.656.000 €
Fijo Residencia	2.753	1.600,00 €	4.404.800 €
Variable Mínima	356	60,00 €	21.360 €
Variable Coeficiente	8.821	Variable	9.554.137,33 €
Avión 2 (Ceuta y Melilla)	2	442 €	884 €
Avión A4 (Canarias)	9	937 €	8.433 €
Avión A5 (Baleares)	4	888 €	3.552 €
		<b>Total ayudas</b>	<b>23.649.166,33 €</b>

Total de becas concedidas estudios de grado: **9.585**

### Convocatoria general estudios de Máster

Nº de becas concedidas desglosadas por conceptos individuales

<b>Ayuda</b>	<b>Nº solicitudes</b>	<b>Importe de la Ayuda</b>	<b>Total Importe</b>
Sólo Exención de Tasas	10	0	0
Fijo Renta	434	1.700,00 €	737.800 €
Fijo Residencia	193	1.600,00 €	308.800 €
Variable Mínima	145	60,00 €	8700 €
Variable Coeficiente	551	Variable	612.699,5 €
Avión 2 (Ceuta y Melilla)	0	442 €	0
Avión A4 (Canarias)	4	937 €	3748 €
Avión A5 (Baleares)	0	888 €	0 €
		<b>Total ayudas</b>	<b>1.671.747,5 €</b>

Total becas concedidas Máster: **724**

### Convocatoria de beca de colaboración

Resolución de 28 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2021-2022.

Becas destinadas a facilitar que los alumnos del último curso de estudios universitarios y estudiantes de primer curso de Másteres Universitarios oficiales presten su colaboración en los Departamentos universitarios, en régimen de compatibilidad con sus estudios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas con los estudios que están cursando.

Nº de becas adjudicadas a la Universidad de Murcia	76
Nº de solicitudes presentadas	153
Nº de solicitudes concedidas	76
Nº de solicitudes denegadas	77





Importe de la beca	2.000 €
<b>Importe total de las ayudas percibidas por los alumnos</b>	<b>152.000,00 €</b>

Total importe ayudas concedidas estudios de Grado, Máster y Colaboración: **25.472.913,83 €**

### Resumen

Nº total de becas del Ministerio tramitados	15.891
Convocatoria General	14.573
Convocatoria General (Máster)	1.164
Convocatoria Especial Colaboración	153
Alegaciones y Recursos	598
Alegaciones	563
Recursos	35
Revocaciones becas del curso 2020/2021:	812
Reintegran el importe de beca solicitado	611
No reintegran y se inicia propuesta de resolución al Ministerio	187
Alegaciones estimadas y no reintegran	14
Revocaciones becas del curso 2021/2022 (por anulación, baja):	96
<b>Nº de becas concedidas</b>	<b>10.385</b>
Convocatoria General	9.585
Convocatoria General (Máster)	724
Convocatoria Especial Colaboración	76
<b>Nº de becas denegadas</b>	<b>5.505</b>
Convocatoria General	4.988
Convocatoria General (Máster)	440
Convocatoria Especial Colaboración	77
Nº total de expedientes del Ministerio tramitados:	17.397

- Derechos académicos dejados de percibir y compensados por el Ministerio: **6.861.147,60 €**

- Importe total de las ayudas percibidas por los alumnos en convocatorias del Ministerio: **32.334.061,43 €**

### Alegaciones y recursos presentados y tramitados

#### Alegaciones presentadas:

Convocatoria general	517
Máster oficial	46
<b>Total</b>	<b>563</b>





**Recursos presentados:**

Convocatoria general	32
Máster oficial	3
<b>Total</b>	<b>35</b>

**Revocaciones realizadas en 2021/2022**

Revocaciones de becas del curso 2020/2021 por no superar el 50% de los créditos o el 40% en el caso de grado en enseñanzas técnicas y de ciencias:

Comunicaciones enviadas a becarios del curso 2020/2021	812
Alumnos que reintegran	611
Reclamaciones estimadas	14
Propuesta de resolución al Ministerio por no reintegrar	187

Revocaciones de becas del curso 2021/2022 (por anulación, baja o modificación matrícula) 96

**Desglose de concesiones de beca por sexo:**

Convocatoria	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Convocatoria general	6594	68,795	2991	31,205	9585
Convocatoria general Máster	481	66,436	243	33,564	724
Convocatoria B. Colaboración	47	61,842	29	38,158	76
Totales	7122	68,580	3263	31,420	10385

**Desglose de becas concedidas de estudios de Grado convocatoria general:**

Cod	Titulación	Total
200	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	86
201	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	117
202	GRADO EN ODONTOLOGÍA	73
203	GRADO EN PSICOLOGÍA	366
204	GRADO EN LOGOPEDIA	216
205	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	117
206	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	689
207	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	138
208	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	130
209	GRADO EN BELLAS ARTES	167
210	GRADO EN GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	5
211	GRADO EN HISTORIA	183
212	GRADO EN FILOSOFIA	83
213	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	230
214	GRADO EN MATEMÁTICAS	60
215	GRADO EN QUÍMICA	128
216	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	49



Cod	Titulación	Total
217	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	129
218	GRADO EN BIOQUÍMICA	146
219	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	113
220	GRADO EN BIOLOGÍA	174
221	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	314
222	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	120
223	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	332
225	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	292
226	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	320
227	GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	161
229	GRADO EN ECONOMÍA	153
230	GRADO EN DERECHO	421
231	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	296
232	GRADO EN PEDAGOGÍA	276
233	GRADO EN FÍSICA	100
234	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MURCIA)	294
235	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	5
236	GRADO EN PERIODISMO	171
237	GRADO EN ENFERMERÍA (MURCIA)	384
238	GRADO EN ENFERMERÍA (CARTAGENA)	109
239	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	177
240	GRADO EN FISIOTERAPIA	127
241	GRADO EN VETERINARIA	169
242	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CARTAGENA)	80
243	243-GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES	34
244	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
245	GRADO EN FARMACIA	83
246	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	104
247	GRADO EN TURISMO	56
249	PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRA	96
250	GRADO EN MEDICINA	318
252	GRADO EN MARKETING	99
253	GRADO EN ENFERMERÍA (LORCA)	146
255	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA)	79
256	GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	80
257	PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES GRADO MATEMÁTICAS Y GRADO ING	21
259	GRADO EN SOCIOLOGÍA	48
260	GRADO EN SEGURIDAD	44
261	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	89
262	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	218
263	PROG. CONJUNTA DE ESTUDIOS OFIC. GRADO EDUCA. INFANTIL Y GRADO EDUC	87
264	PROG. CONJUNTA DE ESTUDIOS OF. DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y GRADO EN	34
265	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	63
266	PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OF GRADO PERIODISMO/GRADO INFORMACIÓN	30
267	PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OF GRADO EN QUÍMICA/GRADO EN INGENIERÍA Q.	8
269	PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OF GRADO EDUC. INFANTIL/GRADO ED. PRIMARIA	27
270	PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OF GRADO MATEMÁTICAS/GRADO ING. INFORM.	15
271	GRADO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES	50
272	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA GEOGRÁFICAS	4
273	PCEO GRADO EDUCACION PRIMARIA Y GRADO CC.ACTIVIDAD FISICA EL DEPORTE	32
274	PROG.CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES GRADO MATEMÁTICAS Y GRADO	1
275	PCEO GRADO CC ACTIV. FÍSICAS Y DEPORTE/GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIET.	17



**Desglose de becas concedidas de Máster oficial convocatoria general:**

Cod	Titulación	Total
202	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	9
205	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS	4
206	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	169
211	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS	7
212	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD, MUJER Y CUIDADOS	2
213	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO E IGUALDAD	3
232	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN	6
233	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA	4
234	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA	1
236	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES	16
246	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)	3
249	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y MUSEOS: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEDIACIÓN CULTURAL	5
250	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMA	5
251	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL	6
254	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INFORMÁTICA	4
258	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTUR	20
260	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA	7
261	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL	8
263	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA	1
266	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO	7
268	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL	1
271	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA	2
273	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	24
274	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	16
276	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA FINA Y MOLECULAR	9
278	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE	3
279	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	11
286	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN HOTELERA	1
288	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA	4
292	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	4
295	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	5
297	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA	2
299	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA	122
301	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES	2
302	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN FAMILIAR	10
304	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	5
306	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL	7
308	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN	3
310	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	53
311	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁ	11
313	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOINFORMÁTICA	4
314	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS	2
316	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICO LABORAL	6



Cod	Titulación	Total
317	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE DATOS MASIVOS: BIG DATA	6
318	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	12
319	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7
320	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO	5
321	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA	1
323	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO APLICADO	4
324	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5
328	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING DIGITAL Y ANALÍTICO	20
330	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	3
331	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA	17
333	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA APLICADA	10
334	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE	10
335	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL	1
337	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA	12
339	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LA DEGLUCIÓN/MAGISTER EN INTERVENCIÓN	10
341	MÁSTER UNIVERSITARIO ENCRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA	4

### Convocatorias de becas propias de la Universidad de Murcia curso 2021-2022

1.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-687/2021, de 21 de mayo por la que se convocan y establecen los requisitos que deben reunir los lectores de lengua extranjera (auxiliares de conversación) para el curso 2021-2022 en la Universidad de Murcia y la forma de seleccionarlos.

Convocadas: 18

Solicitudes: 34

Concedidas: 16

Denegadas: 11

Lista de Espera: 5

Renuncia: 2

Importe: 700 euros/mes

Duración: curso académico 2021-2022, entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de junio de 2022.

Importe Total: 100.800,00 euros

2.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-934/2021, de 13 de julio, por la que se convocan ayudas de matrícula para el curso académico 2021-2022 promovidas por la Oficina de Atención Social.

Convocadas: sin límite, hasta agotar crédito.

Solicitudes: 271

Admitidas: 198

Excluidas: 73

Concedidas: 181

Denegadas: 17

Crédito: 50.000 euros

3.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-966/2021, de 22 de julio, por la que se convocan ayudas al estudio para el personal al servicio de la universidad de Murcia, para el curso 2021-2022.

Convocadas: Sin número

Solicitudes: 389

Concedidas: 328

Denegadas: 61



Importe: Ayuda de matrícula  
Duración: curso académico  
Importe Total: 220.447,00 euros

4.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1098/2021, de 20 de septiembre, por la que se convocan becas para alumnos del Máster Universitario en Investigación en Filosofía de la Universidad de Murcia, en el curso académico 2021-2022.

Convocadas: 4

Importe: 1.200 euros cada beca  
Solicitudes: 4  
Concedidas: 4  
Denegadas: 0  
Total: 4.800 euros

5.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1148/2021, de 1 de octubre por la que se dispone la apertura de un nuevo plazo de solicitudes de becas para lectores de lengua extranjera (auxiliares de conversación) para el área de inglés, curso 2021-2022 al amparo de la Resolución Rectoral (R-687/2021 de 21 de mayo).

Convocadas: 2

Solicitudes: 2  
Concedidas: 0  
Denegadas: 2  
Beca Desierta

6.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1160/2021, de 4 de octubre por la que se convoca la Ayuda “Consuelo Martínez Ibañez” para alumnas de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia en el curso académico 2021-2022.

Convocadas: 1

Importe: 2.500 euros  
Solicitudes: 3  
Concedidas: 1  
Lista espera: 2

7.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1173/2021, de 5 de octubre, por la que se convocan becas para alumnos de Máster universitario en Gestión de la Calidad en los servicios de Salud para el curso 2021/2022.

Convocadas: Sin número

Importe: 1º curso ayuda matrícula máx. 1.000 euros  
2º curso: ayuda matrícula máx. 700 euros  
Solicitudes: 6  
Concedidas: 5  
Denegadas: 1  
Importe: 4.100 euros  
Crédito: 36.000 euros

8.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1302/2021, de 27 de octubre, por la que se establecen los requisitos para la obtención de Ayudas al Estudio del programa “Becas Santander Estudios/Progreso 2021-2022” para estudiantes matriculados en estudios oficiales en la Universidad de Murcia en el curso académico 2021-2022.



Convocadas: 8

Solicitudes: 390

Concedidas: 8

Denegadas: 119

Lista espera: 263

Importe: 1.000 euros

Importe total: 8.000 euros

9.- Resolución de Rector de la Universidad de Murcia R-1435/2021, de 16 de noviembre, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de ayudas de comida en los comedores y cafeterías universitarias, para colaborar con el servicio de calidad ambiental, seguridad alimentaria y nutrición durante el curso académico 2021/2022.

Convocadas: 52

Solicitudes: 38

Concedidas: 24

Denegadas: 2

Renuncia: 10

Lista de espera: 2

Desiertas: 19

Importe: En especie

Duración: curso académico 2021/2022

10.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1459/2021, de 19 de noviembre, por la que se convocan las Ayudas al Estudio y a la realización del Trabajo Fin de Grado “Miguel Ángel Pérez” para estudiantes con talento que estén en condiciones de finalizar sus estudios de grado en psicología o en logopedia en la Universidad de Murcia en el curso académico 2021-2022.

Convocadas: 4

Solicitudes: 5

Concedidas: 4

Lista espera: 1

Importe: 500 euros cada beca.

Importe total: 2.000 euros

11.-Resolución del Rector R-1460/2021, de 19 de noviembre, por la que se convocan becas para el alumnado de estudios oficiales de Máster de la Universidad de Murcia para el curso académico 2021-2022.

Convocadas: 40

Solicitudes: 141

Concedidas: 40

Denegadas: 61

Lista de Espera: 40

Importe: 1.000 euros

Crédito: 40.000 euros

12.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1548/2021, de 13 de diciembre por la que se convocan becas de matrícula “Piedad de la Cierva” para las estudiantes de nuevo ingreso en alguna de las titulaciones pertenecientes al ámbito STEM (Ciencias Experimentales, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) del curso 2021-2022, financiadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Convocadas: 50 ayudas (o más hasta agotar crédito)

Solicitudes: 36



Concedidas: 25  
Denegadas: 11  
Importe: 22.416,60 euros  
Crédito: 50.000 euros  
Duración: curso académico 2021-2022.

13.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-336/2022, de 7 de marzo por la que se convocan becas para alumnos del Máster Universitario en Traducción Editorial en el curso académico 2021/2022.

Convocadas: 3  
Solicitudes: 2  
Concedidas: 2  
Importe: 333'99 euros cada beca.  
Importe total: 667'98 euros  
Crédito: 1.000 euros.

14.- Resolución del Rector R-462/2022, de 30 de marzo, por la que se convocan beca para el alumnado del Máster universitario de la Universidad de Murcia en Dirección y Gestión de Recursos Humanos para el curso académico 2021/2022.

Convocadas: 8  
Solicitudes: 8  
Concedidas: 6  
Denegadas: 2  
Importe: 750 euros cada beca  
Importe total: 4.500 euros  
Crédito: 6.000 euros

15.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-601/2022, de 3 de mayo por la que se convocan becas para alumnos de Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos para el curso 2021/2022.

Convocadas: sin número hasta agotar crédito  
Solicitudes: 0  
Concedidas: Beca desierta  
Crédito: 2.000 euros

16.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-636/2022 de 4 de mayo, por la que se convocan becas para alumnos del Máster universitario de Química Fina y Molecular, para el curso académico 2021-2022.

Convocadas: Sin número hasta agotar crédito  
Solicitudes: 10  
Concedidas: 8  
Denegadas: 2  
Importe: 500 euros cada beca  
Importe total: 4.000 euros  
Crédito: 9.000 euros

17.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-630/2022 de 4 de mayo, por la que se convocan las ayudas de excelencia académica de los Clubes Rotary Club Murcia y Rotary Club Murcia-Universidad para estudiantes de Máster de la Universidad de Murcia en el curso académico 2021-2022.

Convocadas: 2





Solicitudes: 5  
Concedidas: 2  
Denegadas: 2  
Lista de espera: 1  
Importe: 1.500 euros cada beca  
Importe total: 3.000 euros

18.- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-702/2022 de 23 de mayo, por la que se acuerda aprobar y disponer que se haga pública la convocatoria de Ayudas a los Estudiantes de la Universidad de Murcia para el curso 2021-2022.

Convocadas: Sin número  
Solicitudes: 587  
Concedidas: 430  
Denegadas: 137  
Importe: Ayuda de matrícula  
Duración: curso académico 2021-2022  
Importe Total: 269.772,13 euros  
Crédito: 448.882 euros

19.- Resolución del Rector R-788/2022 de 8 de junio, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de Ayudas al Estudio para alumnos del Máster universitario en Matemática Avanzada de la Universidad de Murcia, para el curso 2021-2022.

Convocadas: Sin número hasta agotar crédito  
Solicitudes: 2  
Concedidas: 2  
Denegadas: 0  
Importe: 70 % importe de matrícula  
Importe total: 1332'07 euros  
Crédito: 5.000 euros

20.- Resolución del Rector R-945/2022 de 12 de julio, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de una beca para alumnos del Máster universitario en Nuevas Tecnologías en Informática de la Universidad de Murcia para el curso académico 2021/2022.

Convocadas: 1 (o hasta agotar crédito)  
Solicitudes: 4  
Concedidas: 1  
Lista de Espera: 3  
Importe: 50% importe matrícula: 1057€  
Crédito total: 1.060,00 euros

21.- Resolución del Rector R-946/2022 de 12 de julio, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de una beca para estudiantes del Máster universitario en Tecnologías de análisis de datos masivos: Big Data de la Universidad de Murcia, para el curso académico 2021/2022.

Convocadas: 1  
Solicitudes: 2  
Concedidas: 2  
Denegadas: 0  
Lista de Espera: 0  
Importe: 50% importe matrícula: 1060€  
Crédito Total: 1.060 euros



### Resumen de becas propias 2021-2022

Nº de convocatorias:	21
Nº de solicitudes becas propias presentadas	1939
Nº de becas propias concedidas	1089
Nº de becas propias denegadas	428
Importe total de las ayudas percibidas	740453,17 €

### Información y comunicaciones con los alumnos telefónicas, correo, registro y web

Consultas telefónicas: 13.737

Consultas de correo electrónico a la sección de becas ([becas@um.es](mailto:becas@um.es)):

Consultas y correos a la Sección de Becas

<b>Consultas de correos recibidos</b>	<b>Consultas de correo contestados</b>	<b>Consultas presenciales sección (incluida cita previa)</b>
3.182	2469(**)	2781

(\*\*) La diferencia de recibidos y contestados se debe a los que son solamente para presentación de documentos.

Entradas de registro a la Sección de Becas GESTA

#### **Electrónico(Gesta)**

1.984

Portal de Resoluciones Rector

#### **Subidas de firma al portal resoluciones**

87

Anuncios publicados en TOUM

#### **Anuncios publicados TOUM**

88

### Consultas a becas a través de la página web

<a href="http://www.um.es/web/estudiantes/becas/">http://www.um.es/web/estudiantes/becas/</a>	848
<a href="http://www.um.es/academic/sec-becas/">http://www.um.es/academic/sec-becas/</a>	7.078
<a href="https://www.um.es/web/casan/becas-comedor/becas-comedor">https://www.um.es/web/casan/becas-comedor/becas-comedor</a>	1.881
<a href="https://www.um.es/web/estudios/becas">https://www.um.es/web/estudios/becas</a>	56.421
<a href="https://www.um.es/web/estudios/grados">https://www.um.es/web/estudios/grados</a>	6.487
<a href="https://www.um.es/web/estudios/masteres">https://www.um.es/web/estudios/masteres</a>	1.774
<a href="https://www.um.es/web/consejo-social/contenido/becas-colaboracion">https://www.um.es/web/consejo-social/contenido/becas-colaboracion</a>	4.480

**Total Visitas 78.969**



Gestión de incidencias internas (Dumbos)

**Incidencias Ática**

184

**Incidencias SIU**

40

Gestión de incidencias intranet Ministerio

**Incidencias ficheros  
Ministerio**

24

### 1.3. Gestión Académica. La Sección de Estudios de Grado.

Introducción

La **Sección de Estudios de Grado** se encarga de coordinar, organizar, difundir y gestionar –en colaboración con los centros- los procesos de admisión y matrícula de los estudiantes de Grado.

Una vez finalizado el curso 2021/2022 procede pasar al análisis de las actividades realizadas por esta Sección a lo largo del mismo y a la redacción de la preceptiva memoria.

#### 1.3.1 Preinscripción Estudios de Grado 2021/2022

Proceso de Admisión de Alumnos para Estudios de Grado en la Universidad de Murcia

La admisión de alumnos en el distrito único de la Región de Murcia para el curso 2021/2022 ha estado coordinada por la Comisión Coordinadora del Distrito Único de la Región de Murcia (a partir de aquí CC), integrada por representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las Universidades públicas de la Región de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena).

Siguiendo las pautas establecidas en el Real Decreto 412/2014. De 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, a propuesta de las universidades del Distrito Único de la Región de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena) la Comisión Coordinadora del Distrito Único de la Región de Murcia acordó, como todos los años, en su sesión del 19 de febrero de 2021:

1. El calendario del proceso de admisión para el curso 2021-2022, así como el desarrollo del mismo.
2. Que las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena deben aprobar sus propias normas de gestión del proceso en el ámbito de cada universidad.
3. Hacer públicos estos acuerdos mediante Resolución del Director General de Universidades e Investigación, Presidente de la Comisión, que se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dichos acuerdos se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 4 de marzo y 18 de mayo de 2021.

Los procedimientos de admisión de ambas Universidades se aprobaron en los Consejos de Gobierno, 28 de mayo de 2021 en ambas Universidades (Universidad de Murcia) y (Universidad Politécnica de Cartagena). Ambos acuerdos quedan materializados en una Resolución conjunta del Rector de la Universidad de Murcia



y Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena para la aplicación y desarrollo de las normas del procedimiento de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2021/2022

La gestión del proceso se resume en los puntos que se exponen a continuación, y ha sido llevada a cabo de manera conjunta por parte de la Unidad de Gestión Académica, Alumnos y Extensión Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena y el Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia:

- ✓ Elaboración de la Propuesta de Calendario.
- ✓ Presentación de Solicitudes
- ✓ Publicación de las sucesivas listas.
- ✓ Reclamación a la primera lista.
- ✓ Confirmación de permanencia en las listas (segunda o tercera lista –llamamiento- de la fase ordinaria) para solicitantes no pertenecientes al Distrito Único de la Región de Murcia que no hayan sido admitidos, o no se vayan a matricular por no estar obligados.
- ✓ Matrícula y llamamientos.
- ✓ Gestión de Resultados.
- ✓ Reclamación al proceso de admisión.

Hay que destacar que para este curso se ha podido realizar el adelanto del calendario de ambas fases propiciado por el anticipo de exámenes de la EBAU y que para el curso 2020/2021 no se pudo realizar debido a la pandemia del covid\_19.

Las acciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

a) Actualizaciones del procedimiento de Gestión de acuerdo a la nueva normativa

- ✓ Revisión de:
  - ⇒ Prueba de acceso a la universidad.
    - a) Se le asigna con una nueva clave alfanumérica a todos los estudiantes que se presentan a las pruebas de acceso “EBAU”
  - ⇒ Criterios de valoración a aplicar en cupo general diferenciados por universidad (UMU y UPCT). Se revisan y actualizan los criterios de valoración de acuerdo a la nueva normativa.
  - ⇒ Criterios de Prioridad diferenciados por universidad en su caso. Se revisan y actualizan los criterios de prioridad de acuerdo a la nueva normativa.
  - ⇒ Criterios de Preferencia diferenciados por universidad en su caso para la UMU y UPCT. Se revisan y actualizan los criterios de preferencia de acuerdo a la nueva normativa.
- ✓ En la fase ordinaria pasamos de dos a tres listas volviendo a la planificación original de proceso.
- ✓ Realización de la matrícula en primera y segunda lista de la fase ordinaria de forma on-line.
- ✓ Bajas de matrícula on-line a través de “acadeservicios.um.es”.
- ✓ Llamamientos, seguimos con el modelo implantado en el proceso 2020-2021
  - El estudiante admitido en primera opción se le permite la automatrícula hasta 24 horas antes de su cita de llamamiento.
  - La adjudicación de plaza en llamamiento implica la habilitación de automatrícula en el plazo establecido.
  - Si el estudiante no formaliza la automatrícula en el plazo establecido, pierde la admisión.
- ✓ Se realiza una revisión general de la aplicación informática.



- ✓ Revisión de la aplicación informática en el proceso de Resultados con el fin de automatizar lo máximo posible el formulario.

b) Modificaciones en las tablas:

- ✓ Revisión de tablas en general y creación de tablas nuevas en su caso.

Modificaciones en:

- ⇒ Formulario de solicitudes
- ⇒ Consulta de Resultados
- ⇒ Resguardo de solicitud
- ⇒ Adjudicación de citas llamamientos
  - Adjudicación de citas por videollamada.
- ⇒ Resguardos de “Adjudicación plaza/automatrícula llamamiento”
- ⇒ Listados en general de explotación: solicitudes, matriculados, notas de corte, adjudicación de plaza automatrícula llamamiento etc.
- ⇒ Modificaciones de estadísticas

Se revisan y actualizan de acuerdo a los cambios normativos

- ✓ Revisión general de la aplicación web para adaptarla a la nueva normativa.
  - ⇒ Formulario de solicitudes
    - Se incluyen nuevos valores requeridos por normativa
    - Se revisa texto de protección de datos
    - Se incluyen textos personalizados por titulación a petición de ambas universidades
  - ⇒ Resguardo de solicitud
    - Se incluyen nuevos valores requeridos por normativa
    - Se revisan los textos de protección de datos.
  - ⇒ Resguardo de Adjudicación de plazas/matricula llamamiento
    - Se modifica adecuándolo a la nueva normativa
    - Se revisa texto de protección de datos
- ✓ Revisión de remisión de mensajes a través de la aplicación “preinscripción DURM” para Smartphone.
  - ⇒ Se realiza revisión y actualización de Mensajes.
- ✓ Revisar listados de solicitudes de ambas fases.
  - ⇒ Se modifica el informe de resultados, para recoger todas las opciones.
- ✓ Mejora de los mensajes y consultas en la publicación de listas de preinscripción:
  - ⇒ Se mejora la publicación en la web de ambas universidades: Información personalizada para cada estudiante en general.
  - ⇒ Se incluyen mensajes explicativos sobre la situación de excepcionalidad provocada por el covid\_19



- ✓ Anticipar la finalización del proceso. Se mantiene como en años anteriores la finalización del proceso de admisión de acuerdo al calendario académico fijado por ambas universidades.
- c) Parametrización del sistema informático con las variables de carácter periódico: oferta de titulaciones, límites de admisión, formas de acceso, gestión de listas y llamamientos, etc., y su correspondiente administración a través del control de permisos y habilitación de funcionalidades.
- d) Elaboración del folleto informativo en soporte electrónico.
- e) Confección del cartel y el tríptico informativo: “Admisión en las Universidades Públicas de la Región de Murcia 2021-2022”.
- f) Difusión de la información a través de los tablones de anuncios y páginas Web. Estos se envían directamente a los centros educativos por correo postal.
- g) Publicación de listas de admitidos y excluidos en los tablones oficiales de ambas universidades. Se adecua la publicación a la nueva ley de protección de datos.
- h) Publicación en la web de ambas universidades de la información personalizada para cada alumno en todo momento del proceso.
- i) Tramitación de las propuestas de resolución de las reclamaciones a la primera lista ante la Comisión Coordinadora y al proceso ante el Rectorado de la Universidad Pública que imparte la titulación solicitada.
- j) Elaboración de la memoria, informe estadístico y propuestas de mejora.

### 1.3.1.1 Modificaciones en la oferta de plazas curso 2021-2022

- Se incluyen en la oferta para la fase de ordinaria dos nuevos grados:

Código/Titulación	Plazas
273 PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES (GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO EN CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE)	50
274 PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES (GRADO EN MATEMÁTICAS Y GRADO EN FÍSICA)	10

- Aumento de plazas en otras titulaciones

Código/Titulación	Aumenta
212 GRADO EN FILOSOFÍA	5

- Disminución de plazas en otras titulaciones

Código/Titulación	Disminuye
206 GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	-50
265 GRADO EN CIENCIA POLÍTICA, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-10
233 GRADO EN FÍSICA	-10



Oferta 2020/2021

Oferta 2021/2022

Variación

6785

6750

-35

1.3.1.2 Estadísticas sobre Admisión Estudios de Grado.

Demanda de títulos curso 2021/2022

A continuación, se refleja la demanda que ha tenido cada una de las titulaciones (así como la opción de preferencia de los solicitantes), indicando el porcentaje que dicha opción representa sobre el total de la demanda.

Demanda de Títulos curso 2021/2022		NUMERO DE SOLICITUDES							% SOBRE EL TOTAL POR OPCIONES			
		Plazas	1ª OPCIÓN		2ª OPCIÓN		3ª OPCIÓN O MAS		TOTAL	PORCT.1ª OPCIÓN	PORCT.2ª OPCIÓN	PORCENT 3ª OPCIÓN
Distrito Abierto (1ª OPCION)	1ª OPCION N totales		Distrito Abierto (2ª OPCION)	2ª OPCION N totales	Distrito Abierto (3ª OPCION)	3ª OPCION totales						
código	TITULO											
231	Grado en Administración y Dirección de Empresas	415	257	678	159	533	314	1022	2233	30%	24%	46%
209	Grado en Bellas Artes	100	123	254	11	48	52	188	490	52%	10%	38%
220	Grado en Biología	100	183	296	173	302	392	742	1340	22%	23%	55%
218	Grado en Bioquímica	70	123	216	168	281	374	715	1212	18%	23%	59%
200	Grado en Biotecnología	50	150	250	159	263	368	682	1195	21%	22%	57%
265	Grado en Ciencia Política, Gobierno y Administración Pública	60	42	102	40	123	109	399	624	16%	20%	64%
217	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	60	21	72	43	105	116	322	499	14%	21%	65%
272	Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas	35	6	17	5	18	23	69	104	16%	17%	66%
219	Grado en Ciencias Ambientales	60	43	117	41	89	111	283	489	24%	18%	58%
239	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	100	449	633	127	259	182	529	1421	45%	18%	37%
201	Grado en Comunicación Audiovisual	60	80	179	56	143	91	288	610	29%	23%	47%
222	Grado en Criminología	55	152	281	113	299	253	759	1339	21%	22%	57%
230	Grado en Derecho	370	158	592	94	335	181	732	1659	36%	20%	44%
229	Grado en Economía	140	77	219	81	274	167	646	1139	19%	24%	57%
223	Grado en Educación Infantil	120	88	360	138	423	205	786	1569	23%	27%	50%
242	Grado en Educación Infantil (ISEN)	90	10	41	14	58	23	139	238	17%	24%	58%
206	Grado en Educación Primaria	310	179	669	164	692	272	963	2324	29%	30%	41%
255	Grado en Educación Primaria (ISEN)	110	10	71	14	79	27	156	306	23%	26%	51%
225	Grado en Educación Social	120	86	184	71	192	139	531	907	20%	21%	59%
238	Grado en Enfermería (Cartagena)	50	192	346	879	1338	924	1488	3172	11%	42%	47%
237	Grado en Enfermería (Murcia)	180	1078	1868	933	1661	669	1131	4660	40%	36%	24%
253	Grado en Enfermería de Lorca	70	199	351	261	516	1226	1895	2762	13%	19%	69%





Demanda de Títulos curso 2021/2022		NUMERO DE SOLICITUDES							% SOBRE EL TOTAL POR OPCIONES			
		1ª OPCIÓN		2ª OPCIÓN		3ª OPCIÓN O MAS						
243	Grado en Estudios Franceses	60	10	27	10	40	41	123	190	14%	21%	65%
213	Grado en Estudios Ingleses	140	52	178	46	164	85	339	681	26%	24%	50%
245	Grado en Farmacia	50	278	386	239	353	564	1003	1742	22%	20%	58%
216	Grado en Filología Clásica	60	21	36	12	31	29	99	166	22%	19%	60%
212	Grado en Filosofía	65	48	100	25	52	74	246	398	25%	13%	62%
233	Grado en Física	60	216	301	63	149	70	251	701	43%	21%	36%
240	Grado en Fisioterapia	75	312	501	194	338	649	1290	2129	24%	16%	61%
210	Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales	50	12	50	21	60	68	202	312	16%	19%	65%
211	Grado en Historia	140	43	162	31	124	91	373	659	25%	19%	57%
208	Grado en Historia del Arte	110	46	124	40	114	57	170	408	30%	28%	42%
221	Grado en Ingeniería en Informática	200	163	511	72	192	177	431	1134	45%	17%	38%
246	Grado en Ingeniería Química	65	23	67	43	101	102	276	444	15%	23%	62%
207	Grado en Lengua y Literatura Españolas	140	39	118	24	82	47	223	423	28%	19%	53%
204	Grado en Logopedia	100	69	124	66	176	173	516	816	15%	22%	63%
252	Grado en Marketing	70	79	234	77	220	218	725	1179	20%	19%	61%
214	Grado en Matemáticas	60	164	248	430	241	117	394	883	28%	27%	45%
250	Grado en Medicina	200	3049	4202	153	253	238	500	4955	85%	5%	10%
256	Grado en Nutrición Humana y Dietética	60	111	222	93	145	344	666	1033	21%	14%	64%
202	Grado en Odontología	45	573	711	481	632	296	645	1988	36%	32%	32%
205	Grado en Óptica y Optometría	70	43	78	49	86	241	505	669	12%	13%	75%
232	Grado en Pedagogía	120	87	213	65	199	166	644	1056	20%	19%	61%
236	Grado en Periodismo	85	90	198	59	142	116	530	870	23%	16%	61%
203	Grado en Psicología	190	406	859	123	331	483	1288	2478	35%	13%	52%
227	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	85	89	194	54	179	121	454	827	23%	22%	55%
215	Grado en Química	60	50	119	68	169	235	527	815	15%	21%	65%
261	Grado en Relaciones Internacionales	240	69	146	18	76	57	249	471	31%	16%	53%
234	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	250	31	162	46	150	119	423	735	22%	20%	58%
260	Grado en Seguridad	140	26	63	11	26	24	124	213	30%	12%	58%
259	Grado en Sociología	70	45	96	58	141	137	449	686	14%	21%	65%
226	Grado en Trabajo Social	150	73	189	70	188	189	592	969	20%	19%	61%
262	Grado en Traducción e Interpretación (Lengua B - Francés)	35	19	58	29	78	35	91	227	26%	34%	40%
262	Grado en Traducción e Interpretación (Lengua B - Inglés)	65	85	234	28	76	43	176	486	48%	16%	36%
247	Grado en Turismo	300	50	74	14	38	83	214	326	23%	12%	66%
241	Grado en Veterinaria	90	819	966	126	185	329	606	1757	55%	11%	34%
273	PCEO (Educación Primaria y CC. Activ. Física y Deporte)	50	27	136	53	136	79	232	504	27%	27%	46%
275	PCEO (CC. Activ. Física y Deporte y Nutrición Humana y Dietética)	20	54	101	68	148	125	340	589	17%	25%	58%
249	PCEO (ADE+Derecho)	90	61	279	40	182	51	272	733	38%	25%	37%
264	PCEO (Criminología y Seguridad)	25	30	67	23	76	39	119	262	26%	29%	45%



Demanda de Títulos curso 2021/2022		NUMERO DE SOLICITUDES							% SOBRE EL TOTAL POR OPCIONES			
		1ª OPCIÓN		2ª OPCIÓN		3ª OPCIÓN O MAS						
263	PCEO (Infantil y Primaria)	60	58	260	37	169	105	397	826	31%	20%	48%
269	PCEO (Infantil y Primaria) (ISEN)	30	5	34	4	26	13	93	153	22%	17%	61%
274	PCEO (Matemáticas y Física)	10	47	105	30	83	34	89	277	38%	30%	32%
270	PCEO (Matemáticas e Ingeniería Informática)	30	54	134	45	106	61	152	392	34%	27%	39%
267	PCEO (Química e Ingeniería Química)	10	12	40	14	42	75	168	250	16%	17%	67%
<b>TOTAL PLAZAS GRADO</b>		<b>6750</b>	<b>11344</b>	<b>20903</b>	<b>6996</b>	<b>14530</b>	<b>12618</b>	<b>31671</b>	<b>67104</b>	<b>31%</b>	<b>22%</b>	<b>47%</b>

Fuente: explotación del fichero de datos "alumnos Preinscripción"

En la tabla que incluimos a continuación se muestra la matrícula real que se ha realizado, en cada una de las titulaciones, especificando los cupos de acceso y el total de la titulación.

Código	TITULO 2021/2022	General		Titulados	Mayores 25	Mayores 45	Mayores 40	Otros Distritos	TOTAL
		Bachiller	FP						
200	Grado en Biotecnología	49	0	0	2	0	0	7	51
201	Grado en Comunicación Audiovisual	57	4	0	1	0	0	6	62
202	Grado en Odontología	34	7	1	2	1	0	15	45
203	Grado en Psicología	180	5	3	4	2	0	41	194
204	Grado en Logopedia	77	20	2	1	0	0	26	100
205	Grado en Optica Y Optometría	60	8	1	1	0	0	10	70
206	Grado en Educación Primaria	286	16	7	8	2	0	34	319
207	Grado en Lengua y Literatura Españolas	85	1	3	0	0	0	20	89
208	Grado en Historia del Arte	71	4	2	1	0	0	25	78
209	Grado en Bellas Artes	88	8	4	2	3	0	20	105
211	Grado en Historia	115	3	2	3	1	0	18	124
212	Grado en Filosofía	58	1	3	2	1	0	34	65
213	Grado en Estudios Ingleses	141	0	2	1	0	0	16	144
214	Grado en Matemáticas	61	0	0	0	0	0	15	61
215	Grado en Química	60	0	0	0	0	0	7	60
216	Grado en Filología Clásica	24	0	1	1	0	0	16	26
217	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	55	3	2	1	0	0	6	61
218	Grado en Bioquímica	67	3	0	1	0	0	8	71
219	Grado en Ciencias Ambientales	53	6	1	0	0	0	8	60
220	Grado en Biología	87	9	2	3	0	0	14	101
221	Grado en Ingeniería Informática	197	4	1	2	0	0	11	204
222	Grado en Criminología	54	0	1	2	1	0	8	58
223	Grado en Educación Infantil	91	29	1	2	0	0	6	123
225	Grado en Educación Social	82	34	3	2	2	0	27	123
226	Grado en Trabajo Social	114	33	2	1	0	0	19	150
227	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	78	10	0	2	0	0	8	90
229	Grado en Economía	135	3	2	0	0	0	13	140
230	Grado en Derecho	362	3	4	4	1	0	38	374



Código	TITULO 2021/2022	General		Titulados	Mayores 25	Mayores 45	Mayores 40	Otros Distritos	TOTAL
		Bachiller	FP						
231	Grado en Administración y Dirección de Empresas	387	23	3	2	0	0	41	415
232	Grado en Pedagogía	106	17	1	1	0	0	14	125
233	Grado en Física	62	0	0	0	0	0	12	62
234	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	160	17	1	0	0	0	18	178
236	Grado en Periodismo	78	5	1	1	0	0	8	85
237	Grado en Enfermería (Murcia)	145	25	5	5	2	2	6	184
238	Grado en Enfermería (Cartagena)	35	10	1	2	1	1	6	50
239	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	70	28	2	3	0	0	30	103
240	Grado en Fisioterapia	68	10	1	1	0	0	11	80
241	Grado en Veterinaria	73	14	1	3	0	0	46	91
242	Grado en Educación Infantil (ISEN)	35	13	0	0	0	0	8	48
243	Grado en Estudios Franceses	24	0	1	0	0	0	6	25
245	Grado en Farmacia	44	4	1	2	0	0	6	51
246	Grado en Ingeniería Química	65	0	0	0	0	0	3	65
247	Grado en Turismo	24	8	0	5	0	1	15	38
249	PCEO (Grado en ADE Y DERECHO)	91	0	0	1	0	0	5	92
250	Grado en Medicina	174	13	4	9	0	3	19	203
252	Grado en Marketing	71	1	0	0	1	1	3	74
253	Grado en Enfermería (Lorca)	34	30	2	2	1	1	9	70
255	Grado en Educación Primaria (ISEN)	68	11	0	0	0	0	7	79
256	Grado en Nutrición Humana y Dietética	34	17	7	2	1	0	16	61
259	Grado en Sociología	28	6	2	1	1	0	4	38
260	Grado en Seguridad	48	2	0	1	1	1	8	53
261	Grado en Relaciones Internacionales	83	3	0	1	0	0	15	87
262	Grado en Traducción e Interpretación (Lengua B - Francés)	36	0	0	0	0	0	5	36
262	Grado en Traducción e Interpretación (Lengua B - Inglés)	62	0	1	2	0	0	7	65
263	Programación Conjunta de Estudios Oficiales (Infantil y Primaria)	59	0	3	2	0	0	10	64
264	Programación Conjunta de Estudios Oficiales (Criminología y Seguridad)	24	1	0	0	1	0	7	26
265	Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública	54	2	3	1	0	0	10	60
267	Programación Conjunta de Estudios Oficiales (Grado en Química y Grado en Ingeniería Química)	12	0	0	0	0	0	1	12
269	Programación Conjunta de Estudios Oficiales (Infantil y Primaria) ISEN	28	2	1	0	0	0	0	31
270	Programación Conjunta de Estudios Oficiales (Grado en Matemáticas e Ingeniería Informática)	31	0	0	0	0	0	3	31
271	Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales	40	7	1	1	1	0	3	50
272	Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas	6	0	0	0	0	0	3	6
273	Programación Conjunta de Estudios Oficiales (Grado en Primaria y Grado en CC. Actividad Física y Deporte)	46	5	0	0	0	0	3	51



Código	TITULO 2021/2022	General		Titulados	Mayores 25	Mayores 45	Mayores 40	Otros Distritos	TOTAL
		Bachiller	FP						
274	Programación Conjunta de Estudios Oficiales(Grado en Matemáticas y Grado en Física)	9	0	1	0	0	0	0	10
275	Programación Conjunta de Estudios Oficiales (Grado en CC. Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética)	18	3	0	0	0	0	6	21
		5253	491	93	97	24	10	850	5968
		88,02%	8,23%	1,56%	1,63%	0,40%	0,17%		100,00%

Fuente: explotación del fichero de datos “alumnos Preinscripción”

### 1.3.1.3 Reclamaciones y Recursos

El desarrollo del proceso de preinscripción incluye la posibilidad de presentar reclamaciones, a determinados trámites del mismo, así como al resultado final del proceso de admisión:

La norma contempla dos tipos de reclamación:

- a) **Reclamaciones a la primera lista:** Permiten corregir errores materiales que se hayan podido producir en la mecanización de las solicitudes, de cara a su subsanación. Estas reclamaciones serán resueltas por la Comisión Coordinadora del Distrito Único de la Región de Murcia.

Las reclamaciones atendidas por el Registro Electrónico y por la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Murcia, las presentadas en lugares que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015 han sido 124, de las cuales se han estimado 61.

También queremos reflejar en este informe otras incidencias sobre la lista 1 que si bien no requieren reclamación expresa, no por ello son menos importantes, pues permiten que el solicitante a través del correo electrónico creado para este fin ([admisioingrado@um.es](mailto:admisioingrado@um.es)), nos aporte alguna documentación que nos presentó de forma incorrecta y que al aportarla por este medio nos permite subsanar la deficiencia que le impedía que su solicitud pudiera ser validada e incluida en el proceso de admisión.

Hemos recibido 9804 correos electrónicos de los cuales hemos estimado 3354 de las solicitudes que nos han remitido documentación a través de esta vía, aportando en el formato requerido en las normas de admisión el documento acreditativo que le permitía participar en el mismo.

### RESUMEN DEL TOTAL DE INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES A LA 1ª LISTA:

RECLAMACIONES	TOTAL
Registro y OAMR Universidad de Murcia, artículo 16 Ley 39/2015	124
Correo electrónico ( <a href="mailto:admisioingrado@um.es">admisioingrado@um.es</a> )	3354
<b>TOTAL RECLAMACIONES</b>	<b>3478</b>

Fuente: explotación base de datos interna “Incidencias y Resoluciones Preinscripción Sección de Estudios de Grado

- b) **Reclamaciones, y en su caso, recursos contra el proceso de admisión** en sí. Serán presentadas ante el rectorado de la Universidad que imparta la titulación correspondiente a la plaza demandada.

El volumen total de estas reclamaciones ha sido de 242, de las cuales se han estimado 180.



El número total entre reclamaciones a la primera lista de admitidos y reclamaciones al proceso han sido 366 de las cuales se han estimado 241.

#### 1.3.1.4 Conclusiones.

Los resultados obtenidos en el proceso de admisión para los estudios de Grado han sido satisfactorios, consiguiéndose los objetivos fijados:

- ⇒ Cumplimiento estricto de normativa y plazos.
- ⇒ Finalización de la matrícula en tiempos compatibles con el inicio de curso (fase de junio)
- ⇒ Cobertura de plazas del 80%.

A modo de resumen podemos concluir que se ha logrado una alta cobertura de las plazas ofertadas. Sobre 6750 plazas ofertadas se han cubierto 5968, lo que significa un **porcentaje de ocupación del 88,41%**.

Es de destacar también el alto porcentaje del alumnado que ha sido admitido y **matriculado en la titulación solicitada en primera opción** (un total de 4506 alumnos), o lo que es lo mismo, **un 66,76%** ha logrado matricularse en los estudios solicitados en primer lugar. En primera más segunda opción este porcentaje llega a alcanzar el **80,39%**, acercándose en algunos títulos al **100%** de matriculados.

Es importante señalar que los títulos que cubrieron todas sus plazas en la fase de ordinaria en el cupo de Bachillerato fueron **45**, y en la fase extraordinaria **7** más, lo que hace un total de **52** títulos donde la demanda excedió a la oferta, lo que representa el **80%** del total de titulaciones con límite de plazas en la Universidad de Murcia.

En cuanto a otros distritos:

Solicitudes O.D.	Total solicitudes	Porcentaje Otros Distritos
11.344	20.903	54,27%

La relación matrícula/solicitudes efectuadas, se ve afectada por las solicitudes de Otros Distritos, dado el alto porcentaje de demanda que después no se traslada a matrículas efectuadas.

Otros Distritos

Oferta	Demanda	Dem/Ofer	Matrículas	% Ocupación
6.750	11.344	168,06%	1094	13,87%

Por último, una breve referencia al significado de la **importante colaboración mantenida entre las Universidades Públicas de la Región de Murcia**; contando siempre con la **coordinación** de los procedimientos de admisión que corresponde a la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.

#### 1.3.2 Coordinación de las Secretarías de los Centros

Las tareas más destacadas realizadas en cuanto a la Coordinación de los Centros han sido:

- Estudio de la normativa académica y administrativa.
- Estudio de las cuestiones planteadas para su resolución si es posible y, si no, consulta con el Jefe de Servicio.
- Propuesta al Jefe de Servicio de modificaciones de las Normas de Matrícula a propuesta de los Centros
- Resolver dudas sobre la utilización del programa informático.



- Propuesta al Jefe de Servicio de modificaciones del programa informático de apoyo a la gestión académica (SIVA) a propuesta de los centros.
- Propuesta a ATICA de modificación del programa informático si se detecta que funciona inadecuadamente.
- Dar apoyo normativo a los Centros en cualquier momento, en especial en procesos de admisión y matrícula.

Todo este trabajo se ha llevado a cabo a lo largo del curso 2021/2022 como preparación del curso 2022/2023.

### 1.3.2.1 Proceso de Matrícula en Estudios de Grado.

Todos los procesos relativos a la matriculación del alumnado en las distintas asignaturas, así como la gestión del expediente del estudiante a efectos de reconocimientos, convalidaciones, adaptación de planes, traslados, expediente externo, etc. Es lo que llamamos el Proceso de Matrícula. Su coordinación conlleva los siguientes pasos:

Pasos previos a la matrícula

Elaboración del calendario. Este calendario contiene la planificación de admisión y matrícula para cada curso académico.

Elaboración de las Normas de Matrícula, para lo cual se deben tener en cuenta, las normas internas aprobadas por Consejo de Gobierno, o por Junta de Centro, que es necesario incluir, así como aquellas sugerencias que se hayan recogido de otras unidades.

Comunicación a ATICA de las modificaciones normativas y sugerencias de los usuarios, en su caso, para su incorporación en la aplicación informática para el correcto funcionamiento de la matrícula. Ello implica:

Comunicación de los cambios que hay que realizar en la aplicación informática.

Reuniones de estudio y discusión de estos cambios.

Pruebas una vez se han realizado las modificaciones en el programa.

Realización de instrucciones para los usuarios (centros y personal de la sección).

Una vez están aprobadas las normas de matrícula y el calendario de preinscripción y matrícula se remite a los centros con las instrucciones ya definitivas para su aplicación, esto incluye:

Modificaciones de las “Normas académicas y administrativas”.

Modificaciones de la aplicación informática con respecto al curso anterior.

Por último, se procede a la carga de tablas maestras en la aplicación informática. Se trata de los mantenimientos que lleva directamente la Sección de Estudios de Grado:

- Precios Públicos (clases de matrícula, descuentos, tasas académicas y administrativas, tasas certificados académicos, tasas alumnado visitante, extranjeros no residentes, tasas pruebas de conjunto)
- Grado de experimentalidad de títulos y asignaturas.
- Resoluciones
- Autorización de número de matrículas parciales por titulación
- Fechas topes de entrega de actas
- Plazos de automatrícula/matrícula por Título/Centro

**Estudiantes matriculados de segundo en adelante** (no inicio de estudios) según el sistema de matrícula utilizado. (Datos: 2021/2022)



<b>Sistema de matrícula</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Automatricula (Matricula Web)	22849	98,89%
Matricula Secretaria*	257	1,11%
Total matrículas	23106	

\* Estudiantes que han sido admitidos por traslado de expediente, o incidencias en matriculas.

A continuación, pasamos a desglosar por centro y título la matrícula realizada en la Universidad en el curso 2021/2022.

**CENTRO: FACULTAD DE BIOLOGÍA**

<b>TITULACION</b>	<b>Nº HOMBRES</b>	<b>Nº MUJERES</b>	<b>TOTAL MATRICULADOS</b>
220 GRADO EN BIOLOGÍA	195	280	475
200 GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	83	115	198
219 GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	153	145	298
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	4	14	18

**CENTRO: FACULTAD DE QUÍMICA**

<b>TITULACION</b>	<b>Nº HOMBRES</b>	<b>Nº MUJERES</b>	<b>TOTAL MATRICULADOS</b>
218 GRADO EN BIOQUÍMICA	95	209	304
233 GRADO EN FÍSICA	241	77	318
246 GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	193	141	334
215 GRADO EN QUÍMICA	151	203	354
267 PROG. CONJUNTA DE ESTUDIOS OF. DE GRADO EN QUÍMICA Y GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	15	7	22
274 PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES GRADO EN MATEMÁTICAS Y GRADO EN FÍSICA	9	1	10
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(EXTRACURRICULAR)	0	2	2
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	1	10	11
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	0	1	1

**CENTRO: FACULTAD DE DERECHO**

<b>TITULACION</b>	<b>Nº HOMBRES</b>	<b>Nº MUJERES</b>	<b>TOTAL MATRICULADOS</b>
265 GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	158	120	278
222 GRADO EN CRIMINOLOGÍA	96	216	312
230 GRADO EN DERECHO	648	1377	2025
264 PROG. CONJUNTA DE ESTUDIOS OF. DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y GRADO EN SEGURIDAD	22	34	56
249 PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO	183	264	447
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	23	46	69
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	0	1	1
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(EXTRACURRICULAR)	2	0	2





**CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
212 GRADO EN FILOSOFIA	133	89	222
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	0	3	3

**CENTRO: FACULTAD DE LETRAS**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
272 GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA GEOGRÁFICAS	13	2	15
243 GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES	19	88	107
213 GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	148	492	640
216 GRADO EN FILOGÍA CLÁSICA	39	83	122
210 GRADO EN GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	26	13	39
211 GRADO EN HISTORIA	310	190	500
208 GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	87	234	321
207 GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	88	340	428
262 GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	77	310	387
244 GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2	12	14
248 GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	6	4	10
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	50	265	315
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(EXTRACURRICULAR)	9	7	16
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	1	1	2

**CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
245 GRADO EN FARMACIA	60	203	263
240 GRADO EN FISIOTERAPIA	149	178	327
250 GRADO EN MEDICINA	437	902	1339
202 GRADO EN ODONTOLOGÍA	69	143	212
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	36	63	99
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(EXTRACURRICULAR)	0	1	1

**CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
217 GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	85	162	247
241 GRADO EN VETERINARIA	121	408	529
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	8	27	35
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	1	3	4

**CENTRO: ESC. UNIV. ADSC.ENFERM.COM.AUTONOM**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
------------	---------------	---------------	-----------------------



238 GRADO EN ENFERMERÍA (CARTAGENA) 61 193 254

**CENTRO: FACULTAD DE INFORMÁTICA**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
221 GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	919	109	1028
257 PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES GRADO MATEMÁTICAS Y GRADO ING. INFORMÁTICA	62	21	83
270 PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES GRADO MATEMÁTICAS Y GRADO ING. INFORMÁTICA	49	12	61
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	9	9	18

**CENTRO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
204 GRADO EN LOGOPEDIA	52	322	374
203 GRADO EN PSICOLOGÍA	173	692	865
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	9	35	44
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	0	2	2

**CENTRO: FACULTAD DE MATEMÁTICAS**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
214 GRADO EN MATEMÁTICAS	132	107	239
274 PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES GRADO EN MATEMÁTICAS Y GRADO EN FÍSICA	9	1	10
257 PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES GRADO MATEMÁTICAS Y GRADO ING. INFORMÁTICA	62	21	83
270 PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES GRADO MATEMÁTICAS Y GRADO ING. INFORMÁTICA	49	12	61
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	3	5	8

**CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
223 GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	30	602	632
206 GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	454	1291	1745
225 GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	77	389	466
232 GRADO EN PEDAGOGÍA	64	438	502
273 PCEO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO CC. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	29	22	51
263 PROG. CONJUNTA DE ESTUDIOS OFIC. GRADO EDUCA. INFANTIL Y GRADO EDUCA. PRIMARIA	13	165	178
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	4	29	33
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(EXTRACURRICULAR)	1	2	3
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	1	2	3

**CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
209 GRADO EN BELLAS ARTES	123	296	419



ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	1	6	7
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	1	2	3

**CENTRO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
231 GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	842	650	1492
229 GRADO EN ECONOMÍA	388	260	648
252 GRADO EN MARKETING	148	175	323
259 GRADO EN SOCIOLOGÍA	52	85	137
249 PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO	183	264	447
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	38	68	106
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(EXTRACURRICULAR)	0	1	1
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	1	1	2

**CENTRO: FACULTAD DE CC. TRABAJO**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
234 GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MURCIA)	320	529	849
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	2	5	7

**CENTRO: FACULTAD DE COMUNIC. Y DOCUMENT.**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
201 GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	131	118	249
271 GRADO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES	51	32	83
235 GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	13	13	26
236 GRADO EN PERIODISMO	181	155	336
227 GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	95	293	388
266 PROG CONJUNTA DE ESTUDIOS OF GRADO PERIODISMO/GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	25	38	63
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	9	43	52

**CENTRO: F. CIENCIAS DEL DEPORTE**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
239 GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	336	111	447
273 PCEO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADO CC. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	29	22	51
275 PCEO GRADO CC. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE Y GRADO NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	22	16	38
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	10	7	17

**CENTRO: FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
------------	---------------	---------------	-----------------------



226 GRADO EN TRABAJO SOCIAL	110	529	639
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	0	1	1
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(EXTRACURRICULAR)	0	1	1

**CENTRO: FACULTAD DE ENFERMERÍA**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
237 GRADO EN ENFERMERÍA (MURCIA)	172	653	825
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	1	11	12

**CENTRO: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
205 GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	74	244	318
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	0	3	3

**CENTRO: FACULTAD CC.SOCIOSANITARIAS**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
253 GRADO EN ENFERMERÍA (LORCA)	73	209	282
256 GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	45	160	205
275 PCEO GRADO CC. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE Y GRADO NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	22	16	38
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	2	4	6

**CENTRO: FACULTAD DE TURISMO**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
261 GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	95	187	282
247 GRADO EN TURISMO	74	213	287
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	9	23	32

**CENTRO: ISEN CENTRO UNIV.**

TITULACION	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL MATRICULADOS
242 GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CARTAGENA)	17	142	159
255 GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA)	106	174	280
260 GRADO EN SEGURIDAD	106	43	149
269 PROG. CONJUNTA EST. OFIC. GRADO EDUCA. INFANTIL Y GRADO EDUCA. PRIMARIA (ISEN)	1	55	56
264 PROG. CONJUNTA DE ESTUDIOS OF. DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y GRADO EN SEGURIDAD	22	34	56

*fuentes: explotación del fichero de datos "alumnos"*

### 1.3.2.2 Participar en las Tareas de Informatización en el Área de Gestión Académica

Los procesos principales sobre los que la Sección se ha centrado para introducir modificaciones o mejoras son los relativos a:

- Matrículas



- Reconocimiento/Adaptaciones/Convalidaciones
- Certificaciones
- Traslados de expediente
- Mantenimiento y gestión de expedientes
- Gestión TF
- Títulos
- Becas
- Actas

A continuación, se reflejan los distintos procesos en los que ha tenido que intervenir directamente la Sección de Estudios de Grado.

#### Modificaciones de la Aplicación Informática SIVA

Las modificaciones más significativas que ha habido que llevar a cabo en la aplicación informática para adecuarla a la nueva estructura de los planes de estudios y a la nueva normativa de gestión de los mismos han sido:

#### Modificaciones en Matrícula/Automatrícula

Las modificaciones más significativas en relación con la “Automatrícula” en estudios de grado intentando la mejora del sistema o por modificación de la norma a aplicar, han sido:

1. Modificaciones en Oferta Matrícula durante el curso 2021/2022
  - Se implantan los siguientes títulos oficiales de Grado nuevos para la admisión 2022/2023:

<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>
276	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
277	GRADO EN ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS/BACHELOR IN COMMUNICATION AND MEDIA STUDIES
278	GRADO EN CIENCIA E INGENIERÍA DE DATOS

- Se implantan los siguientes planes nuevos (solo primer curso del Grado):.

<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>
237	GRADO EN ENFERMERÍA (MURCIA) PLAN 02
235	GRADO EN ENFERMERÍA (CARTATENA) PLAN 02
253	GRADO EN ENFERMERÍA (LORCA) PLAN 02

- Se aplican, en su caso, modificaciones técnicas, por cambios en plan de estudios.
- Se revisan los avisos adaptación por extinción del plan anterior.
- Se revisan las asignaturas que precisan certificado de inexistencia de delitos sexuales
- Se incluye la oferta de Itinerarios de Adaptación a Grado

Se incluye un documento informativo en automatrícula, en su caso, para los estudiantes afectados

2. Revisión del formulario web de automatrícula.
  - Inclusión de solicitud de beca.
  - Nuevos requerimientos a presentar por los estudiantes
  - Oferta
  - Matrícula TF



- Navegador
  - Ampliación de Matrícula
  - Revisión de criterios y mantenimientos
  - Adaptación de título/plan
  - Revisión para incorporación de las nuevas tablas de adaptación para los Grados/planes nuevos
3. Automatización de subprocesos en [automatricula.um.es](http://automatricula.um.es)

Esta automatización es referente a la inclusión en el proceso de automatización la petición y resolución de dos peticiones en línea, siempre que el estudiante cumpla las condiciones.

Las resoluciones que se han incluido y que los alumnos pueden solicitar a través de [automatricula.um.es](http://automatricula.um.es) son:

- Resolución 40: Permitir matrícula sin cumplir el Artículo 4.2 del Régimen de Permanencia.
  - Resolución 45: Permitir matrícula del TFG sin todos los créditos optativos
4. Mejora en los formularios de la aplicación SIVA AUTOMATRÍCULA.
- Modificación de la liquidación para adecuarla al nuevo Decreto de precios públicos y normativa UMU.

Se revisan los formularios y se incluye en liquidación:

- o Revisión de los textos de forma de pago aplazado (8 plazos) a incluir en matrícula/automatización y resguardos
  - o Forma de pago en 2 Plazos para fin de estudios en febrero.
    - Se ofrece en automatización a los estudiantes que les quede para finalizar estudios el TF + 3 asignaturas pendientes como máximo, o estén en un DCC con 3 asignaturas pendientes como máximo.
  - o Descuentos por “Becas o ayudas al estudio”
5. Modificación resguardo de matrícula para incluir nuevos textos en los tipos de descuento:

Se modifican los resguardos de automatización/matricula en general para adecuarlo a la nueva gestión:

- Automatización de inicio de estudios.
- Nuevo sistema de validación.
- Nuevos conceptos de liquidación
- Diferentes descripciones de gratuidades
- Nuevos plazos de pago
- Protección de datos.
- Otros.

6. Formulario de Validación de automatización (SIVA)

Se modifica el formulario para poder validar los nuevos documentos requeridos:

- o Prerrequisitos de acceso al título en inicio de estudios de Grado
- o Nuevos descuentos

7. Listados

- Modificación del listado de explotación, Listados de Clases de Matrícula y Descuentos (SEC0140)
  - Se modifica este listado para actualizar los tipos de descuento actuales y los tipos de domiciliación y fraccionamiento.
- Listados de Validación de Automatización:
  - o Se incluyen en el listado los nuevos requerimientos.



#### 8. Certificados:

Se realizan pequeñas modificaciones en los formatos de los certificados y notas de comunicación internas.

#### 1.3.2.3. Página Web y TOUM.

Se ha realizado la labor de revisión y control, a fin de que los procesos máximos que afectan a la Sección (acceso a los estudios de grado y matrícula/automatricula en estudios de grado) esté en todo momento actualizada la información sobre los mismos en la Web de la UMU, para lo cual hemos enviado aproximadamente unos 28 documentos para su inclusión en la misma.

También se han remitido para su inclusión en el TOUM las listas de admitidos y excluidos en los procesos de admisión a Estudios de Grado, ya que la norma que regula estos procesos así lo exige.

#### 1.3.2.4. Resolución de Consultas Externas/Internas

Por último, habría que citar que en la Sección de Estudios de Grado se realizan un gran número de consultas ya sean vía telefónica, presencial o correo electrónico. Estas consultas son realizadas por personal externo a la Universidad normalmente alumnado, o por personal interno de la Universidad, Secretarías de los Centros.

A continuación, se relacionan las consultas realizadas durante el curso 2021/2022.

- Consultas telefónicas (Datos 2021/2022)

Tipo de consulta	Varios	Resoluciones	Legislación	Preinscripción/ Matrículas	Total
Consulta externa	184	195	269	3528	4176
Consulta interna	234	184	925	2654	3997
Llamadas para resolución de consultas	333	380	528	2561	3802

Fuente: explotación de base de datos interna "control de llamadas y consultas telefónicas"

- Consultas presenciales (Datos 2021/2022)

Resoluciones	Legislación	Varios	Preinscripción/ Matrículas	Total
16	23	31	191	261

Fuente: explotación de base de datos interna "control de consultas presenciales" y "estadísticas citas previas"

- Consultas correo electrónico (Datos 2021/2022)

Convalidación Estudios	Admisión	Varios	Preinscripción/ Matrículas	Total
887	3354	332	2781	7354

Fuente: explotación de base de datos interna "control de consultas internet"

## 1.4. Gestión Académica. La Sección de Oferta de las Enseñanzas.

### 1.4.1. Planes de estudio y Oferta de las enseñanzas





La **Sección de Oferta de las Enseñanzas** se encarga de realizar en el programa informático de gestión académica SIVA, las modificaciones en los planes de estudios y en la oferta de asignaturas de cada una de las titulaciones de Grado para cada curso académico.

El Vicerrectorado de Estudios es el encargado de comunicar las modificaciones a la Sección, una vez aprobadas las mismas por Comisión de Planificación y por Consejo de Gobierno.

#### **1.4.1.1. Mantenimiento del programa informático para gestión académica SIVA**

A lo largo del curso que nos ocupa, en la Sección se han llevado a cabo las siguientes tareas:

##### **1.4.1.1.1. Incorporación a la base de datos de nuevos Grados**

En este curso no se implantan ni se mecanizan en SIVA títulos nuevos.

##### **1.4.1.1.2. Implantación de Planes nuevos de Grados ya existentes**

Los grados que se han ido implantando desde el curso 2009/2010 sufren modificaciones. Los centros solicitan al Vicerrectorado de Estudios los cambios pertinentes, que se envían a la ANECA para su aprobación.

En ocasiones, se realizan cambios de tal envergadura que suponen la creación de un nuevo plan de estudios en la aplicación SIVA y la publicación de la modificación en el BOE y en el BORM, con indicación del curso de inicio de su aplicación. Todas estas modificaciones quedan asimismo reflejadas en el RUCT.

La Sección se encarga de realizar en la base de datos SIVA esas modificaciones, que en este curso han sido las siguientes:

- Grado en Biología. Afectaban de la siguiente forma al plan 2009: cambios de denominación, ubicación, duración y desagregación de 20 asignaturas, con reducción de créditos optativos e incremento, por el contrario, de los obligatorias y del trabajo fin de grado. Se decidió que la extinción del plan 2009 y la implantación del plan 2021 se realizaran de forma global.
- Grado en Biotecnología. Afectaban al plan 2009: cambios de denominación, ubicación, desaparición, creación y duración de 23 asignaturas. El recuento de créditos según el carácter de las asignaturas no se veía modificado.
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se veían afectadas con cambios prácticamente todas las asignaturas del plan 2016. Solo 17 asignaturas no tenían ninguna modificación. Se reducían los créditos optativos y se incrementaban los de materias obligatorias y del trabajo de fin de grado.
- Grado en Farmacia. Solo 16 asignaturas del plan 2009 quedaban igual en el nuevo plan, el resto sufría cambios. Se reducían los créditos de las materias obligatorias y optativas y se incrementaban por el contrario las de formación básica y prácticas.
- Grado en Odontología. Del plan 2010 solo 9 asignaturas permanecían sin cambios. Aunque la distribución global de créditos del plan no se modificaba, sí lo hacían los recuentos de obligatorias y optativas de tercer, cuarto y quinto cursos.

##### **1.4.1.1.3. Modificaciones en Grados. Mecanización en la base de datos**

Para las modificaciones en grados de menor envergadura, se buscan soluciones con menos impacto en los alumnos, como son las modificaciones técnicas en la base de datos, que consisten en sustituir las asignaturas que desaparecen por las nuevas en los expedientes que en ese curso académico estén abiertos. La Sección se encarga de realizar en la base de datos SIVA esas modificaciones en los planes de estudios y Ática realiza las modificaciones técnicas, que en este curso han sido las siguientes:



- Grado en Turismo: Dos asignaturas básicas y una obligatoria cambian de denominación; dos obligatorias intercambian su ubicación. Tres asignaturas optativas desaparecen y se crean en su lugar tres nuevas.
- Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública. Una asignatura de formación básica y una obligatoria cambian de denominación.

Se producen algunos cambios de menor envergadura por modificación de los planes de estudios que apenas afectan a los expedientes:

- Grado en Educación Primaria, tanto en Murcia como en Cartagena: desaparecen asignaturas optativas de todas las menciones, con lo que se ofertan 30 créditos de optativas por mención y las dos asignaturas de religión.
- Grado en Ciencias Ambientales: la asignatura optativa “Prácticas Externas” pasa de 6 a 12 ects.
- Grado en Marketing: se establece que para matricularse en la asignatura de Prácticas Externas el alumno deberá haber superado 168 ects.

#### 1.4.1.1.4. Modificación en la base de datos de Tablas de adaptación a Grado

Las tablas de adaptación que acompañan a los Grados regulados por el Real Decreto 1393/2007, son elaboradas por los Centros, y posteriormente aprobadas por Consejo de Gobierno e incluidas en las Memorias.

Las modificaciones en grado han hecho necesario que el formulario de SIVA que antes se usaba para la adaptación de las licenciaturas a los grados, se transformara para que sirviera también para la adaptación entre los distintos planes de un mismo grado.

En este curso se han mecanizado las siguientes:

- De Grado en Biología, plan 2009 a plan 2021
- De Grado en Biotecnología, plan 2009 a plan 2021
- De Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, plan 2016 a plan 2021.
- De Grado en Farmacia, plan 2009 a plan 2021.
- De Grado en Odontología, plan 2010 a plan 2021.

Las modificaciones comentadas anteriormente sin cambio de plan, pero con la inclusión de nuevas asignaturas, hicieron necesario modificar las tablas de adaptación existentes. Así, se modificaron parcialmente las tablas de:

- Diplomado en Turismo a Grado en Turismo.
- Grado en Ciencia Política y Gestión Pública a Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública
- Grado en Educación Primaria de Murcia, plan 2009 a plan 2018
- Grado en Educación Primaria de Cartagena, plan 2010 a 2018

#### 1.4.1.1.5. Mantenimiento de EMI

Las **Menciones** pueden ser elegibles por el alumno para concluir sus estudios, a excepción del grado en Psicología en el que es obligatoria.

Las titulaciones que tienen menciones en la Universidad de Murcia aparecen con esa descripción en el RUCT y son las siguientes:

- Graduado en Ingeniería Informática con 5 Menciones



- Graduado en Educación Primaria de Murcia con 9 Menciones, e ISEN que imparte 4 menciones
- Graduado en Seguridad con 2 Menciones
- Graduado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública con 2 Menciones
- Graduado en Psicología, con 1 mención

Al alumnado les deberá constar en las certificaciones y en los títulos que se les expidan la mención que cursan, para lo que se modificó el formulario de Mantenimiento de EMI, incluyendo en él la misma codificación y descripción que hay en el RUCT.

Este año debido a los cambios realizados en algunos planes de estudios se han dado de alta dentro del mismo plan de estudios nuevas estructuras de menciones en las siguientes titulaciones:

- Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública
- Grado en Educación Primaria de Murcia
- Grado en Educación Primaria de Cartagena

#### **1.4.1.1.6. Mantenimiento de Asignaturas impartidas en inglés**

En este curso hay tres grados, Grado en Educación Primaria de Murcia, Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas, que se imparten de forma bilingüe, en español y en inglés.

En SIVA se realiza un mantenimiento anual de las asignaturas impartidas en inglés, según la docencia que nos indica el centro, puesto que les aparecerá ese dato en los certificados que se expidan a los alumnos.

#### **1.4.1.1.7. Mantenimiento de Asignaturas Incompatibles en Grado**

En las memorias de los grados, dentro de las fichas de las asignaturas, se recoge si una asignatura tiene como requisito previo tener superada otra distinta para poder ser calificada.

Esta incompatibilidad se recoge en la aplicación SIVA en un formulario que hasta ahora solo había aplicado incompatibilidad de convocatoria, esto es, el alumnado no podía examinarse de una asignatura incompatible con otra si no había aprobado previamente ésta en una convocatoria anterior.

En el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado de la Universidad de Murcia, aprobado por el Consejo de Gobierno, de 27 de octubre de 2017, se establece que las incompatibilidades deberán ser de matrícula. El formulario de SIVA contenía este atributo, aunque hasta ahora nunca se había utilizado. Ática comprueba que es efectivo y se pone en línea. Por tanto, todas las nuevas incompatibilidades que se establezcan en los planes de estudios a partir del curso 2018/2019 serán de matrícula.

Este curso académico se mecanizan las incompatibilidades de los nuevos planes de estudios de Grado en Biología (2) y Grado en Odontología (39).

#### **1.4.1.1.8. Mantenimiento de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales (PCEO).**

En el curso 2021/2022 se han incorporado a la base de datos las siguientes nuevas Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales de Grado.

- Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Educación Primaria (Mención en Educación Física) y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2021 (modificado el 30 de abril de 2021) se aprobaba la implantación de esta PCEO que se cursa en 6 años, con 387 ECTS y que se imparte en las facultades de Educación y Ciencias del Deporte del Campus de San Javier. El ritmo de implantación será curso a curso.



- Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Matemáticas y Grado en Física. En Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2021 se aprueba la implantación de esta PCEO de 354 ECTS, estructurada en 5 años que se imparte en las facultades de Matemáticas y Química. El ritmo de implantación será curso a curso.

- Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética. En Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2021 se aprueba la implantación de esta PCEO, estructurada en 6 años y 405 ects que se imparte en la Facultad de Ciencias del Deporte del Campus de San Javier y en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias del Campus de Lorca. Sustituye debido al cambio del plan de estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a otra PCEO compuesta por los mismos grados que se inició en el curso anterior. El ritmo de implantación será primer y segundo cursos en 2021/2022 y a partir de tercero curso a curso.

Además, se ha modificado la siguiente:

- Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria (Mención Recursos Educativos para la escuela y el tiempo libre). En Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2021 se aprobaba la modificación de esta PCEO consecuencia de los cambios realizados en el Grado en Educación Primaria.

#### **1.4.1.1.9. Mantenimiento de excepciones de Asignaturas Ampliables**

Las Normas de matrícula establecen los criterios de ampliación para las asignaturas de grado.

Sin embargo, en este curso académico algunos centros solicitaron que asignaturas excluidas por norma de ser ampliables, lo fueran, y que el alumnado pudiera matricularse de ellas. En el formulario correspondiente de SIVA se incluyeron 4 asignaturas de Trabajo Fin de Grado de varios títulos.

#### **1.4.1.1.10. Mantenimiento para incorporación de certificado de ausencia de delito sexual a procesos de matrícula**

Los Decanatos y Direcciones de Centros informaron a la Secretaría General de las asignaturas impartidas en sus centros que realizarían prácticas en centros o instituciones que implicaran contacto habitual con menores. La Secretaría General determinó la relación de asignaturas susceptibles de presentación del certificado.

La Sección de Oferta de las Enseñanzas dio de alta en el formulario de SIVA 95 nuevas asignaturas de varios de los títulos en implantación y replicó en SIVA para el curso 2021/2022 aproximadamente 237 asignaturas de 23 titulaciones de grado distintas en este mantenimiento.

#### **1.4.1.1.11. Mantenimiento de las Materias de las Memorias de Grado**

Desde el curso 2018/2019 la Sección es la encargada de introducir en un formulario de SIVA las “materias” en las que se integran las asignaturas de los planes de estudios. Esta información debe ser la misma que en el RUCT porque se utilizará para la confección de las guías docentes, obteniendo de ese Registro la información que constará en las mismas sobre competencias, contenidos, metodología docente y evaluación de cada asignatura.

En el curso 2021/2022 se dan de alta en SIVA las materias de los cinco nuevos planes de títulos de grado. En total la Sección da de alta 157 materias.

#### **1.4.1.1.12. Mecanización en SIVA fichas del Suplemento Europeo de títulos de Grado**

La expedición del SET es una de las medidas establecidas con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.



El SET contiene una parte objetiva con los datos del título de grado y una parte subjetiva que es el expediente del alumno. Con el asesoramiento y revisión de la Jefe de Servicio, la sección de Oferta de las Enseñanzas realizó la mecanización de los datos referentes a los grados de la Universidad de Murcia (parte objetiva) en el aplicativo web creado por Ática <https://titulos.um.es>.

Las fichas de grado contienen toda la información tanto en español como en inglés. Hay unos textos que son de información general iguales para todos los grados, y otros que muestran los datos particulares de cada grado recogidos en las memorias del título: nombre de la titulación, lenguas en que se imparte, si es profesión regulada, si posee itinerario para titulados, créditos ECTS, objetivos principales del título, menciones en su caso, etc.

En Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021 se aprobaron cuatro fichas del Suplemento Europeo al Título de Grado, que habían sido mecanizadas este curso por la sección, que corresponden a los planes 2021 del Grado en Biología, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Farmacia.

#### 1.4.1.1.13. Actualización de los planes de estudio en el curso 2021/2022

Para el curso académico que nos ocupa, el estado de los distintos planes de estudio es el siguiente:

##### 1.4.1.1.13.1. Planes de estudio en proceso de implantación en el curso 2021/2022

TITULACIÓN	Momento del proceso
Grado en Biología (Plan 2021)	Implantación global
Grado en Biotecnología (Plan 2021)	Implantación global
Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas (Plan 2020)	Alta 2º curso
Grado en Estudios Franceses (Plan 2020)	Alta 2º curso
Grado en Gestión de la Información y Contenidos Digitales (Plan 2020)	Alta 2º curso
Grado en Matemáticas (Plan 2020)	Alta 2º curso
Grado en Odontología (Plan 2021)	Alta 1º, 2º y 3º cursos
Grado en Relaciones Internacionales (Plan 2018)	Alta 4º curso
Grado en Trabajo Social (Plan 2019)	Alta 4º curso
Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2018)	Alta 4º curso
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética (2021)	Alta 1º y 2º cursos
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Criminología y Grado en Seguridad (Mención en Seguridad Privada)	Alta 3º curso
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria (Mención en Recursos Educativos para la escuela y el tiempo libre)	Alta 3º curso
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria (Mención en Recursos Educativos para la escuela y el tiempo libre) ISEN	Alta 2º curso
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Educación Primaria (Mención en Educación Física) y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Alta 1º curso
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Matemáticas y Grado en Física	Alta 1º curso



TITULACIÓN	Momento del proceso
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería en Informática (2020)	Alta 2º curso
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Química y Grado en Ingeniería Química	Alta 2º curso

El resto de planes de estudio ya están totalmente implantados.

#### 1.4.1.1.13.2. Proceso de extinción en los Planes de estudio en el curso 2021/2022

El ritmo de extinción de las titulaciones y planes de estudios de Grado ha sido el siguiente:

TITULACIÓN	Momento del proceso
Grado en Estudios Franceses (Plan 2018)	1º y 2º cursos sin docencia
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (Plan 2019)	1º y 2º cursos sin docencia
Grado en Información y Documentación (Plan 2019)	1º y 2º cursos sin docencia
Grado en Matemáticas (Plan 2009)	1º y 2º cursos sin docencia
Grado en Odontología (Plan 2010)	Extinguídos 1º y 2º; 3º cursos
Grado en Trabajo Social (Plan 2009)	Extinguídos 1º y 2º; 3º y 4º cursos sin docencia
Grado en Traducción e Interpretación, Francés e Inglés (Planes 2009)	Extinguídos 1º y 2º; 3º y 4º cursos sin docencia
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática (Plan 2011)	1º y 2º cursos sin docencia
Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Periodismo y Grado en Información y Documentación	1º y 2º cursos sin docencia

#### 1.4.1.2. Modificaciones en la Oferta del curso 2021/2022

A lo largo del curso académico se realizan cambios en la oferta como consecuencia de las modificaciones que se producen en los planes de estudios o a petición de los centros. Tras ser aprobados en Consejo de Gobierno, se modifican en la aplicación informática. En SIVA afectan tanto al mantenimiento de los planes de estudio que ya hemos detallado, como al mantenimiento de la Oferta del curso académico. Así, en el curso 2021/2022 se han realizado las siguientes modificaciones de asignaturas:

Modificación en planes	Número
Asignaturas ampliables	6
Alta asignaturas nuevas	276
Alta asignaturas en PCEOS	196
Alta asignaturas prácticas con menores	95
Alta asignaturas incompatibles	41
Alta asignaturas no ampliables	19
Alta Materias en títulos de grado	157
Alta Materias en asignaturas	276
Alta Menciones por nuevos planes	18
Cambio de cuatrimestre	18
Eliminar de la oferta	10
Incluir en la oferta	6
Bloques Equivalencia en PCEO	53





Bloques tabla de adaptación	291
Traducción al inglés de asignaturas	276
<b>TOTAL</b>	<b>1738</b>

#### 1.4.1.3. Oferta para alumnos visitantes

Para los alumnos visitantes se realiza una Oferta de asignaturas de grado específica. Según la Norma se excluyen las asignaturas de primer curso, los trabajos fin de grado y las optativas con cupo que ya están completas.

El Vicerrectorado de Estudios solicita a los centros la oferta para ese curso, que se muestra en la página web para que los alumnos visitantes puedan consultar y seleccionar las asignaturas de las que quieren realizar matrícula. También se indican las asignaturas que se imparten en inglés, que provienen de los grados bilingües, puesto que entre los alumnos visitantes también puede haber alumnos de nacionalidad extranjera.

En la Sección se revisa la oferta de los centros y se envían al SIU las modificaciones respecto al curso anterior para que actualice la información en la página web.

#### 1.4.1.4. Oferta para el curso 2022/2023

Durante el curso 2021/22, el Vicerrectorado de Estudios solicita la oferta académica del curso siguiente a los Centros. El soporte donde la mecanizarán será ORMUZ y posteriormente esa información se migrará a SIVA.

Antes de incluir los centros su oferta, la Sección de Oferta de las Enseñanzas tiene que actualizar el estado de los planes de estudio en cuanto a su implantación y extinción. En estos casos, el ritmo de implantación y extinción será el que para cada titulación se apruebe en Consejo de Gobierno.

Para actualizar la base de datos con carácter previo a la elaboración de la oferta por parte de los Centros, la Sección de Oferta de las Enseñanzas, realizará los siguientes pasos:

- Introducirá el año fin a cada uno de los planes de estudios de grado que se extingan y que vayan a tener un nuevo plan. El año fin se ha de introducir en cada curso, en cada ciclo y en el plan en general, y tendrá en cuenta los dos años sin docencia, o el que se apruebe.

- Introducirá el año de implantación en los planes de estudio de Grado conforme a su puesta en marcha, en cada curso y plan.

#### 1.4.1.5. Publicación de la Oferta anual de los Planes de Estudio

Cada curso académico, la Sección de Oferta de las Enseñanzas, distribuye toda la información sobre la oferta de los distintos planes de estudio, actualizada para ese curso, a través de la publicación que se incluye en el libro de “Instrucciones y Nomas de Matrícula para Estudios de Grado. Planes de Estudio”, cuya información podrá obtener cada alumno en la página web.

Para su elaboración, la Sección de Oferta de las Enseñanzas recogerá todos los datos que se han ido mencionando en esta memoria.

#### 1.4.2. Pruebas de Acceso a la Universidad

Durante este curso la Universidad de Murcia ha realizado un total de cinco pruebas de acceso, destinadas a los siguientes colectivos:

- Personas mayores de 25 años.





- Personas mayores de 45 años.
- Personas mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional.
- Estudiantes procedentes de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior (convocatorias de junio y julio).

A la Sección de Oferta de las Enseñanzas corresponde coordinar la gestión administrativa y de matrícula en las pruebas de acceso a estudios de grado, en apoyo a la Coordinación de las pruebas de acceso.

#### 1.4.2.1. Prueba para estudiantes procedentes de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior: evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad

La prueba que determina actualmente el acceso a la Universidad de estudiantes de Bachillerato es la “evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad”. Esta prueba se define en el Real Decreto-Ley 5/2016, y sus características para el año 2022 se establecieron en la Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero (BOE 4/02/2022).

En virtud de la Resolución de 10 de febrero de 2022 (BORM 15/02/2022) del Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación y del Director General de Universidades de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de la CARM, la Universidad de Murcia coordina la organización y gestión administrativa de esta prueba en el ámbito regional. También se encarga de la coordinación académica de 22 de las 23 materias evaluables en dichas pruebas (de la restante se encarga la Universidad Politécnica de Cartagena).

Las pruebas están presididas por la vuelta a la normalidad, tras haberse desactivado todas las medidas extraordinarias desplegadas en 2020 y 2021 como consecuencia de la pandemia de COVID.

##### 1.4.2.1.1. Tribunal y sedes

En el curso 2021/2022, en el Distrito Único de la Región de Murcia se han realizado las dos convocatorias preceptivas de esta Prueba de Acceso a la Universidad en junio (días 6, 7 y 8) y en julio (días 4, 5 y 6 de julio). No se han habilitado convocatorias de incidencia por COVID, al haberse vuelto a la situación de normalidad. Como en años anteriores, se han desarrollado con un Tribunal Único que se ha distribuido en varias sedes. La vuelta a la normalidad (distanciamiento a 1 m.) ha hecho que se reduzcan las sedes a un total de 12, un número mayor que antes de la pandemia motivado por el desdoblamiento de Lorca en dos sedes, por cuestiones de operatividad; el aumento de 3 a 4 sedes en Espinardo, por aumento de matrícula; y la consolidación de la sede de San Javier, de gestión mixta UM+UPCT, aliviando así la presión de alumnos y alumnas sobre las sedes sitas en Cartagena. Así mismo, se han renombrado todas las sedes, abandonando la “R” que marcaba las de los años de pandemia, e intentando emplear una nomenclatura lógica.

Sede	Lugar	Localidad
MURCIA-1	Aulario Norte (UM)	Espinardo
MURCIA-2	Aulario General (UM)	Espinardo
MURCIA-3	Aulario Giner de los Ríos (UM)	Espinardo
MURCIA-4	Facultad de Ciencias del Trabajo (UM)	Espinardo
CARTAGENA-1	Campus Muralla del Mar (UPCT)	Cartagena
CARTAGENA-2	ETSI Telecomunicaciones (UPCT)	Cartagena
LORCA-1	Campus de Ciencias Sociosanitarias (UM)	Lorca
LORCA-2	IES Francisco Ros Giner (CARM)	Lorca
CARAVACA	IES San Juan de la Cruz (CARM)	Caravaca
CIEZA	IES Diego Tortosa (CARM)	Cieza
SAN JAVIER	Facultad de Ciencias del Deporte (UM)	San Javier
YECLA	IES José Luis Castillo Puche	Yecla



En julio se han usado tres de las sedes anteriores: MURCIA-1 y MURCIA-2 (campus de Espinardo) y CARTAGENA 1 (Muralla del Mar, UPCT). En el caso de Murcia-2, una avería en el aire condicionado la tarde del primer día llevó a trasladar toda la sede al edificio en el que se ubicaba también Murcia-1, en el que finalizó las pruebas todo el alumnado asignado a ese campus de Espinardo.

Se muestra la composición del tribunal de este año, con personal de la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y los Centros de Enseñanza Secundaria y la evolución de los últimos años:

Evolución interanual del Personal Tribunal EBAU		ORDINARIA						EXTRAORDINARIA					
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Personal docente	Vocales coordinadores	23	23	23	23	23	23	24	24	23	22	22	23
	Vocales evaluadores	264	265	287	338	329	339	61	50	55	51	46	63
	Vocales asesores+vigilantes	25	14	17	347	131	42	4	10	6	6	10	7
	Representantes de centro	131	132	130	118	99	135	130	132	130	119	93	110
	Docentes de apoyo	0	0	4	12	8	8	0	0	0	0	2	1
	Auxiliares y Administrativos	47	46	46	72	88	62	21	22	22	19	21	21
	Apoyo de Reprografía	5	4	5	6	7	5	4	3	3	2	3	3
Personal de Administración y Servicios	Apoyo de Informática	4	5	4	5	5	5	3	3	3	5	6	5
	Apoyo de Atención a la Diversidad	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	4	2
Responsables Tribunal	Apoyo externo (enfermeros, intérpretes)	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0
	Responsables de sedes	15	15	15	32	24	18	6	6	6	6	6	6
	Presidente, Vicepresidente y Secretario	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>Total personal</b>		<b>520</b>	<b>510</b>	<b>537</b>	<b>962</b>	<b>722</b>	<b>645</b>	<b>259</b>	<b>256</b>	<b>254</b>	<b>237</b>	<b>217</b>	<b>244</b>

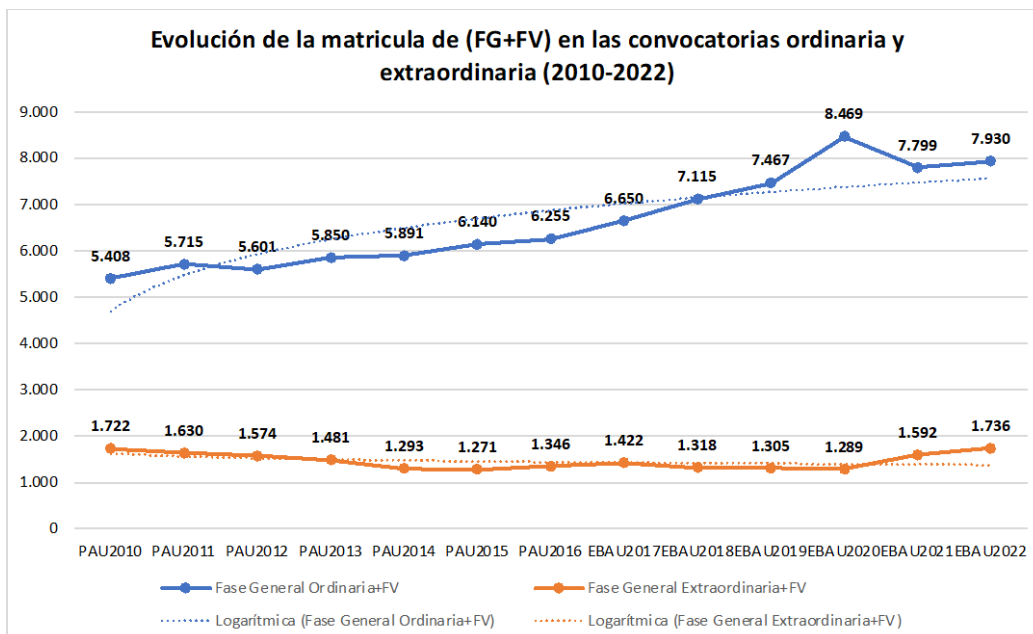
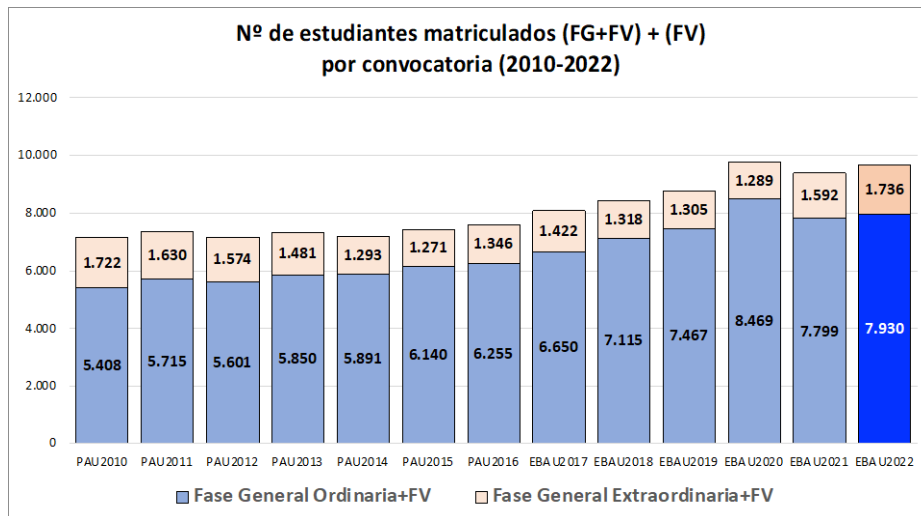
#### 1.4.2.1.2. Estudiantes matriculados

En la convocatoria de junio se matricularon en las pruebas de acceso un total de 8.438 estudiantes (7.930 de ellos con título de Bachillerato o equivalente procedentes de 145 centros, y 508 con Ciclos Formativos de Grado Superior procedentes de 60 centros).

En julio se matricularon 1.863 estudiantes (1.736 con título de Bachillerato o equivalente, procedentes de 142 centros y 127 de Ciclos Formativos procedentes de 34 centros).

La materia “de modalidad” que se incluye en la Fase General forma a su vez parte de la Fase Voluntaria (en el sentido de que su nota puede servir para mejorar la nota de admisión), aunque los estudiantes pueden además hacer otras materias en esta fase. Además, como se ha dicho, quienes ya tienen el acceso a la Universidad (por su titulación o por haber superado una prueba de acceso en convocatorias anteriores) pueden presentarse solo a la Fase Voluntaria. La tabla siguiente muestra los datos de matriculados en la Fase General y solo en la Fase Voluntaria, para ambas convocatorias:

	Junio	Julio
<b>Bachillerato, Fase General (+FV)</b>	7.430	1.226
<b>Bachillerato, Solo Fase Voluntaria</b>	500	510
<b>Total Bachillerato</b>	<b>7.930</b>	<b>1.736</b>
<b>Ciclos Formativos, Solo Fase Voluntaria</b>	508	127
<b>Total</b>	<b>8.438</b>	<b>1.863</b>



Los números de estudiantes matriculados por sede y por convocatoria fueron los siguientes:

Sede	Bachillerato		Ciclos Formativos		Total	
	Junio	Julio	Junio	Julio	Junio	Julio
MURCIA-1	828	592	109	94	1063	716
MURCIA-2	1017	692	46	24	1537	0
MURCIA-3	1480		57		1005	0
MURCIA-4	818		187		398	0
LORCA-1	391		7		463	0
LORCA-2	460		3		482	0
CARAVACA	461		21		291	9
CIEZA	270		21	9	333	0
YECLA	324		9		978	452



CARTAGENA-	949	452	29		492	0
CARTAGENA-	480		12		459	0
SAN JAVIER	452		7		1063	716
<b>Total</b>	<b>7930</b>	<b>1736</b>	<b>508</b>	<b>127</b>	<b>8438</b>	<b>1863</b>

La evolución interanual de esa matrícula, por materias, se refleja en la siguiente tabla (para junio: los datos de julio son menos significativos al estar los datos de algunas materias alterados por la matrícula para subir nota de la FV):

CÓD	CONVOCATORIA ORDINARIA	PAU2012	PAU2013	PAU2014	PAU2015	PAU2016	EBAU2017	EBAU2018	EBAU2019	EBAU2020	EBAU2021	EBAU2022
201	LENGUA CASTELLANA	5.610	5.861	5.904	6.158	6.262	6.252	6.677	6.933	7.892	7.263	7.430
202	HISTORIA	3.067	3.225	3.018	3.174	3.018	6.252	6.677	6.933	7.892	7.263	7.430
203	INGLES	5.140	5.404	5.484	5.675	5.810	6.083	6.475	6.733	7.787	7.116	7.313
204	FRANCES	456	443	406	462	432	156	254	357	562	713	605
205	ALEMAN	9	5	8	12	17	13	14	7	19	21	25
206	MATEMATICAS	1.570	1.597	1.696	1.813	1.740	3.191	3.533	3.540	4.154	3.989	4.010
207	MAT CCSS	1.843	1.882	1.768	1.805	1.790	2.142	2.406	2.612	2.974	2.798	3.010
208	LATIN	773	826	791	778	825	929	823	791	910	776	673
209	FUND ARTE						199	177	271	274	280	276
210	ARTES ESCÉN						66	40	50	51	43	35
211	BIOLOGIA	1.829	1.967	1.945	2.130	2.249	2.053	2.190	2.371	2.314	2.073	2.095
212	CULTURA AUDIOV						608	856	1.025	1.240	1.137	1.166
213	DIB TECNICO	672	676	676	768	685	740	865	738	871	887	888
214	DISEÑO	84	72	52	75	71	89	92	118	129	158	149
215	ECONOMIA	1.877	1.883	1.892	1.987	2.041	1.684	1.782	1.934	2.098	1.972	2.149
216	FISICA	1.171	1.197	1.238	1.396	1.322	1.251	1.325	1.173	1.298	1.303	1.307
217	GEOGRAFIA	1.879	1.962	1.915	1.937	1.875	1.203	1.202	1.219	1.137	1.133	1.084
218	GEOLOGÍA						22	40	62	58	40	32
219	GRIEGO	579	604	542	516	549	371	335	342	399	310	279
220	FILOSOFIA	2.543	2.636	2.886	2.984	3.244	1.282	1.250	1.283	1.256	1.074	1.087
221	HISTORIA DEL ARTE	848	852	884	909	1.012	441	297	240	197	144	113
222	QUIMICA	1.986	2.135	2.181	2.229	2.364	2.295	2.508	2.728	2.998	2.907	2.898
223	ITALIANO							9	16	20	24	30
<b>TOTALES EXÁMENES</b>		<b>31.936</b>	<b>33.227</b>	<b>33.286</b>	<b>34.808</b>	<b>35.306</b>	<b>37.322</b>	<b>39.827</b>	<b>41.476</b>	<b>46.530</b>	<b>43.424</b>	<b>44.084</b>

Los estudiantes se matriculan en los centros de enseñanza secundaria. En la Sección de Oferta de las Enseñanzas solo se matriculan el alumnado de COU, de LOGSE anteriores al año 2000, el de Bachillerato que procedan de un distrito universitario diferente al de la Región de Murcia y el alumnado de Formación Profesional que finalizaron sus estudios antes del año 2000 o que pertenecen a un distrito universitario diferente al de la Región de Murcia.

**MATRÍCULA EN SECCIÓN DE OFERTA DE LAS ENSEÑANZAS**  
**FASE JUNIO**                      **FASE JULIO**                      **TOTAL**

14	5	19
----	---	----

Además, la Sección realiza el seguimiento en la revisión de la documentación de matrícula de los centros de enseñanza secundaria, resolviendo las incidencias administrativas surgidas durante el plazo de matriculación y los días de celebración de las pruebas de forma inmediata, para garantizar al alumnado el ejercicio de las pruebas:

**INCIDENCIAS RESUELTAS**

ASUNTO	FASE JUNIO	FASE JULIO	TOTAL
Errores en la nota media de bachillerato	24	9	33
Errores ortográficos de apellidos y/o nombre	7	0	7



### INCIDENCIAS RESUELTAS

ASUNTO	FASE JUNIO	FASE JULIO	TOTAL
Cambio de asignatura	16	9	25
Cambio en el identificador	5	1	6
Cambio en recibos de pago	179	80	259
Reclamantes a la Inspección de la CARM	0	1	1
Matrícula fuera de plazo	5	3	8
Matrícula sin firmar	4	2	6
Falta documentación	11	1	12
Carnet de familia numerosa caducado	9	1	10
Carnet de familia numerosa no aportado	10	8	18
Faltan datos en la certificación académica	15	29	44
Asuntos Varios	14	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>145</b>	<b>444</b>

#### 1.4.2.1.3. Fase General y acceso a la Universidad

La Fase General en la Región de Murcia consta de cuatro exámenes de materias que deben corresponder a las materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de una modalidad o itinerario del Bachillerato en la CARM. De estas materias, tres son comunes a todas las modalidades: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España y Primera Lengua Extranjera II (Inglés, Francés, Alemán e Italiano). La cuarta materia (“materia de modalidad”) es la obligatoria en la correspondiente modalidad o itinerario: Matemáticas II en la modalidad de Ciencias, Latín II en el itinerario de Humanidades, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II en el itinerario de Ciencias Sociales y Fundamentos del Arte II en la modalidad de Artes.

Cada ejercicio se califica de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales, y la calificación de la Fase General es la media aritmética de esas cuatro calificaciones redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

El acceso a los estudios universitarios se obtiene con una calificación igual o mayor que 5 puntos en la denominada Nota de Acceso, calculada como

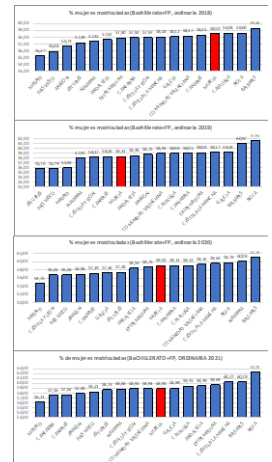
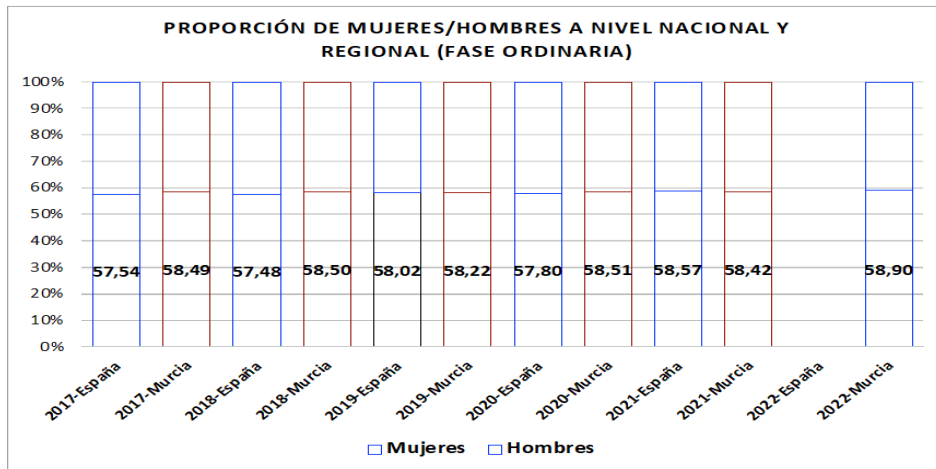
$$\text{Nota de Acceso} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG}$$

donde NMB es la nota media de bachillerato y CFG es la calificación de la Fase General, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en esta última calificación.

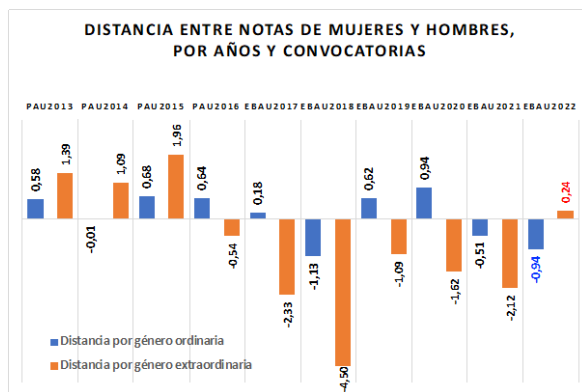
Los datos porcentuales de estudiantes matriculados, presentados y aptos (es decir, con nota de acceso mayor o igual que 5) en la Fase General, distinguiendo sexo y convocatoria, se pueden consultar en las siguientes tablas y gráficos:

APTOS EBAU2022 por convocatoria y sexo			
junio		julio	
mujeres	hombres	mujeres	hombres
93,10	94,04	68,15	67,91

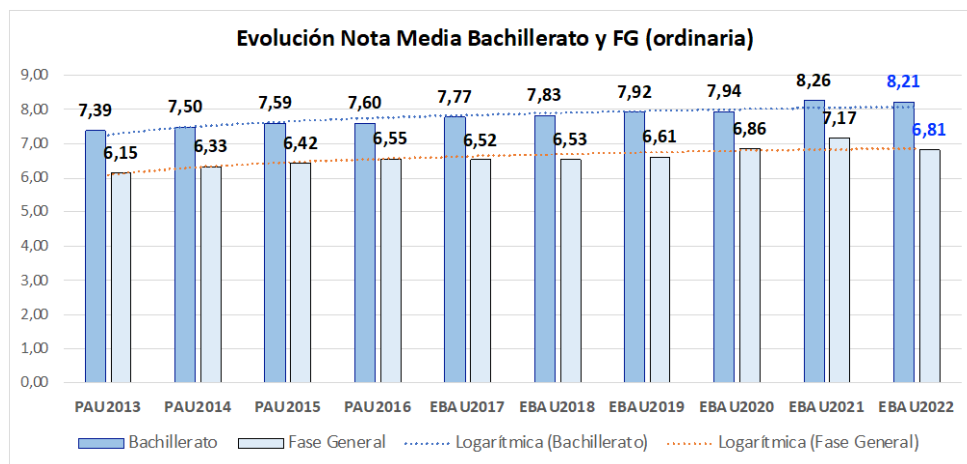
Podemos observar que los datos para el distrito son coherentes con las medias nacionales en cuanto a la matrícula por sexos, pudiendo también observarse la evolución de la posición de nuestro distrito con respecto a las demás CCAA en relación con este criterio de sexo (datos hasta 2021, no disponibles aún los de 2022 de otros distritos):

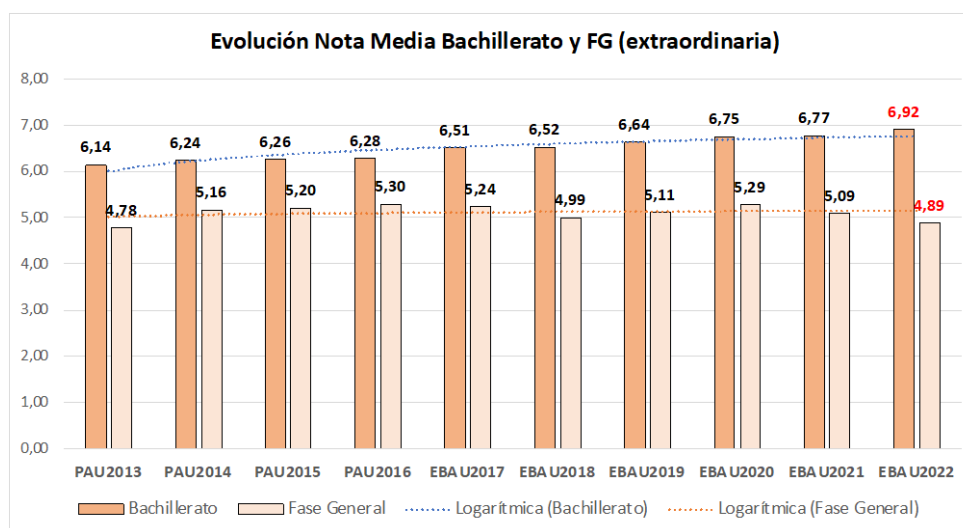


La tabla siguiente muestra la evolución de las medias y las desviaciones típicas de la Nota de Acceso de los últimos años en ambas convocatorias:



% APTOS	ordinaria	extraordinaria
PAU 2013	91,49	72,38
PAU 2014	94,92	80,28
PAU 2015	93,58	81,67
PAU 2016	94,60	84,32
EBAU 2017	94,48	82,06
EBAU 2018	93,09	78,99
EBAU 2019	93,60	78,28
EBAU 2020	92,88	77,17
EBAU 2021	95,98	77,38
EBAU 2022	93,70	68,00





#### 1.4.2.1.4. Fase Voluntaria y Nota de Admisión

Esta fase permite mejorar la valoración en los procesos de admisión a estudios de Grado de quienes posean títulos de Bachiller o de Técnico Superior realizando hasta 4 exámenes de las materias troncales de opción de segundo curso de Bachillerato y de las materias de modalidad definidas en la Fase General. La realización de esta fase permite mejorar la calificación obtenida para el acceso a cada título de Grado mediante la Nota de Admisión, que depende del Grado al que se quiera acceder y tiene el valor siguiente:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{Nota de Acceso} + a \cdot M_1 + b \cdot M_2$$

donde  $M_1$  y  $M_2$  son las calificaciones de un máximo de dos materias superadas (con nota igual o mayor que 5) en la Fase Voluntaria que proporcionen un mayor valor de esta nota de admisión; y  $a$  y  $b$  son parámetros de ponderación de las materias de la Fase Voluntaria, que estarán entre 0,1 y 0,2, y dependen de cada materia y cada Grado.

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes que se han matriculado de una, dos, tres o cuatro materias en la Fase Voluntaria (sin contar la materia de modalidad de la Fase General) en cada una de las dos convocatorias de este curso, así como la comparativa de datos con respecto a años anteriores en los que ha habido EBAU (anteriormente era PAU), para Bachillerato:

	Convocatoria ORDINARIA				Convocatoria EXTRAORDINARIA			
	una	dos	tres	cuatro	una	dos	tres	cuatro
<b>2017</b>	1.305	4.873	288	2	528	732	31	0
<b>2018</b>	1.517	5.076	322	9	465	677	30	1
<b>2019</b>	1.655	5.255	297	6	477	611	42	3
<b>2020</b>	2.643	5.169	325	13	535	544	47	2
<b>2021</b>	2.137	4.914	428	18	627	716	75	1
<b>2022</b>	2.289	4.956	383	11	670	774	86	5

Para Formación Profesional los datos son los siguientes:

	Convocatoria de JUNIO				Convocatoria de SEPTIEMBRE			
	una	dos	tres	cuatro	una	dos	tres	cuatro
<b>2017</b>	109	138	2	0	20	16	1	0
<b>2018</b>	108	167	2	0	25	18	0	1
<b>2019</b>	138	257	4	0	20	32	1	0
<b>2020</b>	153	370	11	1	50	41	0	0
<b>2021</b>	146	431	11	1	65	68	0	0
<b>2022</b>	87	403	17	1	44	82	1	0





### 1.4.2.1.5. Resultados por materias

Las calificaciones medias de las distintas materias en ambas convocatorias, así como el número de presentados y aptos, fueron las siguientes (para Bachillerato):

MATERIAS	EBAU2022				ORDINARIA				EXTRAORDINARIA			
	Present.	Aptos	% Aptos	Media	Present.	Aptos	% Aptos	Media	Present.	Aptos	% Aptos	Media
201- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	7.386	6.067	82,14	6,75	1202	780	64,89	5,59				
202- HISTORIA DE ESPAÑA	7.372	5.941	80,59	7,19	1197	465	38,85	2,93				
203- INGLÉS	7.259	6.028	83,04	6,85	1168	798	68,32	6,03				
204- FRANCÉS	593	557	93,93	7,52	73	69	94,52	6,81				
205- ALEMÁN	23	20	86,96	7,48	3	1	33,33	4,53				
206- MATEMÁTICAS II	3.966	2.996	75,54	6,54	941	426	45,27	4,53				
207- MAT. APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	2.977	1.980	66,51	5,95	510	202	39,61	4,15				
208- LATÍN II	661	541	81,85	7,30	98	60	61,22	5,55				
209- FUNDAMENTOS DE ARTE II	268	251	93,66	8,11	66	49	74,24	5,98				
210- ARTES ESCÉNICAS	32	24	75,00	6,66	7	4	57,14	5,82				
211- BIOLOGÍA	1.948	1.184	60,78	5,75	348	165	47,41	5,50				
212- CULTURA AUDIOVISUAL II	1.084	943	86,99	7,99	212	201	94,81	7,84				
213- DIBUJO TÉCNICO II	862	623	72,27	6,45	147	97	65,99	5,82				
214- DISEÑO	145	128	88,28	7,01	23	20	86,96	6,93				
215- ECONOMÍA DE LA EMPRESA	2.063	1.724	83,57	6,93	253	139	54,94	5,05				
216- FÍSICA	1.200	738	61,50	5,38	158	101	63,92	5,72				
217- GEOGRAFÍA	977	792	81,06	7,00	131	81	61,83	5,30				
218- GEOLOGÍA	30	23	76,67	7,04	3	2	66,67	6,57				
219- GRIEGO II	275	238	86,55	7,05	21	14	66,67	6,13				
220- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	963	805	83,59	7,18	113	74	65,49	5,54				
221- HISTORIA DEL ARTE	107	79	73,83	6,16	15	6	40,00	4,59				
222- QUÍMICA	2.830	2.142	75,69	6,67	590	406	68,81	6,27				
223- ITALIANO	28	25	89,29	7,38	2	2	100,00	5,79				

Puede tener cierto interés observar, además, la evolución de Aptos y Notas medias en los últimos años de EBAU:

MATERIAS	EVOLUCIÓN DE APTOS EN EBAU, POR AÑO Y CONVOCATORIA						EVOLUCIÓN DE APTOS EN EBAU, POR AÑO Y CONVOCATORIA					
	ORDINARIA						EXTRAORDINARIA					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018,00	2019	2020	2021	2022
201- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	84,94	83,56	80,85	82,62	85,47	82,14	75,70	48,49	60,53	72,42	62,48	64,89
202- HISTORIA DE ESPAÑA	80,13	83,80	80,94	83,46	85,22	80,59	66,58	63,16	64,61	63,89	49,57	38,85
203- INGLÉS	69,20	71,51	78,66	77,39	80,46	83,04	46,22	59,33	53,79	57,94	58,56	68,32
204- FRANCÉS	84,52	93,95	92,22	97,43	96,83	93,93	63,64	68,42	78,57	92,11	89,19	94,52
205- ALEMÁN	76,92	78,57	85,71	81,25	89,47	86,96			100,00			33,33
206- MATEMÁTICAS II	72,90	79,03	68,11	73,13	91,38	75,54	49,62	29,72	47,89	55,74	65,47	45,27
207- MAT. APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	65,61	43,23	71,45	64,43	74,54	66,51	19,41	25,59	24,04	43,82	31,95	39,61
208- LATÍN II	88,52	82,60	81,67	91,62	73,75	81,85	74,09	45,90	54,46	69,70	56,25	61,22
209- FUNDAMENTOS DE ARTE II	88,27	89,71	86,36	96,21	97,75	93,66	81,48	42,42	64,81	66,67	78,38	74,24
210- ARTES ESCÉNICAS	93,75	100,00	82,22	70,00	92,68	75,00	100,00	100,00	62,50	50,00	100,00	57,14
211- BIOLOGÍA	66,10	63,31	64,18	73,07	76,70	60,78	48,90	43,52	53,90	58,87	68,01	47,41
212- CULTURA AUDIOVISUAL II	95,80	92,81	94,12	95,99	94,34	86,99	89,53	91,91	88,27	99,15	99,50	94,81
213- DIBUJO TÉCNICO II	74,38	62,39	66,06	71,02	74,10	72,27	40,00	26,76	16,13	29,41	48,39	65,99
214- DISEÑO	91,95	82,22	91,45	83,62	98,60	88,28	100,00	88,89	90,00	71,43	88,24	86,96
215- ECONOMÍA DE LA EMPRESA	67,99	79,71	76,88	81,96	90,24	83,57	46,88	46,48	59,81	60,67	56,06	54,94
216- FÍSICA	69,51	61,92	61,59	62,22	71,43	61,50	55,74	44,07	48,15	46,74	47,29	63,92
217- GEOGRAFÍA	65,74	75,44	63,58	83,91	79,46	81,06	54,49	59,09	62,93	73,56	49,63	61,83
218- GEOLOGÍA	66,67	88,89	64,29	87,50	100,00	76,67	66,67	82,61	90,91	50,00	100,00	66,67
219- GRIEGO II	72,30	81,65	83,73	86,60	95,08	86,55	47,92	82,61	53,13	52,94	70,37	66,67
220- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	79,55	79,16	73,30	76,43	81,11	83,59	54,05	26,80	59,50	62,77	46,43	65,49
221- HISTORIA DEL ARTE	79,80	76,81	77,88	77,27	83,33	73,83	73,85	60,00	43,33	16,67	23,53	40,00
222- QUÍMICA	70,52	69,44	78,33	71,33	82,63	75,69	57,94	48,95	59,59	73,92	71,58	68,81
223- ITALIANO		88,89	100,00	94,74	72,73	89,29			50,00	100,00	100	100

MATERIAS	EVOLUCIÓN DE LA NOTA MEDIA POR MATERIAS						EVOLUCIÓN DE LA NOTA MEDIA POR MATERIAS					
	ORDINARIA						EXTRAORDINARIA					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022
201- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	6,84	6,77	6,68	6,84	6,98	6,73	5,96	5,12	5,33	5,77	5,48	5,59
202- HISTORIA DE ESPAÑA	6,94	7,09	7,02	7,44	7,49	7,17	5,94	5,90	5,82	5,72	5,08	2,93
203- INGLÉS	6,14	6,10	6,56	6,73	6,91	6,85	4,86	5,54	5,23	5,48	5,44	6,03
204- FRANCÉS	6,90	7,46	7,30	8,20	7,71	7,53	5,47	5,18	5,83	6,95	6,72	6,81
205- ALEMÁN	6,43	7,30	7,94	7,37	8,18	7,48		2,90	8,50			4,53
206- MATEMÁTICAS II	6,17	7,01	5,89	6,47	8,03	6,60	4,71	3,81	4,91	5,19	5,87	4,53
207- MAT. APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	5,59	4,52	6,29	5,87	6,49	5,94	3,10	3,51	3,37	4,20	3,72	4,15
208- LATÍN II	7,37	7,17	7,13	8,12	6,64	7,29	5,79	4,74	5,09	5,55	5,38	5,55
209- FUNDAMENTOS DE ARTE II	7,35	7,61	7,02	7,92	8,33	8,15	6,87	4,78	5,53	5,99	5,89	5,98
210- ARTES ESCÉNICAS	7,94	7,37	5,82	5,40	6,75	6,76	5,67	6,13	4,91	5,00	6,94	5,82
211- BIOLOGÍA	5,80	5,82	5,86	6,21	6,37	5,87	4,90	4,71	5,31	5,44	5,95	5,50
212- CULTURA AUDIOVISUAL II	7,38	7,40	7,39	7,47	7,36	8,00	6,26	6,45	6,80	8,28	7,79	7,84
213- DIBUJO TÉCNICO II	6,48	5,92	6,09	6,54	6,72	6,49	4,57	3,46	3,36	3,93	4,75	5,82
214- DISEÑO	7,08	6,81	7,24	6,39	7,77	7,03	7,03	6,08	6,63	6,30	6,72	6,93
215- ECONOMÍA DE LA EMPRESA	5,77	6,54	6,25	6,84	7,48	6,93	4,53	4,46	5,06	5,28	5,07	5,05
216- FÍSICA	5,80	5,48	5,47	5,46	6,29	5,35	5,12	4,19	4,68	4,58	4,66	5,72
217- GEOGRAFÍA	5,43	6,27	5,47	6,90	6,45	7,07	4,69	5,01	5,33	5,70	4,65	5,30
218- GEOLOGÍA	5,68	7,59	5,95	6,79	8,22	7,34	5,66	5,91	5,81	5,35	5,60	6,57
219- GRIEGO II	6,27	7,16	7,46	7,46	8,37	7,08	4,58	6,73	4,63	4,62	6,14	6,13
220- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	6,75	6,70	6,45	6,61	7,09	7,19	5,00	3,42	5,20	5,31	4,40	5,54
221- HISTORIA DEL ARTE	6,46	6,77	6,38	6,53	7,14	6,28	5,98	5,03	4,21	3,53	3,52	4,59
222- QUÍMICA	6,05	6,25	6,60	6,08	6,67	6,81	5,24	4,80	5,70	6,13	6,31	6,27
223- ITALIANO		7,34	8,20	7,27	6,62	7,51			5,60	7,49	6,85	5,79



#### 1.4.2.1.6. Revisión de calificaciones

Tras la publicación de las calificaciones, se dispone de tres días hábiles para solicitar al Tribunal, por vía telemática, la revisión de las calificaciones obtenidas en uno o más exámenes.

Los exámenes para los que se haya solicitado revisión son sometidos a una segunda corrección por un miembro del tribunal especialista en la materia y distinto de quien haya realizado la primera corrección. Si la diferencia entre las notas de ambas correcciones es inferior a dos puntos, la nota resultante de la revisión es la media aritmética de dichas notas. Si la diferencia es igual o superior a dos puntos se realiza una tercera corrección por un tercer especialista, y la nota resultante de la revisión es la media aritmética de las tres notas. La nota resultante de este proceso puede por tanto ser superior, igual o inferior a la nota inicial.

Quien realiza la segunda corrección revisa también si en la primera corrección se han producido errores materiales en el cálculo de la nota o en su transcripción al sistema informático. En su caso se procede a la subsanación de dichos errores y a la correspondiente modificación de la nota en la primera corrección antes de calcular la diferencia y la media de ambas notas.

Una vez finalizado el proceso de revisión, la Comisión Organizadora de las pruebas adopta la resolución que establece las calificaciones definitivas y las notifica a los interesados, que tienen derecho a ver las pruebas sobre las que se ha solicitado revisión una vez finalizado el proceso.

La solicitud de revisión se realiza a través de un portal web con clave de acceso en el que se eligen las asignaturas para las que se solicita revisión. Alternativamente, quienes no desean reclamar pueden obtener un resguardo de notas que sirve de justificante hasta la posterior expedición de la tarjeta de calificaciones.

La cantidad de exámenes sometidos a este proceso en cada una de las convocatorias queda reflejada en la siguiente tabla:

<b>Convocatoria</b>	<b>Corregidos</b>	<b>Revisados</b>	<b>% sobre corregidos</b>
<b>Junio</b>	42.204	4.398	10,42
<b>Julio</b>	7.091	1.331	18,77

El efecto de este proceso de revisión en la Nota de Acceso de los estudiantes osciló entre una subida de 0,184 puntos (0,151 en 2021) y una bajada de 0,065 (0,125 en 2021) en junio; y en julio la variación osciló entre una subida de 0,161 (0,168 el curso anterior) puntos y una bajada de 0,072 (0,087 en 2020). Para 29 estudiantes en junio y 16 en julio la subida supuso pasar de No Apto a Apto.

#### 1.4.2.2. Prueba de Acceso para Mayores de 25 y 45 años

Las personas mayores y sin otra vía de acceso pudieron acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una Prueba de Acceso de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio. Esta prueba está compuesta de dos fases, una Fase General y otra Específica, ambas de carácter obligatorio. La primera, consistente en la realización de tres ejercicios, tiene por objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. La segunda, con una opción por cada una de las cinco Ramas de Conocimiento en las que se agrupan los estudios universitarios de Grado, valora las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para seguir y superar estudios de Grado correspondientes a la opción u opciones por ellos elegidas, mediante la realización de dos ejercicios.

Este curso, la Universidad de Murcia ha realizado esta Prueba de Acceso junto con la de Mayores de 45 años durante los días 25, 26 y 27 de abril en el Aulario Norte del Campus de Espinardo.

Formaron parte del Tribunal (común al de las Pruebas de Acceso para personas mayores de 45 años) 1 Presidente, 1 Secretaria, 37 vocales evaluadores, 2 vocales entrevistadores y 14 miembros del Personal de Administración y Servicios.



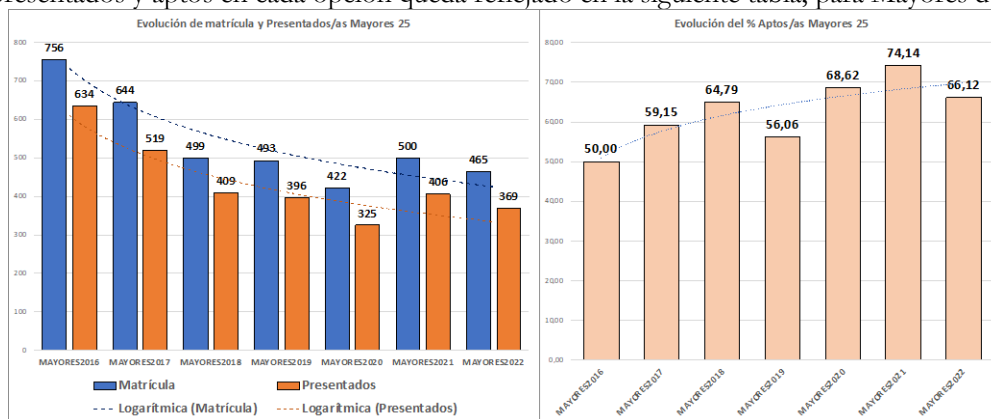
### 1.4.2.2.1. Matrícula de la Prueba de Acceso de Mayores de 25 y 45 años

Los datos de presentados y aptos para Mayores de 25 y 45, por géneros, son los siguientes:

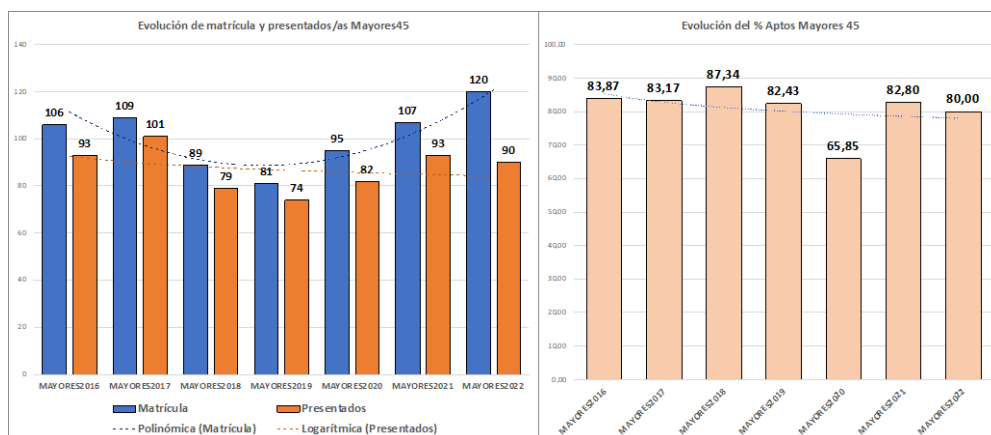
M25 Y M45	MAYORES 25				MAYORES 45			
	Presentados/as		Aprobados/as		Presentados/as		Aprobados/as	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
<b>EBAU2017</b>	519	287	307	159	101	57	84	48
<b>EBAU2018</b>	409	215	265	125	79	42	69	37
<b>EBAU2019</b>	396	220	241	134	74	53	61	46
<b>EBAU2020</b>	325	181	223	117	82	54	65	47
<b>EBAU2021</b>	406	244	301	181	93	69	77	58
<b>EBAU2022</b>	369	218	244	142	90	56	72	43

### 1.4.2.2.2. Personas matriculadas y % aptos

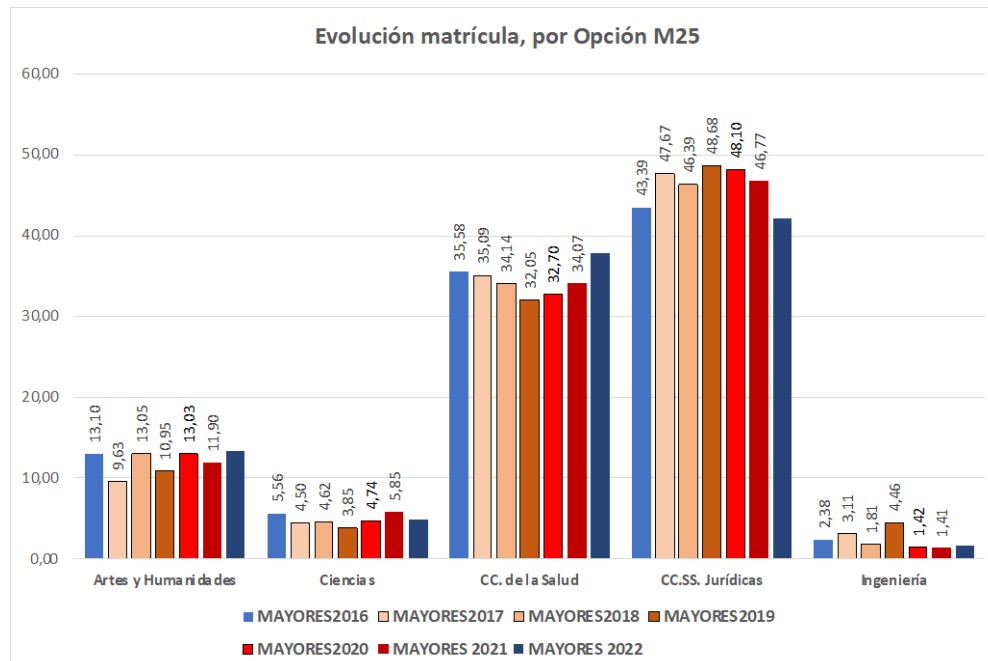
En esta prueba se matricularon un total de 585 personas. El número de estudiantes matriculados, presentados y aptos en cada opción queda reflejado en la siguiente tabla, para Mayores de 25:



Y en el caso de los Mayores de 45:



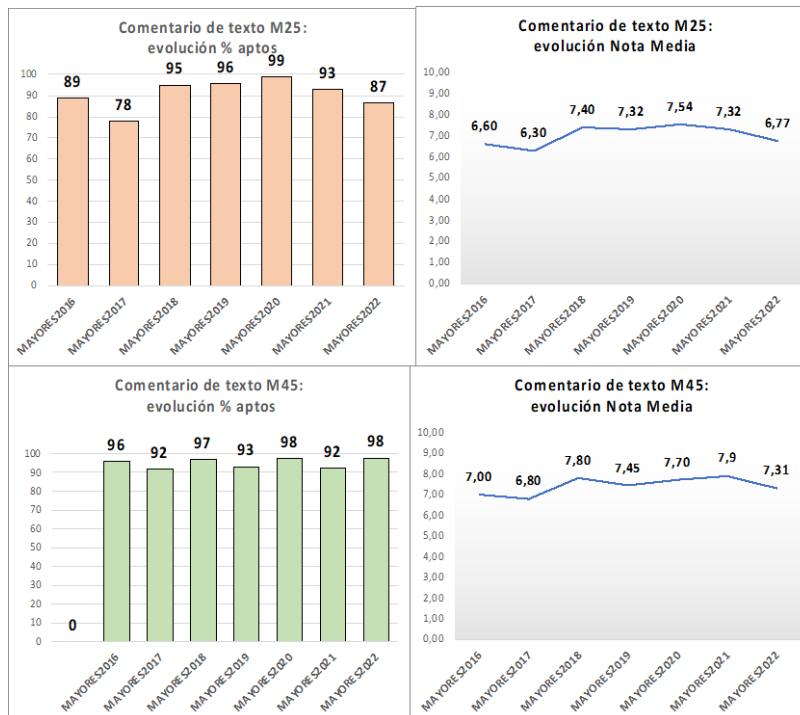
Por opciones, la evolución de matrícula en Mayores de 25 es la siguiente:



		Matrícula	Presentados	Nº Aptos	% Aptos	Media
Artes y Humanidades	MAYORES2016	99	87	48	55,17	6,31
	MAYORES2017	62	45	27	60,00	6,52
	MAYORES2018	65	52	38	73,08	6,80
	MAYORES2019	54	44	30	68,18	6,61
	MAYORES2020	55	50	37	74,00	6,66
	MAYORES2021	59	50	32	64,00	6,67
	MAYORES2022	62	43	26	60,47	6,95
Ciencias	MAYORES2016	42	34	19	55,88	6,42
	MAYORES2017	29	23	9	39,13	6,25
	MAYORES2018	23	17	9	52,94	6,44
	MAYORES2019	19	10	4	40,00	6,82
	MAYORES2020	20	15	10	66,67	6,60
	MAYORES2021	29	23	17	73,91	6,98
	MAYORES2022	23	18	12	66,67	6,93
CC. de la Salud	MAYORES2016	269	227	107	47,14	6,53
	MAYORES2017	226	183	94	51,37	6,73
	MAYORES2018	170	138	88	63,77	6,34
	MAYORES2019	158	127	59	46,46	6,26
	MAYORES2020	138	102	67	65,69	6,39
	MAYORES2021	169	129	97	75,19	6,71
	MAYORES2022	176	142	88	61,97	6,59
CC.SS. Y Jurídicas	MAYORES2016	328	276	139	50,36	6,19
	MAYORES2017	307	251	168	66,93	6,29
	MAYORES2018	231	194	127	65,46	6,80
	MAYORES2019	240	200	143	71,50	6,50
	MAYORES2020	203	154	106	68,83	6,67
	MAYORES2021	232	198	150	75,76	6,73
	MAYORES2022	196	162	117	72,22	6,74
Ingeniería y Arquitectura	MAYORES2016	18	10	4	40,00	6,18
	MAYORES2017	20	17	9	52,94	6,55
	MAYORES2018	9	8	3	37,50	7,46
	MAYORES2019	22	15	5	33,33	6,46
	MAYORES2020	6	4	3	75,00	6,47
	MAYORES2021	7	6	5	83,33	6,57
	MAYORES2022	8	4	1	25,00	5,96



En cuanto a Mayores de 45, se examinan de dos materias, pasando a realizar la preceptiva entrevista quienes superan esos exámenes:



#### 1.4.2.2.3. Reclamación de la prueba de acceso de mayores de 25 años

Una vez publicadas las calificaciones, los candidatos pueden solicitar telemáticamente al Presidente del Tribunal la revisión de sus calificaciones.

En esta convocatoria de los 1.799 exámenes corregidos se revisaron 278 y se modificaron las calificaciones de 24.

#### 1.4.2.2.4. Tarjeta de calificaciones

El interesado/a accede con su DNI y su clave al portal <https://mayores.um.es> desde el que puede visualizar sus calificaciones e imprimir su tarjeta de calificaciones en formato pdf. Estas tarjetas se firman electrónicamente por la secretaria general de la universidad y se generan como copias electrónicas auténticas imprimibles, cuya validez es comprobable a través de la Sede Electrónica.

#### 1.4.2.2.5. Adecuación de los expedientes de estudiantes que superaron las pruebas de mayores de 25 años con anterioridad al año 2000

En el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2014, por el que se aprueba la Normativa para la regulación de la Prueba de Acceso a los estudios universitarios de Grado de la Universidad de Murcia para mayores de 25 y 45 años, se regula que para los candidatos declarados aptos en las pruebas de acceso para mayores de 25 años realizadas con anterioridad a la convocatoria del año 2000, la calificación de apto obtenida se considerará como puntuación correspondiente a cinco puntos, pudiendo elegir libremente la opción preferente.

Como resultado de este proceso no se ha gestionado ningún expediente en este curso académico.



### 1.4.2.3. Prueba de Acceso para personas mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional

Las personas mayores de 40 años de edad sin otra vía de acceso tienen la opción de acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Universidad de Murcia mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y de la normativa que regula estas pruebas, aprobada en Consejo de Gobierno el 21 de noviembre de 2014, las pruebas de acceso a la Universidad de Murcia para las personas mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral y profesional se estructuran en dos fases: Fase de valoración de la experiencia laboral y Fase de entrevista personal.

La gestión de estas pruebas es completamente diferente a las de mayores de 25 y 45 años. No existe examen, sino la fase de valoración de la experiencia laboral o profesional, en la que un Tribunal, a la vista de la documentación acreditativa aportada por el solicitante, realiza una baremación según la fórmula y los criterios establecidos en la Norma aprobada en Consejo de Gobierno. Quienes obtengan cinco o más puntos, tienen que realizar la entrevista personal, calificada con apto o no apto. La superación de la prueba solo le habilita para solicitar plaza en la titulación de Grado que haya pedido en su matrícula.

Para la valoración de ambas fases se constituyó un Tribunal formado por un presidente, tres vocales coordinadores correspondientes a cada una de las ramas de conocimiento para las que se solicitaron grados, que fueron Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas, un vocal entrevistador y siete miembros del Personal de Administración y Servicios que dependieron del Presidente del Tribunal, responsable de la organización de la prueba así como de homogeneizar los criterios empleados.

La Sección de Oferta de las Enseñanzas se encarga de la gestión administrativa y de apoyo al tribunal, por lo que interviene en la mayor parte de los procedimientos incluidos en la prueba.

#### 1.4.2.3.1. Matricula y aptos de la prueba de mayores de 40 años

Tras la revisión de las solicitudes realizadas por vía telemática y la comprobación de si son correctas o incorrectas, fueron admitidos (solicitudes validadas) 26 estudiantes y excluidos (rechazadas) 4.

Los datos de matriculados, presentados y aptos por ramas de conocimiento son los siguientes:

Opciones	Matriculados	Aptos	No aptos	Aptos/Matric
Artes y Humanidades	1	1	0	100%
Ciencias	0	0	0	0%
CC Salud	16	10	6	63%
CC Sociales y Jurídicas	9	5	4	56%
Ingeniería y Arquitectura	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>62%</b>

Los estudiantes que obtuvieron una calificación de 5 o superior realizaron una entrevista personal que se calificaba con apto o no apto. Estas entrevistas se realizaron en el edificio Rector Soler el día 31 de marzo de 2022.

Tras la publicación de las calificaciones definitivas de las pruebas, se establece un plazo de reclamación de tres días hábiles. El Tribunal se reúne de nuevo y revisa los expedientes. El personal de la Sección de Oferta de las Enseñanzas ayuda en estas tareas al Tribunal.

Las tarjetas con la calificación definitiva de las pruebas se pudieron obtener a través de Internet.

#### 1.4.2.3.2. Baremación de expedientes de la prueba de mayores de 40 años

Se confeccionó un expediente para cada uno de los estudiantes, imprimiendo los documentos que anexaban en su matrícula, con los que los miembros del tribunal pudieron realizar la baremación.



Se mantuvieron varias sesiones de trabajo, en las que los vocales de las ramas de conocimiento con el apoyo del personal de la sección revisaron y baremaron los expedientes.

En SIVA hay un formulario, fichas de baremación, en el que se introducen todos los datos necesarios para el cálculo de la calificación de la fase de valoración. Se mecanizan en el sistema, para cada aspirante, y para cada uno de los trabajos diferentes que haya realizado a lo largo de su vida laboral, las siguientes anotaciones: trabajo realizado, afinidad de ese trabajo con el campo de conocimiento de la titulación universitaria solicitada, el tiempo, en días, desempeñado en ese trabajo y nivel de competencia del mismo, así como el conocimiento de idiomas.

Más tarde, el Presidente del Tribunal realizará sobre los datos introducidos en esas fichas de baremación el cálculo de las calificaciones.

#### **1.4.2.4. Modificación de la Tabla de Ponderaciones**

Las ponderaciones son mecanismos que emplean las universidades para regular el acceso a sus Grados. Para ello, incrementan el valor de la calificación obtenida en la EBAU en materias que se consideran importantes para cursarlos y de las que se examina el estudiante en su Fase Voluntaria o en la materia de modalidad de la Fase General. Tienen además la particularidad de que solo puntúan si se logra una calificación mínima de 5 sobre 10, pues de lo contrario su valor es de cero. Una vez superadas esas materias, y solo para aquellas que se marcan como asociadas al Grado a que se opta, su nota se multiplica por 0,1, 0,15 o 0,2, dependiendo de la relación que la Universidad considere que tiene con los futuros estudios. A esto llamamos ponderación 10, 15 o 20.





**EBAU2022**

Ponderaciones para la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Murcia en el verano de 2022 (admisión al curso 2022/23), aprobadas en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2022. Los números 10, 15 y 20 indican porcentajes de ponderación de cada materia en cada Grado, de forma que la nota obtenida en esas materias en la EBAU se multiplica, respectivamente, por 0,10, 0,15 o 0,20, siempre que sea igual o superior a 5 (si no, su valor es 0). La nota de admisión a cada Grado será la nota de acceso (40% de la FG + 60% NMB) más la suma de un máximo de dos notas ponderadas de materias distintas redactadas en la EBAU de 2021 o 2022, las que den mayor puntuación para ese título.

**MATERIAS DE LA FASE VOLUNTARIA**

**PONDERACIONES**  
para aplicar en el curso 2022/23 en la Universidad de Murcia

CENTROS	GRADOS	2º IDIOMA	ARTES ESCÉNICAS	FUNDAMENTOS DEL ARTE	DISEÑO	CULTURA AUDIOVISUAL	HISTORIA DEL ARTE	GRIBO II	LATÍN II	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	GEOGRAFÍA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS CCSS. II	MATEMÁTICAS II	FÍSICA	GEOLOGÍA	BIOLOGÍA	QUÍMICA	DIBUJO TÉCNICO II	
Bellas Artes	Bellas Artes	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20					20	20
Letras	Historia del Arte	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20					20	20
	Filología Clásica	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20						
	Lengua y Literatura Españolas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20						
	Estudios Franceses	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20						
	Estudios Ingleses	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20						
	Traducción e Interpretación	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20						
	Ciencias y Tecnología Geográficas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20					20	20
Filosofía	Historia	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20					20	20
	Filosofía	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20					20	20
Educación	Psicología	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Educación Social	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	PCEO Educación Infantil + Educación Primaria	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	PCEO Educación Primaria + Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Educación y formación en ESOB Formac. Univ. [C1]	Educación Infantil	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Educación Primaria	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
ESOB Formac. Univ. [C2]	PCEO Educación Infantil + Educación Primaria	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	CC. de la Actividad Física y del Deporte	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Ciencias del Deporte	PCEO CC. de la Actividad Física y del Deporte + Nutrición Humana y Dietética	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Comunicación y Documentación	Periodismo	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	10
	Gestión de Información y Contenidos Digitales	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	10
	Comunicación Audiovisual	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	10
	Publicidad y Relaciones Públicas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	10
Turismo	Estudios de Comunicación y Medios/Bachelor in Communication and Media Studies	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	10
		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	10
Trabajo Social	Turismo	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	10
	Relaciones Internacionales	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	10
Ciencias del Trabajo	Trabajo Social	20	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20
	Relaciones Laborales y RRHH	20	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20
Derecho	Seguridad	20	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20
	PCEO Criminología + Seguridad	20	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20
Economía y Empresa	Criminología	20	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20
	Ciencia Política, Gobierno y Administración Pública	20	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20
Psicología	Derecho	20	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20
	PCEO ADE + Derecho	20	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20
	Administración y Dirección de Empresas	20				10	10	10	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Economía	20				10	10	10	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Ciencias de la Salud	Marketing	20				10	10	10	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Sociología	20				10	10	10	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Ciencias de la Salud	Psicología	10								20	10	10	20	20	20	20	20	20	20	10
	Legopedia	10												20	20	10	20	20	10	10
	Ciencias Neurociencias (Derecho)	10												20	20	10	20	20	10	10
	Nutrición Humana y Dietética (Lorca)	10												20	20	10	20	20	10	10
Ciencias de la Salud	Terapia ocupacional	10												20	20	10	20	20	10	10
	Enfermería	10												20	20	10	20	20	10	10
Ciencias de la Salud	Fisioterapia	10												20	20	10	20	20	10	10
	Farmacología	10												20	20	10	20	20	10	10
Ciencias de la Salud	Odonatología	10												20	20	10	20	20	10	10
	Medicina	10												20	20	10	20	20	10	10
Ciencias de la Salud	Veterinaria	10												20	20	10	20	20	10	10
	Veterinaria	10												20	20	10	20	20	10	10
Ciencias de la Salud	Óptica y Optometría	10												20	20	10	20	20	10	10
	Óptica y Optometría	10												20	20	10	20	20	10	10
Ciencias de la Salud	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	10												20	20	20	20	20	20	20
	Biología	10												20	20	20	20	20	20	20
	Biología	10												20	20	20	20	20	20	20
	Biotecnología	10												20	20	20	20	20	20	20
Ciencias de la Salud	Ciencias Ambientales	10												20	20	20	20	20	20	20
	Bioquímica	10												20	20	20	20	20	20	20
Ciencias de la Salud	Química	10												20	20	20	20	20	20	20
	Física	10												20	20	20	20	20	20	20
Ciencias de la Salud	Matemáticas	10												20	20	20	20	20	20	20
	PCEO Matemáticas + Física	10												20	20	20	20	20	20	20
Ciencias de la Salud	PCEO Matemáticas + Ingeniería Informática	10											10	20	20	20	20	20	20	20
		10											10	20	20	20	20	20	20	20
Ingenierías	Ingeniería Informática	10											10	20	20	20	20	20	20	20
	Ciencias e Ingeniería de Datos	10											10	20	20	20	20	20	20	20
Ingenierías	Ingeniería Química	10											10	20	20	20	20	20	20	20
	PCEO Ingeniería Química + Química	10											10	20	20	20	20	20	20	20

(\*) F. De Enfermería (Murcia); E.U. Enfermería (Cartagena)

Ponderación \*10  
 Ponderación \*15  
 Ponderación \*20

Desde el Vicerrectorado de Estudios se ha intentado homogeneizarlas al máximo entre títulos similares o próximos en cuanto al perfil del estudiante, de manera que este no se vea innecesariamente penalizado por ponderaciones diferentes cuando los títulos a que opta tienen esas características, lo que a veces da lugar a situaciones de difícil explicación o a que un estudiante, dentro de una misma rama de conocimiento, llegue a tener hasta cuatro notas de admisión diferentes. A partir de esta visión, se propusieron al Consejo de Gobierno, que las acordó tras las oportunas gestiones con los diferentes centros implicados. Este año, siguiendo igual criterio, se han incorporado las correspondientes ponderaciones a los grados y PCEO que constan como nueva oferta de las enseñanzas.



En la tabla adjunta se pueden consultar las ponderaciones aplicables para el acceso a la universidad para el curso 2022/23. Las celdas en color naranja suponen una ponderación de 20; las de color sepia, de 15; y las de color amarillas, de 10. Los números en rojo suponen incremento de la ponderación con respecto a la actual, y en negro aquellas ponderaciones que ahora bajarían.

#### 1.4.3. Informes de devolución de derechos de Pruebas de Acceso

Los expedientes generados en la solicitud de devolución de derechos, por los alumnos matriculados en las pruebas de acceso, son informados en la Sección de Oferta de las Enseñanzas, a petición de la Sección de Ingresos. Se comprueba el importe satisfecho por el alumno y la documentación que éste aporta para determinar si es correcta y si procede o no la devolución.

A continuación, se indican el número de informes que se han enviado a la Sección de Ingresos por cada una de las pruebas de acceso:

<b>PRUEBA DE ACCESO</b>	<b>Convocatoria</b>	<b>N.º de Informes</b>
SELECTIVIDAD	Junio	23
SELECTIVIDAD	Julio	5
MAYORES DE 25 AÑOS	Única	4
MAYORES DE 45 AÑOS	Única	3
MAYORES DE 40 AÑOS	Única	1
	<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

#### 1.4.4. Certificaciones académicas oficiales (Traslados de Expediente de calificaciones de acceso)

La Sección de Oferta de las Enseñanzas tramita las Certificaciones Académicas Oficiales (traslados de expediente) con las calificaciones de los alumnos que superan las pruebas de acceso en la Universidad de Murcia y que obtienen plaza en otras Universidades. Se expiden las de quienes han superado la selectividad o la prueba para mayores de 25 años, que son enviadas a las universidades en las que formalizan matrícula.

##### 1.4.4.1. Certificaciones académicas oficiales de Bachillerato y Formación Profesional

En el curso 2021/22 un total de 1397 alumnos solicitaron el traslado de su expediente, lo que supone un ascenso del 7% respecto al curso anterior (1297).

En las siguientes tablas se detallan los destinos y las titulaciones a las que se ha trasladado el alumnado que superaron las pruebas de acceso en la Universidad de Murcia el pasado curso 2021/22 o anteriores.

##### Traslados por titulaciones de destino

El mayor número de traslados, 109, se realizan al Grado en Enfermería, seguido por los 98 del Grado en Medicina.

<b>TITULACIÓN</b>	<b>TRASLADOS</b>
BACHELOR'S DEGREE BUSINESS ADMINISTRATION AND MANAGEMENT	2
DOBLE GRADO EN ANÁLISIS DE NEGOCIOS E INGENIERÍA INFORMÁTICA	1
DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO	3
DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y EN RELACIONES INTERNACIONALES	2
DOBLE GRADO EN BELLAS ARTES Y EN DISEÑO INTEGRAL Y GESTIÓN DE LA IMAGEN	1
DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y FILOSOFÍA	1
DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y PERIODISMO	1
DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	1



TITULACIÓN	TRASLADOS
DOBLE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y GRADO EN PRIMARIA	2
DOBLE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	1
DOBLE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PERIODISMO	3
DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	8
DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3
DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	3
DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2
DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	17
DOBLE GRADO EN DERECHO Y ECONOMÍA	3
DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA	1
DOBLE GRADO EN DERECHO Y RELACIONES INTERNACIONALES	12
DOBLE GRADO EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MODA Y BELLAS ARTES	1
DOBLE GRADO EN DISEÑO Y PUBLICIDAD	1
DOBLE GRADO EN ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL Y ECONOMÍA	1
DOBLE GRADO EN ECONOMÍA Y PERIODISMO	2
DOBLE GRADO EN ECONOMÍA Y RELACIONES INTERNACIONALES	2
DOBLE GRADO EN EDIFICACIÓN Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
DOBLE GRADO EN ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1
DOBLE GRADO EN ENFERMERÍA Y PODOLOGÍA	4
DOBLE GRADO EN ESTUDIOS INGLESES Y FILOLOGÍA HISPÁNICA	1
DOBLE GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2
DOBLE GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y CIENCIAS POLÍTICAS	1
DOBLE GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y DERECHO	1
DOBLE GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ECONOMÍA	2
DOBLE GRADO EN FARMACIA Y NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	2
DOBLE GRADO EN FÍSICA Y CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	1
DOBLE GRADO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS	2
DOBLE GRADO EN FÍSICA Y EN QUÍMICA	1
DOBLE GRADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	1
DOBLE GRADO EN HISTORIA Y PERIODISMO	1
DOBLE GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL Y GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	3
DOBLE GRADO EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL	1
DOBLE GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, SONIDO E IMAGEN Y GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	1
DOBLE GRADO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
DOBLE GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4
DOBLE GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA Y PERIODISMO	1
DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA	1
DOBLE GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
DOBLE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Y GRADO EN FISIOTERAPIA	1
DOBLE GRADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN	1
DOBLE GRADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	8
DOBLE GRADO EN PERIODISMO Y HUMANIDADES	2
DOBLE GRADO EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN PRIMARIA	1
DOBLE GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
DOBLE GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y MARKETING	1
DOBLE GRADO EN TURISMO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
DOBLE TITULACIÓN EN ANÁLISIS DE NEGOCIOS E INGENIERÍA INFORMÁTICA	1
DOBLE TITULACIÓN DE GRADO EN MATEMÁTICAS Y GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	2
ESTUDIOS SIMULTÁNEOS DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y GRADO EN FISIOTERAPIA	3
GRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2
GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	34
GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS CON MENCIÓN INTERNACIONAL	1
GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS+GENERAL MANAGEMENT AND STRATEGY	1
GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS Y GRADO EN ANÁLISIS DE NEGOCIOS-BUSINESS ANALYTICS	1



TITULACIÓN	TRASLADOS
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO	2
GRADO EN ARQUEOLOGÍA	2
GRADO EN ARQUITECTURA	3
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA	1
GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	1
GRADO EN ARQUITECTURA+MASTER PROPIO EN DISEÑO DE INTERIORES	1
GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA CON MENCIÓN	1
GRADO EN BELLAS ARTES	13
GRADO EN BIOLOGÍA	9
GRADO EN BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL	1
GRADO EN BIOMEDICINA Y EXPERTO EN EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS	3
GRADO EN BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS	5
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	22
GRADO EN CIENCIA DE DATOS	5
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	7
GRADO EN CIENCIA, GESTIÓN E INGENIERÍA DE SERVICIOS	1
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	1
GRADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	2
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	34
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3
GRADO EN CIENCIAS DEL MAR	2
GRADO EN CIENCIAS GASTRONÓMICAS	1
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO	6
GRADO EN COMERCIO Y MARKETING	2
GRADO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL	21
GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	8
GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	42
GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y GRADO EN PSICOLOGÍA	1
GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y GRADO EN SEGURIDAD	1
GRADO EN DERECHO	47
GRADO EN DERECHO Y DERECHO TECNOLÓGICO Y HABILIDADES DEL ABOGADO	1
GRADO EN DERECHO Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
GRADO EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING	1
GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
GRADO EN DISEÑO	1
GRADO EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE INTERIORES	4
GRADO EN DISEÑO DE MODA	5
GRADO EN DISEÑO INTEGRAL Y GESTIÓN DE LA IMAGEN	3
GRADO EN DISEÑO Y DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	4
GRADO EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MODA	4
GRADO EN DISEÑO Y TECNOLOGÍAS CREATIVAS	7
GRADO EN ECONOMÍA	17
GRADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	1
GRADO EN ECONOMÍA+DATA ANALYTICS	1
GRADO EN ECONOMÍA+INTERNATIONAL ECONOMICS AND FINANCE	1
GRADO EN EDUCACION INFANTIL	22
GRADO EN EDUCACION PRIMARIA	66
GRADO EN EDUCACION PRIMARIA Y ESTUDIOS INGLESES	2
GRADO EN EDUCACION SOCIAL	3
GRADO EN EMPRESA Y TECNOLOGÍA	1
GRADO EN ENFERMERÍA	109
GRADO EN ESTADÍSTICA	1
GRADO EN ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	2
GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	5
GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA: ÁRABE, CHINO Y JAPONÉS	1
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	12
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA	1
GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES	2
GRADO EN FARMACIA	34
GRADO EN FARMACIA Y EXPERTO EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA	1
GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	1
GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	4



TITULACIÓN	TRASLADOS
GRADO EN FILOSOFÍA	4
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	4
GRADO EN FÍSICA	11
GRADO EN FISIOTERAPIA	28
GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA	18
GRADO EN GASTRONOMÍA	1
GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	1
GRADO EN GEOLOGÍA	2
GRADO EN HISTORIA	5
GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	2
GRADO EN HUMANIDADES	1
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL	25
GRADO EN INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	1
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	3
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL	10
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	3
GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	7
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	6
GRADO EN INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN	1
GRADO EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA	2
GRADO EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	5
GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, SONIDO E IMAGEN	1
GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	8
GRADO EN INGENIERÍA DEL DISEÑO	1
GRADO EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE	1
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	5
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	12
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	2
GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO	15
GRADO EN INGENIERÍA EN SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN	1
GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	8
GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	8
GRADO EN INGENIERÍA FÍSICA	1
GRADO EN INGENIERIA GEOMÁTICA	1
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA	51
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	1
GRADO EN INGENIERIA MARÍTIMA	1
GRADO EN INGENIERIA MECÁNICA	17
GRADO EN INGENIERIA MULTIMEDIA	3
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	13
GRADO EN INGENIERÍA ROBÓTICA	4
GRADO EN INGENIERÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL	1
GRADO EN INTELIGENCIA ROBÓTICA	1
GRADO EN INTERNATIONAL BUSINESS	4
GRADO EN INTERPRETACIÓN MUSICAL-MÚSICA CLÁSICA	2
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	1
GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y CULTURA Y COMUNICACIÓN	1
GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS	1
GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y TRADUCCIÓN	1
GRADO EN LIDERAZGO EMPRENDEDOR E INNOVACIÓN	1
GRADO EN LITERATURA GENERAL Y COMPARADA	1
GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	4
GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	14
GRADO EN MARKETING	4
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	15
GRADO EN MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL	6
GRADO EN MATEMÁTICAS	7
GRADO EN MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	1
GRADO EN MEDICINA	98
GRADO EN MEDICINA+INTERNATIONAL PROGRAM IN MEDICINE	2
GRADO EN MUSICOLOGÍA	1
GRADO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA	1



TITULACIÓN	TRASLADOS
GRADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2
GRADO EN NUTRICION HUMANA Y DIETETICA	7
GRADO EN NUTRICION HUMANA Y DIETETICA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2
GRADO EN ODONTOLOGIA	11
GRADO EN PERIODISMO	5
GRADO EN PODOLOGÍA	5
GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA	3
GRADO EN PSICOLOGIA	83
GRADO EN PUBLICIDAD Y GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	1
GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	12
GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y GRADO EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA, PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	1
GRADO EN QUÍMICA	11
GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	5
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5
GRADO EN ROBÓTICA	1
GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	1
GRADO EN TECNOLOGÍA DIGITAL Y MULTIMEDIA	3
GRADO EN TECNOLOGÍAS INTERACTIVAS	1
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	5
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	4
GRADO EN TRADUCCION E INTERPRETACION	13
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y TURISMO	4
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y GRADO EN DERECHO	1
GRADO EN TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA (FRANCÉS)	1
GRADO EN TURISMO	4
GRADO EN VETERINARIA	3
<b>TOTAL TRASLADOS</b>	<b>1397</b>

### Traslados por Universidades

TITULACIÓN	TRASLADOS
CUNEF Universidad	2
ESIC Universidad	1
IE Universidad	1
Universidad Alfonso X el Sabio	10
Universidad Antonio de Nebrija	5
Universidad Autónoma de Barcelona	3
Universidad Autónoma de Madrid	13
Universidad Camilo José Cela	1
Universidad Cardenal Herrera-CEU	5
Universidad Carlos III	46
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	2
Universidad Católica San Antonio, de Murcia	396
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús	1
Universidad Complutense de Madrid	19
Universidad de A Coruña	1
Universidad de Alcalá	5
Universidad de Alicante	103
Universidad de Almería	51
Universidad de Barcelona	3
Universidad de Burgos	1
Universidad de Cádiz	6
Universidad de Cantabria	3
Universidad de Castilla-La Mancha	35
Universidad de Córdoba	2
Universidad de Granada	125
Universidad de Jaén	8
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	2
Universidad de les Illes Balears	3





TITULACIÓN	TRASLADOS
Universidad de Lleida	1
Universidad de Málaga	9
Universidad de Navarra (Universidad de la Iglesia Católica)	10
Universidad de Oviedo	4
Universidad de Salamanca	13
Universidad de Santiago de Compostela	2
Universidad de Sevilla	5
Universidad de Valencia Estudi General	64
Universidad de Valladolid	3
Universidad de Vigo	3
Universidad de Zaragoza	9
Universidad del País Vasco	4
Universidad Europea de Madrid	6
Universidad Europea de Valencia	4
Universidad Europea Miguel de Cervantes	2
Universidad Francisco de Vitoria	9
Universidad Internacional de Villanueva	5
Universidad Internacional Valenciana	1
Universidad Jaume I de Castellón	13
Universidad Miguel Hernández de Elche	92
Universidad Mondragon Unibertsitatea	1
Universidad Nacional de Educación a Distancia	61
Universidad Oberta de Cataluña	1
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	1
Universidad Politécnica de Madrid	20
Universidad Politécnica de Valencia	148
Universidad Pontificia Comillas de Madrid (Universidad de la Iglesia Católica)	6
Universidad Rey Juan Carlos	42
Universidad Rovira i Virgili	1
Universidad San Pablo-CEU	4
<b>TOTAL TRASLADOS</b>	<b>1397</b>

El alumnado se ha marchado a 58 universidades diferentes; el mayor número de traslados se realizan a la Universidad Católica San Antonio, habiéndose incrementado en un 14% los traslados a esta universidad respecto al año anterior.

#### 1.4.4.2 Certificaciones académicas oficiales de mayores de 25 años

Si bien menos significativo, también se trasladaron en el curso 2021/22 alumnos que superaron las pruebas de acceso para personas mayores de 25 años.

La legislación les permite formalizar matrícula en universidades distintas a aquella en la que superan la prueba. Respecto al año anterior en el que se trasladaron 44 personas, se ha producido un ascenso del 11% en el total de trasladados, y es la UNED quien recibe el mayor número de traslados, el 53% del total. La titulación de grado en la que más alumnos se han matriculado ha sido Psicología.

#### Traslados por titulaciones de destino

TITULACIÓN	TRASLADOS
DOBLE GRADO EN DERECHO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	1





GRADO EN CRIMINOLOGÍA	6
GRADO EN DERECHO	5
GRADO EN ECONOMÍA	1
GRADO EN EDUCACION INFANTIL	2
GRADO EN EDUCACION PRIMARIA	2
GRADO EN EDUCACION SOCIAL	1
GRADO EN ENFERMERIA	4
GRADO EN FÍSICA	1
GRADO EN FISIOTERAPIA	2
GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	2
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	1
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	1
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	1
GRADO EN MEDICINA	2
GRADO EN PEDAGOGIA	1
GRADO EN PSICOLOGIA	9
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	1
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	1
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

### Traslados por Universidades

Universidad	Traslados
Universidad Cardenal Herrera-CEU	1
Universidad Católica San Antonio de Murcia	14
Universidad de Alicante	3
Universidad de Cantabria	1
Universidad de Granada	1
Universidad de Valladolid	1
Universidad Europea Miguel de Cervantes	1
Universidad Internacional Isabel I de Castilla	1
Universidad Nacional de Educación a Distancia	26
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

A continuación se muestra un gráfico con la evolución del número de traslados de expediente por curso académico



#### 1.4.4.3 Gestor de libros de asientos electrónico

En la Universidad se está utilizando esta aplicación web para crear asientos electrónicos y gestionarlos, integrada en la plataforma e-Administración de la Universidad.

En el curso 2021/2022 se realizaron 377 Comunicaciones externas con asientos de Registro de Salida en la Sección de Oferta, tratándose mayoritariamente de los envíos de traslados de expediente a las universidades de destino.

#### 1.4.5. Certificaciones académicas personales

Se trata de un documento oficial firmado por el Secretario General de la universidad que certifica las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso a la universidad. En el curso 2021/2022 se han emitido las siguientes:

Prueba de acceso	N.º de Certificaciones
Selectividad	711
Mayores de 25 años	121
Mayores de 45 años	4
<b>TOTAL</b>	<b>836</b>

#### 1.4.6. Notas de Comunicación Interna de Pruebas de Acceso

Desde la Sección de Oferta de las Enseñanzas se envía a las secretarías de los centros las notas de comunicación interna de aquellos alumnos que, habiendo realizado las pruebas de acceso en el distrito universitario de la región de Murcia, se matricularon en otras universidades y solicitan traslado de expediente para continuar los estudios allí iniciados en las facultades de nuestra universidad. Al tratarse de personas que aún no han formalizado matrícula y de las que, por tanto, no tienen acceso a su expediente en las secretarías, se generan en la sección.

Este año se han expedido 13 notas de comunicación interna que se han enviado a los centros respectivos.

#### 1.4.7. Informes de devolución de derechos de Certificaciones Académicas



Los expedientes generados en la solicitud de devolución de derechos, por los alumnos que solicitan la expedición de certificaciones académicas personales y oficiales, son informados en la Sección de Oferta de las Enseñanzas, a petición de la Sección de Ingresos. Se comprueba el importe satisfecho por el alumno y la documentación que éste aporta para determinar si es correcta y si procede o no la devolución.

A continuación, se indica el número de informes que se han enviado a la Sección de Ingresos por cada uno de los tipos de certificación:

TIPO DE CERTIFICACIÓN	N.º de Informes
CERTIFICACIONES ACADÉMICAS OFICIALES (TRASLADOS)	20
CERTIFICACIONES ACADÉMICAS PERSONALES	3
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

#### 1.4.8. Asuntos tramitados a través de la aplicación DUMBO

En la aplicación DUMBO utilizada para resolver cuantas incidencias se han ido produciendo a lo largo del curso, en la gestión de planes de estudio, oferta de enseñanzas o pruebas acceso se obtienen las siguientes cifras.

Asuntos resueltos por incidencias en Página web	3
Asuntos resueltos por incidencias en Pruebas de Acceso a la Universidad	32
Asuntos resueltos por incidencias en la Oferta de Planes de Estudio	7
Otros asuntos	36
<b>Total</b>	<b>78</b>

#### 1.4.9. Atención al Usuario

En la Sección de Oferta de las Enseñanzas se atienden cuantas consultas se realizan en torno a los diferentes temas que afectan a la Sección. A modo de resumen se han dividido en los temas principales que se detallan:

ATENCIÓN AL USUARIO	CONSULTAS TELEFÓNICAS	CONSULTAS PRESENCIALES	CONSULTAS INTERNAS
PLANES	13	6	199
ACCESO	1354	262	1146
OTRAS	182	41	198
<b>TOTALES</b>	<b>1549</b>	<b>309</b>	<b>1543</b>

Para la matrícula de los mayores de 25, 40 y 45 años se creó una dirección de correo electrónico, [mayores@um.es](mailto:mayores@um.es), desde la que contestar las dudas o requerir documentación a los alumnos.

En la dirección de correo electrónico [acceso@um.es](mailto:acceso@um.es) se responden las consultas de los usuarios sobre certificaciones académicas y pruebas de acceso y se resuelven las incidencias de matrícula de los centros de secundaria de la región respecto a la EBAU.

CORREO ELECTRÓNICO	N.º Consultas
<a href="mailto:mayores@um.es">mayores@um.es</a>	411
<a href="mailto:acceso@um.es">acceso@um.es</a>	2410
<b>TOTAL</b>	<b>2821</b>



## 1.5. Gestión Académica. La Sección de Postgrado.

### 1.5.1. Introducción

La **Sección de Postgrado**, tiene encomendadas como principales procesos y procedimientos:

- Apoyo a la Comisión General de Doctorado.
- Publicación anual de la oferta de estudios Oficiales de Máster Universitario y Doctorado.
- Dirigir y supervisar el proceso de admisión de estudiantes de Máster y Doctorado.
- Dirigir y supervisar el proceso de matrícula de Másteres.
- Dirigir, supervisar y gestionar el proceso de matrícula de Doctorado.
- Elaboración de las normas de admisión y matrícula para los estudios de Máster y Doctorado.
- Participar en el desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión de estudiantes.
- Instruir y coordinar las comprobaciones de nivel de estudios para el acceso a los estudios oficiales de postgrado (Máster Universitario y Doctor).
- Coordinación y apoyo a la instrucción de los procesos de declaración de equivalencia de los títulos extranjeros al nivel académico de Doctor.

Además de los anteriores y por su importancia y volumen de trabajo que generan también se gestionan:

- Expedientes administrativos de Tesis Doctorales, desde su presentación y trámite hasta la finalización del proceso tras la defensa y posterior solicitud del Título de Doctor.
- Asimismo, la Sección de Postgrado presta su colaboración y apoyo a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) a la que están adscritos los actuales programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, llevando a cabo la gestión administrativa de estos estudiantes.

### 1.5.2. Funciones y tareas desarrolladas

De las funciones que tiene asignadas la Sección de Postgrado y las tareas que se han desarrollado en cada una de ellas, hay que destacar:

- Apoyo a la Comisión General de Doctorado, Comisiones de Ramas de Conocimiento, Comisiones Académicas de Programas de Doctorado, y a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM).

La asistencia a las sesiones de la Comisión General de Doctorado ha sido realizada por la Jefa de Servicio de Grado y Postgrado, por el Adjunto al Jefe de Área de Gestión Académica y por el Jefe de Sección de Postgrado, prestando la colaboración que se ha solicitado en todo momento.

Desde la Sección de Postgrado se ha preparado la documentación necesaria para los miembros de la Comisión General de Doctorado que se nos ha encomendado tanto desde el Vicerrectorado de Estudios como por parte de la Jefa de Servicio, y que tiene que estudiar la Comisión General de Doctorado, entre otras:

- Adendas a convenios de cotutelas de tesis doctorales.
- Análisis y aprobación, si procede, de alegaciones durante la exposición pública del Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia.
- Autorización de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Autorización de tesis doctorales en circunstancias excepcionales de confidencialidad.
- Autorización de tesis doctorales en idiomas distintos del español y el inglés.
- Autorización para la comprobación del nivel de formación de estudios extranjeros no homologados ajenos al EEES, para el acceso a los estudios oficiales de Máster universitario y a Programas de Doctorado.
- Calendario de reuniones de la Comisión General de Doctorado del curso 2022/2023



- Convenios de cotutela de tesis doctorales.
- Designación de los representantes de la Comisión General de Doctorado para la Comisión de Contratación Predoctoral.
- Informe nuevo Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- Informe para recurso de alzada sobre denegación de requisitos para optar a mención de “Doctorado Internacional”.
- Informe sobre autorizaciones de lectura y defensa de tesis doctorales de acuerdo con lo establecido en el “Protocolo excepcional para la lectura y defensa de tesis doctorales a distancia durante las medidas excepcionales de la crisis sanitaria de covid-19” aprobado por Resolución del Secretario General de esta Universidad SG-6/2020, de 27 de abril.
- Informe sobre el nuevo “Procedimiento por el que se regula la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor”.
- Informe sobre la “Modificación del Procedimiento para la lectura y publicidad de las tesis doctorales en circunstancias excepcionales de confidencialidad”.
- Informe sobre los modelos que establecería el rector mediante resolución de:
  - Normas de formato de presentación de tesis doctoral.
  - Plan de investigación.
  - Documento de compromiso.
  - Documento de registro de actividades.
  - Documento de requisitos formales de tesis doctoral en formato electrónico.
- Informes previos a la resolución del Rector sobre seguimiento de doctorandos con dos evaluaciones negativas.
- Instrucciones, pautas y directrices relativas a las publicaciones de las tesis doctorales que utilicen la modalidad de compendio.
- Procedimiento de intervención a distancia en el acto de defensa de una tesis doctoral.
- Propuesta de modificaciones de Programas de Doctorado.
- Propuesta de plazos de admisión y matrícula comunes para los estudios de Doctorado del curso 2022/2023.
- Propuesta de Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado en la Universidad de Murcia.
- Propuestas de declaración de equivalencia de títulos extranjeros al nivel académico de Doctor.
- Prórrogas a convenios de cotutela de tesis doctoral.
- Protocolo de la tramitación para la obtención de la mención de Doctorado Industrial.
- Solicitudes de autorización de demora en la publicación de la tesis doctoral en el repositorio institucional abierto DIGITUM, así como demoras adicionales.
- Valoración de estancias presenciales y virtuales para Mención Internacional.

Posteriormente, consecuencia de las propuestas y acuerdos de esta Comisión se han preparado y enviado a los interesados las correspondientes resoluciones y notificaciones de las mismas.

A las cinco Comisiones de Ramas de Conocimiento se han realizado tareas de asesoramiento técnico y procedimental.

Se ha colaborado en todo momento con los responsables de la Coordinación de Estudios del Vicerrectorado de Estudios en cuantas cuestiones han sido planteadas.

A la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) se ha prestado el apoyo solicitado en todo momento, tanto de asesoramiento procedimental como de tramitación administrativa y



atención a alumnos, sirviendo de soporte a la misma, dado el carácter de unidad de gestión administrativa de alumnos de doctorado de la Sección de Postgrado.

Asimismo, se ha prestado el asesoramiento requerido en las diferentes reuniones celebradas por su Comité de Dirección.

De igual forma, se ha prestado apoyo, asesoramiento procedimental y tramitación administrativa a la Comisión Académica del Comité de Dirección de la EIDUM, entre otros:

Asunto	Nº. de solicitudes tramitadas
Exención del requisito de permanencia mínima de dos años de matrícula en el Programa de Doctorado para proceder al inicio de los trámites para la exposición y defensa de la tesis doctoral	4
<b>Total</b>	<b>4</b>

Se ha proporcionado la información requerida por parte de los coordinadores de titulaciones de Máster oficial y de Programas de Doctorado, principalmente relativa a aspectos procedimentales, técnicos, relaciones de alumnos, normativa, procesos y gestión.

- Coordinación en la programación de los procesos de preinscripción y matrícula en los estudios oficiales de Postgrado (estudios oficiales de Máster y Doctorado, según los Reales Decretos 1393/2007 y 99/2011.

- Programación de los procesos de preinscripción y matrícula en estudios oficiales de Másteres Universitarios y en Programas de Doctorado, curso 2021/2022.

- Preinscripción y matrícula en estudios oficiales de Máster 2021/2022.

Se ha coordinado el proceso de preinscripción y matrícula en los Másteres Universitarios para el curso 2021/2022. La preinscripción y matrícula en los estudios oficiales de Máster regulados por el RD 1393/2007, ha sido coordinada por la Sección de Postgrado.

**Los alumnos matriculados en el curso 2021/2022 fueron un total de 2613, con la siguiente distribución:**

**CENTRO: FACULTAD DE BIOLOGÍA**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
318 MÁSTER UNIVERSITARIO EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	25	19	44
313 MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOINFORMÁTICA	19	8	27
202 MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	7	12	19
236 MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES	6	28	34
234 MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA	2	7	9
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>75</b>	<b>134</b>

**CENTRO: FACULTAD DE QUÍMICA**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
337 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA	19	8	27
276 MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA FINA Y MOLECULAR	8	14	22
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>53</b>

**CENTRO: FACULTAD DE DERECHO**



TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
299 MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA	116	139	255
323 MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO APLICADO	14	8	22
242 MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA	6	12	18
341 MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA	3	6	9
213 MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO E IGUALDAD	0	17	17
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>184</b>	<b>323</b>

**CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
321 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA	13	11	24
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>24</b>

**CENTRO: FACULTAD DE LETRAS**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
304 MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	16	9	25
258 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	16	39	55
297 MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA	7	13	20
260 MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA	17	19	36
282 MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEOLOGÍA	12	12	24
261 MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL	5	23	28
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	1	6	7
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>121</b>	<b>195</b>

**CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
263 MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA	14	10	24
264 MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOÉTICA	13	21	34
266 MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO	6	16	22
320 MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO	8	12	20
267 MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	15	19	34
268 MÁSTER UNIVERSITARIO EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL	1	4	5
330 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	2	9	11
271 MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA	14	20	34
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>112</b>	<b>185</b>

**CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
211 MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS	4	19	23
278 MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE	6	19	25
301 MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES	5	7	12
279 MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	3	29	32
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>74</b>	<b>93</b>





**CENTRO: FACULTAD DE INFORMÁTICA**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
254 MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INFORMÁTICA	20	4	24
317 MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE DATOS MASIVOS: BIG DATA	23	1	24
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	10	4	14
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>9</b>	<b>62</b>

**CENTRO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA y LOGOPEDIA**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
339 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LA DEGLUCIÓN / MAGISTER EN INTERVENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA EN LA DEGLUCIÓN	0	15	15
274 MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	7	34	41
273 MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	6	50	56
310 MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	19	110	129
334 MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE	8	31	39
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>244</b>	<b>284</b>

**CENTRO: FACULTAD DE MATEMÁTICAS**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
315 MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA	8	1	9
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	2	5	7
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>16</b>

**CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN**

TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
249 MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y MUSEOS: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEDIACIÓN CULTURAL	14	51	65
206 MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	212	277	489
311 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS	4	15	19
250 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (MURCIA)	2	9	11
308 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN	5	18	23
251 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL	21	11	32
302 MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN FAMILIAR	4	11	15
290 MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA: E-LEARNING Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	7	21	28
336 Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Educación Física) y Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	11	8	19
326 Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Matemáticas) y Máster Universitario en Matemática Avanzada	8	4	12
340 Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Orientación Educativa) y Máster Universitario en Psicología de la Educación	1	8	9
ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	0	2	2



	TOTAL	289	435	724
<b>CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
233	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA	11	20	31
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>31</b>
<b>CENTRO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
314	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS	15	13	28
245	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	8	11	19
246	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)	17	16	33
205	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS	13	8	21
328	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING DIGITAL Y ANALÍTICO	18	33	51
	ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(VISITANTE)	1	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>81</b>	<b>153</b>
<b>CENTRO: FACULTAD DE CC. TRABAJO</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
316	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICO LABORAL	13	27	40
319	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	22	35	57
295	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	7	30	37
324	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	11	16	27
	ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	2	1	3
	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>109</b>	<b>164</b>
<b>CENTRO: FACULTAD DE COMUNIC. Y DOCUMENT.</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
306	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL	10	19	29
	ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	1	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>30</b>
<b>CENTRO: F. CIENCIAS DEL DEPORTE</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
292	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	14	6	20
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>20</b>
<b>CENTRO: FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
331	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA	8	23	31
232	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN	1	25	26
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>48</b>	<b>57</b>
<b>CENTRO: FACULTAD DE ENFERMERÍA</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
212	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD, MUJER Y CUIDADOS	1	13	14
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
<b>CENTRO: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>



333	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA APLICADA	6	20	26
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>26</b>
<b>CENTRO: FACULTAD DE TURISMO</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
286	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN HOTELERA	5	11	16
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
<b>CENTRO: ISEN CENTRO UNIV.</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
322	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA)	1	1	2
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>CENTRO: ESCUELA DE OSTEOPATÍA</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
288	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA	14	11	25
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>25</b>
<b>CENTRO: ENAE</b>				
	<b>TITULACION</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
335	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL / INTERNATIONAL TRADE	56	89	145
338	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS ORGANIZACIONES	27	47	74
325	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LOGÍSTICA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	45	55	100
	<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>191</b>	<b>319</b>
	<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>984</b>	<b>1629</b>	<b>2613</b>

Fuente: explotación del fichero de datos «Resumen de Alumnos matriculados» de la aplicación Postgrado.

Se ha procedido a coordinar durante el proceso de preinscripción diferentes ajustes que han dado lugar a modificaciones de la oferta inicial, mediante la publicación en página web de las correspondientes Resoluciones del Rector y su difusión tanto a los Centros afectados como al resto de usuarios en general.

Se ha cargado en la aplicación la información relativa a la oferta de estudios de las diversas titulaciones de másteres, quedando pendiente la actualización y creación de una aplicación informática plenamente integrada en la aplicación SIVA basada en la aplicación de la normativa existente.

Se han tramitado los expedientes y preparado **350** resoluciones, principalmente relacionadas con la admisión y matrícula a estudios oficiales de Máster.



TIPO DE SOLICITUD Y RESOLUCIÓN	Nº.
SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS	11
AMPLIACIÓN MATRÍCULA	1
MATRÍCULA FUERA PLAZO EN ASIGNATURAS	54
EXECIÓN PAGO MATRÍCULA	2
APLAZAMIENTO PAGO MATRÍCULA	5
PAGO FRACCIONADO MATRÍCULA	1
ADMISIÓN Y MATRÍCULA FUERA PLAZO MÁSTER	205
BAJA PARCIAL MATRÍCULA	9
BAJA MATRÍCULA	26
REHABILITACIÓN MATRÍCULA	5
RECURSOS	4
CAMBIO ASIGNATURAS MÁSTER	1
RÉGIMEN PERMANENCIA	3
VARIOS	23
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

Se ha procedido a realizar el **cálculo fin carrera** para todos aquellos estudiantes de máster, incluidos los PCEO (Programas Conjuntos de Estudios Oficiales) que cumplen con los requisitos para ello y que no han solicitado la expedición de su título, al objeto de poder obtener datos sobre los estudiantes egresados en el curso académico 2021/2022, y atender así diferentes procesos (concesión de premios extraordinarios, facilitar datos a diferentes organismos, etc.).

Asimismo, se ha **calculado la nota media** de todas las titulaciones de Máster del citado curso para su inclusión, en su caso, en los SET.

Se ha procedido a la **asignación de asignaturas con cupo tanto para Grados como para Másteres**, modificando las matrículas y sustituyendo las asignaturas en función de lo que le vaya a corresponder al alumno como consecuencia de la asignación, o eliminando las asignaturas, en el caso de haber resultado excluido de todas sus opciones. Posteriormente los centros han procedido a la correspondiente reliquidación de las matrículas.

Se ha colaborado en la fase de elaboración de las **normas de admisión y matrícula** de los estudios oficiales de Máster y en su posterior aplicación informática, utilizando procesos, procedimientos y protocolos similares a los estudios de Grado (SIVA).

Asimismo, hemos **actualizado documentación** para las fases de preinscripción, solicitud de correspondencia/equivalencia de títulos extranjeros, admisión, reconocimiento de estudios y matrícula. Además, se mantuvieron reuniones con personal de ATICA para la planificación de la aplicación informática que se utiliza, transmitiendo la información necesaria a los Centros.

Se ha revisado y actualizado el **resguardo de matrícula** de estudios oficiales de máster y de doctorado adecuándolo, entre otros, a la nueva regulación de protección de datos.

Este resguardo no precisa de su firma y presentación por parte del alumnado en la unidad de gestión de su matrícula (Sección de Postgrado o Secretaría de Centro).

#### - Mejoras en la gestión de estudios de Máster Universitario para el curso 2021/2022

Se han implementado para el curso 2021/2022 diversas mejoras que afectan a la gestión de estudios de máster, entre la que destacan:

- Se ha **incluido en el proceso de automatrícula la posibilidad** de que los estudiantes de nuevo ingreso (grado, máster y doctorado) puedan **informar sobre el nivel de competencia idiomática**



(solamente para lengua inglesa) debiendo acreditarlo mediante el certificado obtenido, para que conste en su expediente y poder ser explotado y visado, en su caso.

Para la gestión y explotación de dicha información se han implementado las siguientes mejoras:

En el formulario de “Mantenimiento de Documentos Justificativos” (EXP2090) aplicaciones de “SIVA” y de “POSGRADO”, se ha **incorporado una nueva pestaña "Idioma"** para realizar el mantenimiento de los documentos de la acreditación de idioma.

En el formulario de “Validación de Automatrícula” (MAT2152) aplicaciones de “SIVA” y de “POSGRADO”, **se ha incorporado la funcionalidad** para la gestión de dicha información.

- **Se ha implementado** tanto la aplicación “SIVA” como en la de “POSGRADO” el **“listado de Acreditación de Idioma”**, que muestra los estudiantes que han acreditado en su expediente la competencia lingüística, que entre otras, permite obtener dos tipos de listados, uno con indicación del nivel de idioma acreditado, y otro con información adicional relativa a la fecha de obtención y presentación de la acreditación.
- **Se han implementado mejoras** tanto en la aplicación “SIVA” como en la de “POSGRADO” para facilitar la gestión y seguimiento del alumnado matriculado **en programaciones conjuntas de estudios oficiales (PCEO)** entre las que destacan la **implementación de nuevos campos** con información adicional junto a la relativa al trabajo fin, del número de **créditos pendientes**, así como la revisión de la información relativa al **historial de superación** de los mismos.
- Desde hace tiempo se viene trabajando de forma coordinada para la **puesta en funcionamiento de la plataforma "Gestor de Expedientes"**, <https://acadeservicios.um.es/>, a la que se van añadiendo trámites/servicios a su catálogo que facilita el alumnado acceder al citado portal para realizar gestiones relacionadas con su expediente académico, como por ej., la solicitud on line de bajas de matrícula en estudios oficiales, mantenimiento de precios públicos, entre otras.

También en el portal “Mi Campus” se ha incluido la solicitud de “Convocatoria de incidencias” para el alumnado, que salva la imposibilidad excepcional de realización de un procedimiento de evaluación final o global ya convocado, por motivos justificados y debidamente acreditados.

Una vez **finalizado el proceso de migración del “Portal de Estudios”** de nuestra Universidad, que comprende tanto los estudios de Grado como los de Máster y Doctorado, **la información sobre acceso, admisión y matrícula de dichos estudios, que hasta ahora se encontraba en la web del Vicerrectorado de Estudios, ha pasado a dicho portal** con un entorno más uniforme, actualizado e intuitivo para los tres ciclos.

- Se ha **revisado el procedimiento de resolución de incidencias** que se plantean cuando el estudiante con residencia en el extranjero tiene registrado en su expediente un **número de teléfono móvil no nacional y no recibe el reto para el acceso a determinados procedimientos** implementados en nuestra Universidad, entre otros, entrega del trabajo fin, automatrícula, presentación de instancias básicas en sede electrónica, etc., que tras las comprobaciones oportunas por parte de la secretaría del centro o Sección de Postgrado, en su caso, se registra la incidencia a través de los canales habilitados por ATICA y solucionar la misma.
- El Decreto n.º 152/2021, de 29 de julio, por el que se establece la regulación de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone, en el apartado 15 de su artículo 7, bajo la rúbrica «Tarifas especiales», que:  

«El alumnado que estando matriculado en segunda o ulterior matrícula supere en la convocatoria del primer cuatrimestre las pruebas conducentes a la obtención de los créditos de una asignatura



de segundo cuatrimestre, tendrá derecho a una bonificación como máximo del 70 por 100 del precio de la correspondiente matrícula. Dicha bonificación se materializará como devolución de un importe igual a su cuantía que se hará efectivo antes del 30 de junio del año de que se trate».

En base a dicha norma, se dictó “Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se aprueba la instrucción para la aplicación de la bonificación prevista en el artículo 7.15 del Decreto nº 152/2021, de 29 de julio, por el que se establece la regulación de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” R-1284/2021, de 22 de octubre.

En aplicación de lo anterior, **se ha implementado tanto en la aplicación “SIVA” como en la de “POSGRADO” el formulario “SEC0196 Listado de alumnos con bonificación de matrícula”** que posibilita la localización de aquellos alumnos con derecho a este tipo de bonificación para facilitar su gestión.

- **Se han implementado mejoras** tanto en la aplicación “SIVA” como en la de “POSGRADO” para facilitar la gestión y seguimiento del alumnado matriculado **en programaciones conjuntas de estudios oficiales (PCEO)** entre las que destacan la **implementación de nuevos campos** con información adicional junto a la relativa al trabajo fin, del número de **créditos pendientes**, así como la revisión de la información relativa al **historial de superación** de los mismos.
  
- **Se han dado de alta las fichas de suplemento europeo al título (SET) de las siguientes titulaciones de máster:**
  - Relativas a planes “2” de titulaciones vigentes:
    - 282-Máster Universitario en Teología (Plan 2021).
    - 321-Máster Universitario en Investigación en Filosofía (Plan 2021).
    - 311-Máster Universitario en Inclusión y Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas. (Plan 2021).
    - 250-Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria. (Plan 2021).
    - 322-Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria. (Plan 2021).
    - 305-Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional (interuniversitario). (Plan 2021).
  
  - Relativas a nuevas titulaciones implementadas:
    - 339-Máster Universitario en Intervención Logopédica en la Deglución/ Magister en Intervención Fonoaudiológica en la Deglución por la Universidad de Murcia y Universidad Bernardo O’ Higgins.
    - 338 -Máster Universitario en Gestión de Riesgos en las Organizaciones.
    - 341-Máster Universitario en Criminología y Delincuencia.
    - 340- Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Orientación Educativa) y Máster Universitario en Psicología de la Educación.

#### - Preinscripción y matrícula en Programas de Doctorado 2021/2022

La Sección de Postgrado gestiona el proceso de preinscripción y matrícula en los estudios de Doctorado regulados por el RD 99/2011, adscritos a la EIDUM.

Los alumnos matriculados fueron un total de **2.369**, con la siguiente distribución:





TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
869 PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES: BELLAS ARTES, LITERATURA, TEOLOGÍA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y LINGÜÍSTICA GENERAL E INGLESA	93	149	242
891 PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIODERECHO: BIOÉTICA, SALUD Y DERECHOS HUMANOS	15	14	29
856 PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	41	28	69
857 PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	37	31	68
858 PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA VEGETAL	12	15	27
876 PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA	8	24	32
862 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	17	5	22
888 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	48	11	59
864 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA	24	16	40
872 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	174	312	486
892 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	7	4	11
880 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	7	11	18
885 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS FORENSES	5	18	23
877 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS	38	40	78
863 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CRIMINOLOGÍA	9	5	14
861 PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO	58	50	108
865 PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA	11	9	20
866 PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN	80	144	224
889 PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD	15	25	40
867 PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA	29	12	41
881 PROGRAMA DE DOCTORADO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, NANOCIENCIA Y BIOFÍSICA	3	2	5
860 PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	17	15	32
870 PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE: SOCIEDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO	61	52	113
868 PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMÁTICA	63	11	74
873 PROGRAMA DE DOCTORADO EN INTEGRACIÓN Y MODULACIÓN DE SEÑALES EN BIOMEDICINA	49	86	135
871 PROGRAMA DE DOCTORADO EN MATEMÁTICAS	16	1	17
874 PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	34	50	84
875 PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA BÁSICA Y APLICADA	29	21	50
882 PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL/THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELLING	1	0	1
887 PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD, DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y BIENESTAR	9	12	21
859 PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIEDAD, DESARROLLO Y RELACIONES LABORALES	36	32	68
878 PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	14	31	45
879 PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA	14	24	38
890 PROGRAMA DE DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL	5	11	16





TITULACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
886 PROGRAMA DE DOCTORADO EUROPEO CONJUNTO MARIE SKLODOWSKA-CURIE EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA/EUROPEAN JOINT DOCTORATE IN BIOLOGY AN ALUMNOS DEPENDIENTES DEL CENTRO(CONVENIO)	0	1	1
	7	11	18
<b>TOTAL</b>	<b>1086</b>	<b>1283</b>	<b>2369</b>

Fuente: explotación del fichero de datos «Resumen de Alumnos matriculados» de la aplicación Postgrado.

Se han tramitado **9 reclamaciones al proceso admisión** en estudios de doctorado para el curso 2021-2022, y puesto a disposición, a través de la EIDUM, de las Comisiones Académicas de los correspondientes Programas para realizar la propuesta de admisión que corresponda en cada caso.

Se han tramitado los expedientes y preparado **299** resoluciones, relacionadas con la autorización de admisión y matrícula para el acceso a estudios de Doctorado.

TIPO DE SOLICITUD Y RESOLUCIÓN	Nº.
BAJA DEFINITIVA DOCTORADO	23
AMPLIACIÓN PRESENTACIÓN TESIS DOCTORAL	57
MATRÍCULA FUERA PLAZO DOCTORADO	82
ADMISIÓN Y MATRÍCULA FUERA PLAZO DOCTORADO	87
READMISIÓN DOCTORADO	13
REHABILITACIÓN MATRÍCULA	16
EXENCIÓN PAGO MATRÍCULA	1
RECURSOS	2
TRÁMITE AUDIENCIA 2ª EVALUACIÓN NEGATIVA	5
BAJA MATRÍCULA DOCTORADO	3
APLAZAMIENTO PAGO MATRÍCULA DOCTORADO	3
VARIOS	7
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>

Se han tramitado **764** solicitudes del «Catálogo de Procedimientos» que recoge a través de la aplicación «Doctorado-web» los diferentes supuestos contemplados en la normativa sobre régimen de dedicación y régimen de permanencia en estudios de doctorado.

La Sección de Posgrado se ocupa de la revisión y validación de este tipo de solicitudes, así como del seguimiento de las mismas.

La solicitud, una vez autorizada y comunicada por parte de la EIDUM, supone la aplicación del periodo de tiempo reconocido, según el caso, al término del plazo que establezca el régimen de dedicación en el que se encontrase matriculado el doctorando, produciéndose la ampliación de éste por el mismo plazo que el periodo autorizado.

La siguiente tabla muestra el desglose según el tipo de solicitud tramitada:



Solicitudes catálogo de procedimientos doctorado	Nº
- Baja temporal	142
- Ampliación de baja temporal	62
- Baja enfermedad/embarazo	23
- Comunicación expresa abandono estudios	20
- Prórroga régimen dedicación	319
- Ampliación prórroga régimen dedicación	175
- Cambio de régimen de dedicación	23
<b>Total</b>	<b>764</b>

De acuerdo con la solicitud que realizaron en el momento de la formulación de matrícula, los estudiantes de doctorado que han tenido exención de tasas académicas han sido **191**:

Tipo de Beca	Nº. Alumnos
- Becario FPI-MINECO	27
- Becario FPU-MEFP	85
- Becario Fundación Séneca	61
- Cotutela de Tesis Doctorales	18
<b>Total</b>	<b>191</b>

De los estudiantes becarios se realizó la correspondiente petición de compensación económica al organismo convocante y/o gestor en cada caso, de acuerdo con las bases de las convocatorias.

Se ha colaborado en la fase de **elaboración de las normas de admisión y matrícula** de los estudios de **Doctorado** y en su posterior aplicación informática, utilizando procesos, procedimientos y protocolos similares a los estudios de Grado (SIVA).

Asimismo, se ha actualizado documentación para las fases de preinscripción, solicitud de correspondencia/equivalencia de títulos extranjeros, admisión, reconocimiento de estudios y matrícula. Además, se mantuvieron también para estos estudios reuniones con personal de ATICA para la planificación de la aplicación informática que se utiliza, tanto para la preinscripción como para la matrícula de los estudios de Doctorado, transmitiendo la información necesaria a la EIDUM.

En cuanto a la admisión y matrícula en los estudios de Doctorado para el curso 2021/2022, hay que señalar que desde la Sección de Postgrado se ha participado activamente en la actualización para este curso, al igual que en el anterior, del sistema de automatrícula a través del portal la web habilitado, para aquéllos estudiantes admitidos por primera vez en un Programa de Doctorado, así como para aquéllos doctorandos que han de renovar su matrícula en dicho curso, lo que supone, al igual que sucede con el sistema de preinscripción web en los Másteres oficiales, la adecuación, revisión y prueba de los diferentes parámetros y formularios del sistema.

Se ha revisado y actualizado el resguardo de matrícula que genera el sistema para los estudiantes de doctorado, que incorpora sello de órgano de la Universidad que le otorga el carácter de copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, de acuerdo con el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, que permite contrastar su autenticidad en la dirección web de la Universidad que se indica en el mismo, no precisando por tanto de ninguna otra validación por parte de la Universidad, y pudiendo hacerse valer ante otra entidad.



Asimismo, se ha actualizado el resguardo a la nueva normativa de protección de datos.

- Mejoras en la gestión de estudios de Doctorado para el curso 2021/2022

- Como se ha indicado anteriormente, la **finalización del proceso de migración del “Portal de Estudios”** de nuestra Universidad ha comprendido también a los estudios de Doctorado, por lo que desde la **Sección de Postgrado se ha participado activamente** tanto en la aportación de sugerencias en cuanto a presentación de la información para dichos estudios, como en la posterior comprobación del funcionamiento de todo el redireccionado de la misma para que algunas páginas del Vicerrectorado de Estudios lleven al nuevo portal.
- Como consecuencia del desarrollo de las líneas estratégicas del Plan de Transformación Digital y del Plan Operativo de Administración Digital, **se ha implementado, con la colaboración, entre otros del Área de Gestión Académica, un nuevo sistema de firma manuscrita digitalizada** para la firma de trámites que requieran presencialidad en aquellos trámites donde simplemente sea necesaria la confirmación por parte del interesado, sin que le sea requerida información adicional, y facilitando la eliminación del papel.  
Esta firma se realiza en un contexto presencial utilizando un dispositivo de tipo tableta calibrado sobre el que se puede leer el contenido del documento y realizar la firma manuscrita del mismo, que recoge electrónicamente una serie de evidencias caligráficas que dan como resultado un documento firmado electrónicamente con validez jurídica de original susceptible de ser integrado en flujos de tramitación electrónica.  
Este sistema de firma manuscrita digitalizada se encuentra **actualmente implementado** para varios trámites, entre los que **destaca** desde el punto de vista de la gestión académica, el de la **“Recogida del título universitario oficial”**, disponible en las secretarías de las distintas Facultades y Escuelas Universitarias, así como en las **Secciones de Postgrado y de Títulos**.
- De acuerdo con lo establecido en el **“Protocolo excepcional para la lectura y defensa de tesis doctorales a distancia durante las medidas excepcionales de la crisis sanitaria de covid-19”** aprobado por Resolución del Secretario General de esta Universidad SG-6/2020, de 27 de abril, se ha llevado a cabo la gestión de dichas solicitudes, que para el curso 2021-2022 arroja un total de **57 autorizaciones** con el siguiente desglose por programa de doctorado:

<b>Programa de Doctorado</b>	<b>Nº. De Defensas Autorizadas 2021/2022</b>
869 PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES: BELLAS ARTES, LITERATURA, TEOLOGÍA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y LINGÜÍSTICA GENERAL E INGLESA	5
891 PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIODERECHO: BIOÉTICA, SALUD Y DERECHOS HUMANOS	1
856 PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	1
857 PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	1
858 PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA VEGETAL	1
872 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	2
880 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	1
877 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS	6
888 PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	3
861 PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO	1
865 PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA	1
866 PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN	13



Programa de Doctorado	Nº. De Defensas Autorizadas 2021/2022
867 PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA	1
870 PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE: SOCIEDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO	2
860 PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	1
868 PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMÁTICA	4
873 PROGRAMA DE DOCTORADO EN INTEGRACIÓN Y MODULACIÓN DE SEÑALES EN BIOMEDICINA	2
874 PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	1
875 PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA BÁSICA Y APLICADA	2
859 PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIEDAD, DESARROLLO Y RELACIONES LABORALES	3
878 PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	2
879 PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA	3
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

Hay que señalar que la resolución rectoral R-1134/2022, de 29 de septiembre por la que se modifica la resolución R-749/2020, de 30 de julio y la resolución R-348/2020, de 24 de abril, sobre adopción de las medidas de ordenación e instrucción necesarias sobre los procedimientos de depósito y defensa de tesis doctorales, por limitación del plazo de vigencia, determinó que la **vigencia de lo dictado en dichas resoluciones** sobre adopción de las medidas de ordenación e instrucción necesarias sobre los procedimientos de depósito y defensa de tesis doctorales, por ampliación del plazo de vigencia, sería **hasta 30 de septiembre de 2022**.

Consecuentemente, se ha mantenido la vigencia de las resoluciones del Secretario General, hasta el día 30 de septiembre de 2022:

- “Protocolo excepcional para la presentación y exposición pública de tesis doctorales durante las medidas excepcionales de la crisis sanitaria de covid-19” Resolución del Secretario General SG-5/2020, de 27 de abril de 2020.
- “Protocolo excepcional para la lectura y defensa de tesis doctorales a distancia durante las medidas excepcionales de la crisis sanitaria de covid-19”, establecido en la Resolución del Secretario General SG-6-2020, de 27 de abril de 2020.

A partir del 1 de octubre de 2022, rige lo dictado en el Reglamento de Estudios de Doctorado de esta Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2022, en lo relativo a los procedimientos de depósito y defensa de tesis doctorales.

Finalizada la vigencia del citado “**Protocolo excepcional para la lectura y defensa de tesis doctorales a distancia durante las medidas excepcionales de la crisis sanitaria de covid-19**” aprobado por Resolución del Secretario General de esta Universidad SG-6/2020, el **número de solicitudes de lectura y defensa autorizadas durante su vigencia ha sido de 309**.

#### - Comprobación de nivel de estudios extranjeros no homologados ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con una titulación oficial de Grado española y Posgrado

Se han tramitado **342** expedientes de “Comprobación del nivel de formación de títulos extranjeros no homologados en España ajenos al EEES equivalente con una titulación oficial de grado española y posgrado” hasta su resolución y comunicación a los interesados, requisito para el acceso a los estudios de Máster y Doctorado, de los que **316** se realizaron para estudios de Máster, y **26** para estudios de Doctorado,



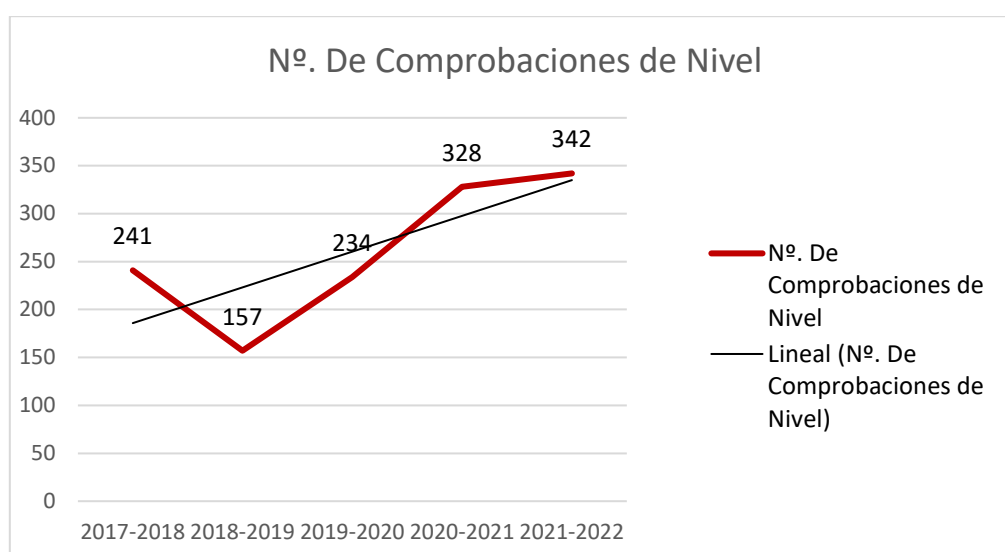
de las que **35** corresponden a becarios al amparo de convenios con terceros países (Fundación Carolina, ENAE, AUIP, SEPIE, Fundación Mujeres por África, e Israel) que suponen un incremento de solicitudes con respecto al curso anterior, confirmando la tendencia que se viene observando desde cursos anteriores en el aumento de este tipo de solicitudes

En la siguiente tabla se recoge el número de solicitudes de comprobación de nivel tramitadas en los cinco últimos cursos.

Curso	Nº. De Comprobaciones de Nivel
2017-2018	241
2018-2019	157
2019-2020	234
2020-2021	328
2021-2022	342

En la misma se puede apreciar que comienza la comparativa en el curso 2017-2018 en el que fueron tramitadas 241 solicitudes, que descendieron en 2018-2019 hasta 157 solicitudes, comenzando un nuevo ciclo de incremento en los tres últimos cursos.

En la siguiente ilustración se puede observar dicha evolución de forma gráfica.



#### - Coordinación en la programación de los procesos de preinscripción y matrícula en estudios oficiales de Másteres Universitarios y en Programas de Doctorado para el curso 2022/2023

Para el próximo curso académico 2022/2023 se establecieron las normas para los procedimientos administrativos de preinscripción y matrícula y se fijó el calendario general de actuaciones. Estas normas y calendarios afectan a las titulaciones de Máster Universitario y de Doctorado, que se ofrecen.

Se ha procedido a actualizar las tablas de tasas académicas y administrativas para el curso 2022-2023, así como las relativas a experimentalidad de los diferentes másteres.

Hay que señalar la publicación del **Decreto de n.º 152/2021, de 29 de julio, por el que se establece la regulación de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, que viene a establecer con carácter



general, la regulación de los precios públicos por servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en las universidades públicas competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Entre las tarifas especiales reguladas en su artículo siete destacan las siguientes novedades:

- La obtención del premio extraordinario de titulación dará lugar a la exención del pago de la expedición del título.
- El alumnado que estando matriculado en segunda o ulterior matrícula superen en la convocatoria del primer cuatrimestre las pruebas conducentes a la obtención de los créditos de una asignatura del segundo cuatrimestre, tendrá derecho a una bonificación como máximo del 70 por 100 del precio de la correspondiente matrícula. Dicha bonificación se materializará como devolución de un importe igual a su cuantía que se hará efectivo antes del 30 de junio del año de que se trate.

Asimismo, la Conferencia General de Política Universitaria ha establecido nuevos límites conforme figuran en la Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la referida Conferencia de 29 de marzo de 2021, por el que **se establece la equiparación de los precios de primera matrícula de los Másteres habilitantes y vinculados a los precios medios de la primera matrícula de Grado para el curso 2022-2023.**

Por su parte el **Decreto n.º 171/2022**, de 15 de septiembre, por el que se **fijan los precios públicos** a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, para la obtención de títulos oficiales en las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el **curso 2022/2023, recoge la equiparación de precios para los másteres habilitantes** citada anteriormente, quedando el mismo para su primera matrícula en 16,78 euros por crédito.

Por otro lado, el **Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2021**, a propuesta del Vicerrectorado de estudios para favorecer la internacionalización de la composición del estudiantado de la Universidad de Murcia, **aprobó la modificación de precios públicos para estudiantes tanto a alumnos visitantes como a alumnos estudiantes extranjeros que no tengan la condición de residentes**, excluidos los nacionales de estados miembros de la Unión Europea, sean para cada curso académico los que se aprueben en la correspondiente Orden de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios, incrementados únicamente en un 20 %, que supone un importante ahorro en el importe de sus matrículas.

En relación con las solicitudes de estudiantes referentes al **mantenimiento de precios públicos recogido en la Disposición Adicional Primera del Decreto 152/2021** que regula los precios públicos por prestación de servicios académicos universitarios, **para 2022/2023**, el Secretario General dictó la resolución SG-15/2022 de 18 de julio en virtud de la cual los estudiantes de la Universidad de Murcia que, en el último curso académico matriculado, no hayan podido superar asignaturas por causas sobrevenidas debidamente justificadas (contagios, enfermedad, intervención quirúrgica, fallecimiento o enfermedad grave de familiares en primer grado de consanguinidad, incorporación al mercado de trabajo por exigencias derivadas de empeoramiento de la situación económica familiar, entre otras) que hayan afectado a su rendimiento académico y determinado en la práctica la imposibilidad de superar asignaturas, podrán presentar solicitud para que se les mantengan en el curso académico 2022/2023 los precios de matrícula correspondientes al último curso matriculado y no los que le corresponderían si se tratase de una sucesiva matrícula de las asignaturas afectadas.

Igualmente, mediante la resolución del Secretario General, SG-16/2022 de 18 de julio, se dictó la instrucción en relación con las solicitudes de **estudiantes de grado y máster que no han superado el mínimo de créditos establecido en el artículo 4.1. del reglamento de progresión y permanencia y deseen matricularse en el curso académico 2022/2023**, en cuya virtud los estudiantes de la Universidad de Murcia que, en el curso académico 2021/2022, se hayan matriculado por primera vez en enseñanzas universitarias oficiales de Grado o Máster y no hayan podido superar el mínimo de 12 ECTS, para régimen





de tiempo completo, o de 6 ECTS, para régimen de tiempo parcial, viéndose afectados por la restricción de formalización de matrícula en el título en cuestión durante los tres cursos académicos siguientes, tal y como establece el artículo 4.1 del Reglamento de progresión y permanencia de la Universidad de Murcia, podrán solicitar la exención del cumplimiento de estos mínimos, previa justificación de la existencia de causas sobrevenidas que puedan haber afectado a su rendimiento académico.

- Publicación anual de la oferta de Estudios de Máster y de Programas de Doctorado en coordinación con el Vicerrectorado de Estudios.

- Oferta de Estudios de Máster para el curso 2022-2023

A la vista de la oferta realizada por los Centros de nuevos títulos de Máster Universitarios al amparo del RD 1393/2007, y de las modificaciones a los ya existentes, y considerando que se ha colaborado en la revisión y tramitación previa a su aprobación, la oferta para el curso académico 2022/2023 comprende **73** titulaciones de Máster Universitario y **3** programaciones conjuntas de estudios oficiales (PCEO) de Máster con **2839** plazas que corresponden a los siguientes Centros:

CENTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO	Nº. DE PLAZAS
Facultad de Bellas Artes	1. Máster Universitario en Producción y Gestión Artística	25
Facultad de Biología	2. Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad	30
	3. Máster Universitario en Bioinformática (interuniversitario)	20
	4. Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología	20
	5. Máster Universitario en Ciencias Forenses	25
	6. Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura	25
Facultad de Ciencias del Deporte	7. Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	20
Facultad de Ciencias del Trabajo	8. Máster Universitario en Asesoría Jurídico Laboral	40
	9. Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos	30
	10. Máster Universitario en Orientación e Intermediación Laboral (interuniversitario)	25
	11. Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (interuniversitario)	20
Facultad de Comunicación y Documentación	12. Máster Universitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital	30
Facultad de Derecho	13. Máster Universitario en Abogacía	150
	14. Máster Universitario en Análisis Político Aplicado	30
	15. Máster Universitario en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia	25
	16. Máster Universitario en Criminología y Delincuencia	40
	17. Máster Universitario en Género e Igualdad	40
Facultad de Economía y Empresa	18. Máster Universitario en Auditoría de Cuentas	20
	19. Máster Universitario en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional	17
	20. Master Universitario en Marketing Digital y Analítico	35
	21. Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)	30
	22. Máster Universitario en Finanzas	20
Facultad de Educación	23. Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural <b>ENP</b>	50





CENTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO	Nº. DE PLAZAS
	24. Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (*)  <i>Especialidades:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología y Geología</li> <li>- Dibujo, Educación artística e Imagen</li> <li>- Economía y Empresa</li> <li>- Educación Física</li> <li>- Familias profesionales Biosanitarias. (F.P.)</li> <li>- Familias profesionales de Administración, Gestión y Orientación Laboral (F.P.)</li> <li>- Familias profesionales de Industriales e Informática (F.P.)</li> <li>- Familias profesionales de Turismo y Hostelería (F.P.)</li> <li>- Filosofía</li> <li>- Física y Química</li> <li>- Geografía e Historia</li> <li>- Lengua Castellana y Literatura</li> <li>- Lengua Extranjera (Francés)</li> <li>- Lengua Extranjera (Inglés)</li> <li>- Lenguas Clásicas (Latín y Griego)</li> <li>- Matemáticas</li> <li>- Música</li> <li>- Orientación Educativa</li> <li>- Tecnología</li> </ul>	365
	25. Máster Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas	45
	26. Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación	50
	27. Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria	50
	28. Máster Universitario en Investigación Musical	25
	29. Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar	15
	30. Máster Universitario en Tecnología Educativa: e-learning y Gestión del Conocimiento (interuniversitario) <b>ENP</b>	20
	31. Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Educación Física) y Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	15
	32. Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Matemáticas) y Máster Universitario en Matemática Avanzada	15
	33. Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Orientación Educativa) y Máster Universitario en Psicología de la Educación	10
Facultad de Enfermería	34. Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados	25
	35. Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente	30
Facultad de Filosofía	36. Máster Universitario en Investigación en Filosofía	20
Facultad de Informática	37. Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática <b>INGLÉS</b>	50
	38. Máster Universitario en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data (interuniversitario)	20
Facultad de Letras	39. Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico	25
	40. Máster Universitario en Identidad Europea Medieval (interuniversitario) <b>EXTERNO</b>	30
	41. Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural	60



CENTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO	Nº. DE PLAZAS
	42. Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada	25
	43. Máster Universitario en Literatura Comparada Europea	50
	44. Máster Universitario en Teología	30
	45. Máster Universitario en Traducción Editorial	25
Facultad de Matemáticas	46. Máster Universitario en Matemática Avanzada	15
Facultad de Medicina	47. Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica	30
	48. Máster Universitario en Bioética <b>ENP</b>	25
	49. Máster Universitario en Envejecimiento	30
	50. Máster Universitario en la Atención y Cuidados del Paciente Crítico	20
	51. Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica del Niño y del Adulto	20
	52. Máster Universitario en Hematología y Oncología Clínico-Experimental	8
	53. Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión (interuniversitario)	10
	54. Máster Universitario en Salud Pública	30
Facultad de Óptica	55. Máster en Optometría Aplicada	20
Facultad de Psicología	56. Máster Universitario en Intervención Logopédica en la Deglución/Magister en Intervención Fonoaudiológica en la Deglución (interuniversitario)	15
	57. Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	60
	58. Máster Universitario en Psicología de la Educación	15
	59. Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social	25
	60. Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense	25
Facultad de Química	61. Máster Universitario en Ingeniería Química	30
	62. Máster Universitario en Electroquímica, Ciencia y Tecnología	25
	63. Máster Universitario en Química Fina y Molecular	30
	64. Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional (interuniversitario)	3
Facultad de Trabajo Social	65. Máster Universitario en Dependencia	30
	66. Máster Universitario en Mediación	35
Facultad de Veterinaria	67. Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos <b>INGLÉS</b>	20
	68. Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre	25
	69. Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales	20
	70. Máster Universitario en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria	26
Facultad de Turismo (Centro Adscrito)	71. Máster Universitario en Gestión Hotelera <b>ENP</b>	80
Escuela Universitaria de Osteopatía (Centro Adscrito)	72. Máster Universitario en Osteopatía	30
ISEN Formación Universitaria (Centro Adscrito)	73. Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria	50
ENAE, Escuela de Negocios y Administración de Empresas (Centro Adscrito)	74. Máster Universitario en Dirección y Gestión en Comercio Internacional/International Trade <b>INGLÉS</b>	100
	75. Máster Universitario en Gestión de Riesgos en las Organizaciones	100
	76. Máster Universitario en Logística y Dirección de Operaciones	120



CENTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO	Nº. DE PLAZAS
	Total	2839

Observaciones:

(ENP) Máster Universitario con enseñanza no presencial.

(Inglés) Máster Universitario con enseñanza en inglés.

(Externo) Preinscripción y Matrícula en la Universidad Coordinadora.

(\*) Pendiente de aprobación PLAN 02 que modificará la oferta de las especialidades de este máster.

Han sido dados de alta **3** títulos de Máster universitario y se han realizado las modificaciones propuestas:

327 -Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente

342 -Máster Universitario en Electroquímica, Ciencia y Tecnología

343 -Máster Universitario en Enfermería en la Atención y Cuidados del Paciente Crítico

Número de asignaturas dadas de alta: **62**

Han sido dados de alta **2** (planes 02)

212 -Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados

242 -Máster Universitario en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia

Número de asignaturas dadas de alta: **22**

Se han llevado a cabo las modificaciones propuestas en los planes de estudio de los siguientes másteres:

306 -Máster Universitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital

274 -Máster Universitario en Psicología de la Educación

273 -Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social

Número de asignaturas dadas de alta: **7**

Terminado este proceso se realiza la oferta de todas las titulaciones y asignaturas dando de alta las que se pretenden impartir en el curso 2022/2023, lo que supone la migración de datos a ORMUZ y de estos a Postgrado.

Realizado esto se elaboraron en la Sección los folletos de la oferta de cada plan de estudios, que servirán de base para la publicación de las «Normas e instrucciones de admisión y matrícula en los estudios oficiales de Máster para el curso 2022/2023».

Finalizada la edición se procede a la distribución de folletos a los Centros que conforman la oferta, y a los coordinadores de las Comisiones Académicas correspondientes.

#### - Oferta de Estudios de Programas de Doctorado para el curso 2022-2023

A la vista de la oferta realizada por la EIDUM, y considerando que se ha colaborado en la revisión y tramitación previa a su aprobación, la oferta para el curso académico 2022/2023 comprende **35** Programas de Doctorado al amparo del R.D. 99/2011, con de **1004** plazas ofertas que se corresponden con el siguiente desglose:



Titulación (código)	Nº Plazas
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES: BELLAS ARTES, LITERATURA, TEOLOGÍA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y LINGÜÍSTICA GENERAL E INGLESA (869)	120
PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIODERECHO: BIOÉTICA, SALUD Y DERECHOS HUMANOS (891)	25
PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL (856)	30
PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA (857)	40
PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA VEGETAL (858)	25
PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA (876)	20
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (862)	25
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (888)	15
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA (864)	25
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD (872)	140
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA VISIÓN (892)	6
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS FORENSES (885)	8
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS (877)	25
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CRIMINOLOGÍA (863)	13
PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO (861)	50
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA (865)	30
PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN (866)	80
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ELECTROQUÍMICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (884)	5
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENOLOGÍA, VITICULTURA Y SOSTENIBILIDAD (883)	3
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (889)	25
PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA (867)	17
PROGRAMA DE DOCTORADO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, NANOCIENCIA Y BIOFÍSICA (881)	4
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES (860)	10
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE: SOCIEDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO (870)	25
PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMÁTICA (868)	30
PROGRAMA DE DOCTORADO EN INTEGRACIÓN Y MODULACIÓN DE SEÑALES EN BIOMEDICINA (873)	30
PROGRAMA DE DOCTORADO EN MATEMÁTICAS (871)	15
PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA (874)	20
PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA BÁSICA Y APLICADA (875)	55
PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL./THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELLING (882)	3
PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD, DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y BIENESTAR (887)	10



Titulación (código)	Nº Plazas
PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIEDAD, DESARROLLO Y RELACIONES LABORALES (859)	30
PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (878)	25
PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA (879)	10
PROGRAMA DE DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL (890)	10
<b>TOTAL</b>	<b>1004</b>

#### - Preinscripción y matrícula en estudios oficiales de Máster 2022/2023

Respecto al proceso de preinscripción y matrícula en estudios oficiales de Máster para el curso 2022/2023, las **normas de admisión y matrícula para dichos estudios**, resolución del Rector R-331/2022, de 4 de marzo, **han introducido varias novedades**.

El **nuevo RD. 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, deroga el Real Decreto 1393/2007, y lo estipulado en su **artículo 18 afecta al procedimiento de acceso a los estudios oficiales de máster** de la siguiente forma:

- Pueden ser admitidos a máster **estudiantes que estén en posesión de otro título de Máster Universitario** o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster. No incluye títulos de máster ajenos al EEES.
- Procedimiento de **matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario**, solo títulos de grado expedidos en España, que uno una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado.
- Complementos formativos**, cuya carga en **créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título**, tanto en proceso de admisión como la gestión de expediente para su matrícula.
- Reservar, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas** en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de **discapacidad igual o superior al 33 por ciento**, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa. Esta posibilidad ya estaba implementada en nuestras normas.

A la vista de lo anterior **se establecen tres prioridades en función del título con el que se pretende acceder**:

**Prioridad 1:** Con carácter general estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o títulos del mismo nivel que el título español de Grado expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster, o universidades extranjeras ajenas al EEES si tienen comprobación de nivel.

**Prioridad 2,** si quedaran plazas, estudiantes titulados de Máster Universitario (de universidad española o de universidad del EEES).



**Prioridad 3**, en su caso, estudiantes de grado español (de universidad española) no egresados, a los que les reste por superar el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS, excluido aquel. Esta posibilidad solamente la podrán ejercer en la 3ª fase.

Además, **si un estudiante en su solicitud ha indicado más de una titulación que le permita el acceso a un determinado máster** se le tendrá en cuenta, a la hora de adjudicación de plaza, **la que más le favorezca en cuanto a la prioridad establecida**. No obstante, la comisión académica podrá valorar si la titulación establecida como mejor opción se ajusta o no a la requerida para el acceso al máster.

**Los másteres profesionales o que habilitan para una profesión solamente se podrá acceder con los títulos de prioridad 1:** 206 (Máster Universitario en Formación del Profesorado), 299 (Máster Universitario en Abogacía) y 310 (Máster Universitario en Psicología Clínica).

Esta novedad normativa ha obligado a **implementar en la aplicación dos nuevas formas de acceso (F2 y F3) que permiten a un estudiante poder solicitar su admisión desde varias titulaciones y/o formas de acceso, así como una serie de mejoras en los formularios de preinscripción y gestión**, entre las que destacan las siguientes:

- Relacionada con los datos personales para este curso académico 2022/2023 al igual que en el curso anterior, es obligatorio un número de teléfono móvil (la aplicación permite que el número de móvil sea de cualquier país) y un correo electrónico cuando el solicitante no sea de la Universidad de Murcia y no conste en nuestra base de datos de nuestra Universidad.
- En el formulario de mantenimiento de solicitudes (PRE2022) se han implementado nuevos campos de “Identificador de Forma de acceso”, de “código de Forma de acceso” (1, 2, 3) e “IdFA” para el caso de forma de acceso 2 (desde título de Máster del EEES) para identificar la forma de acceso a esos estudios.
- Se han implementado nuevos campos en el formulario de preinscripción web que visualiza el estudiante y posibilitan formular su solicitud de preinscripción conforme a las nuevas formas de acceso indicadas anteriormente.
- Se han revisado y actualizado todos los modelos de listados para que incluyan información relativa a las nuevas formas de acceso, y se ha implementado en el formulario de listados (PRE3021) una nueva opción para generar listados de solicitudes con formas de acceso, que recoge, entre otras, la/s forma/s de acceso de los solicitantes: Grado o equivalente, Máster o equivalente y Grado no finalizado.
- Se ha revisado, actualizado y traducido al inglés los textos que muestra el portal web de preinscripción, así como los relativos a los correos electrónicos que se generan desde el mismo.

Una vez **concluido el proceso ordinario de Admisión a estudios de Máster Universitario correspondiente al curso 2022/2023**, y de conformidad con lo establecido en la Resolución del Rector, R-331/2022, de 4 de marzo, por la que se dictaron las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula para los Estudios oficiales de Máster para dicho curso, **comprobado que, en algunas titulaciones han quedado plazas vacantes**, las cuales, no obstante, pudieran ser de interés para algún solicitante, mediante la resolución del Rector R-1135/2022 de 22 de septiembre, **se ordenó la apertura de un plazo de presentación de solicitudes de matrícula en titulaciones de máster universitario con plazas vacantes hasta el día 30 de septiembre de 2022 inclusive, para las siguientes titulaciones:**

Centro		Máster
FACULTAD DE BELLAS ARTES	233	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA
FACULTAD DE BIOLOGÍA	318	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
	236	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES



Centro		Máster
	234	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	316	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICO LABORAL
	295	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	306	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL
FACULTAD DE DERECHO	299	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
	323	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO APLICADO
	242	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
	341	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA
	213	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO E IGUALDAD
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	245	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
	246	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)
	205	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS
	328	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING DIGITAL Y ANALÍTICO
FACULTAD DE EDUCACIÓN	251	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL
	326	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Matemáticas) y Máster Universitario en Matemática Avanzada
FACULTAD DE FILOSOFÍA	321	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA
FACULTAD DE INFORMÁTICA	317	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE DATOS MASIVOS: BIG DATA
	254	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INFORMÁTICA
FACULTAD DE LETRAS	258	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
	297	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA
	260	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA
	282	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEOLOGÍA
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	315	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA
FACULTAD DE MEDICINA	263	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA
	266	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO
	320	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO
	330	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN
	271	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	273	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
	274	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE QUÍMICA	342	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELECTROQUÍMICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
	337	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA
	276	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA FINA Y MOLECULAR
	305	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL





Centro		Máster
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	232	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN
	331	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA
FACULTAD DE VETERINARIA	301	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES
FACULTAD DE TURISMO (centro adscrito)	286	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN HOTELERA
ESCUELA DE NEGOCIOS, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ENAE) (centro adscrito)	335	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL / INTERNATIONAL TRADE
	338	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS ORGANIZACIONES
	325	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LOGÍSTICA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES
ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSTEOPATÍA (centro adscrito)	288	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA
ISEN CENTRO UNIVERSITARIO (centro adscrito)	322	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA)

Asimismo, para este proceso de preinscripción y matrícula en estudios oficiales de Máster para el curso 2022/2023 se han revisado y se mantienen las mejoras implementadas en cursos anteriores.

Las más destacables son:

#### Criterios de selección de solicitudes y su publicación:

En las normas de Admisión y Matrícula se establece que la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster que deberán tener en cuenta el expediente académico, y cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita, así como prioridad por la titulación de acceso.

Como aplicación de lo anterior cada solicitante tendrá una nota que servirá para la ordenación, la adjudicación de plaza y, en su caso, generar una lista de espera. Esta puntuación debe ser publicada y aparecer en los listados de admitidos y en lista de espera.

Las listas de admitidos, excluidos y lista de espera, en su caso, serán publicadas en el tablón de anuncios del Centro responsable del máster, mediante resolución del Decano/a o Director/a, a propuesta de la Comisión Académica, con indicación de la calificación de admisión, en todo caso.

Adicionalmente, podrán consultar en el portal de “Preinscripción de Máster”, Consulta de Resultados, <https://preinscripcionmaster.um.es/preposgrado/Preposgradoweb.seam>, de forma individual y autenticada si han sido admitidos o están en lista de espera, con indicación del lugar que ocupan, en su caso.

#### Matrícula de estudiantes:

Se mantiene la automatrícula de todos los estudiantes, tanto de nuevo ingreso como los que ya hubieran estado matriculados, en portal web <https://automatricula.um.es>, en los plazos previstos para cada una de las fases 1ª, 2ª y 3ª, debiendo realizar, un pago de formalización de dicha matrícula.

En todo caso, una vez que el estudiante se haya automatrificado, dispone de los días hábiles dentro del plazo indicado en la convocatoria para aportar la documentación requerida para su correcta matriculación, estando inicialmente prevista para este curso dos tipos de verificación de automatrícula:



- I. Verificación 1: verificación de la documentación que le permite el acceso a los estudios oficiales de máster que no hayan accedido de forma autenticada en la preinscripción y que sus estudios no sean de la Universidad de Murcia, así como otros requisitos de admisión/matrícula previstos en las memorias de los títulos (acreditación nivel idioma –B1-, u otros...) que posibilita la validación de la matrícula en fase uno.
- II. Verificación 2: entrega de documentación y comprobación, en su caso, de documentos aportados en el proceso de preinscripción que no sea de la prevista en la verificación 1 para la validación de la matrícula de los estudiantes, que posibilita la validación definitiva de la matrícula realizada.

La no presentación o acreditación documental en el plazo establecido, si el estudiante está obligado a ello, supone el desistimiento de la solicitud de matrícula causando baja definitiva en el máster en el que fue admitido, quedando fuera del proceso de admisión.

Asimismo, se ha previsto en las Normas de Admisión y Matrícula, la posibilidad de presentar dicha documentación acreditativa, para aquellos estudiantes que no la puedan realizar de forma presencial, su envío a través de correo postal certificado, Delegaciones del Gobierno, o mediante servicio de envío urgente, dentro de los plazos establecidos plazos citados y comunicándolo expresamente a la secretaría del centro que corresponda adjuntando copia del resguardo del envío o solicitud presentada.

Se ha revisado el **procedimiento electrónico de baja de matrícula** en estudios oficiales, que se debe seguir cuando un estudiante precise la baja en plazo de su matrícula, sin coste para interesado, salvo apertura y gestión de expediente o gestión anual de expediente. Las solicitudes se formalizan en el portal habilitado <https://acadesevicios.um.es>, en el que el estudiante, una vez autenticado y elegida la titulación respecto de la que desea darse de baja, una vez verificados que todos los datos son correctos, genera un resguardo de solicitud que ha de firmar normalmente mediante correo de usuario um.es y contraseña enviada mediante SMS al móvil, generándose en unos minutos, si todo es correcto, la correspondiente resolución de baja de matrícula, que se puede descargar. En el siguiente enlace se puede consultar el procedimiento: <https://sede.um.es/sede/tramites/baja-de-matricula-en-estudios-oficiales/html/PR-000192.seam>.

Para dar soporte técnico a lo anterior, se ha revisado el portal de automatrícula de la Universidad de Murcia para sus tres ciclos, Grado, Máster y Doctorado, adecuándolo a las peculiaridades de cada uno de estos ciclos. Asimismo, se ha actualizado el formulario que posibilita la validación de automatrículas en los estudios de Máster (MAT 2152 Validación Automatrícula web), y la opción de generar listados que faciliten ficha gestión.

Asimismo, se ha actualizado el contenido del resguardo de matrícula, revisando en el mismo la información relativa que detalla, para cada tipo de validación (validación 1 y 2, en su caso) la documentación que se ha de presentar. También se ha actualizado el texto e información sobre protección de datos.

Por otro lado, se han revisado para el nuevo curso 2022/2023 los avances implementados en cursos anteriores, relativos a fases y gestión, entre los que se destacan:

- Estructura de la admisión y matrícula en estudios oficiales de máster en tres fases; fase 1ª, fase 2ª y fase 3ª, comenzando el plazo de presentación de solicitudes de admisión el 10 de marzo (1ª fase) para acabar el 20 de septiembre (último día de matrícula de la fase 3ª fase).
- La obligación de solicitar la preinscripción en estudios oficiales de máster a través del portal web habilitado, debiendo el estudiante acompañar la documentación preceptiva anexándola a la misma.
- La funcionalidad que permite incorporar automáticamente a la solicitud de admisión nota de comunicación interna con los estudios que tenga el solicitante finalizados en la Universidad de Murcia, siempre que se haya autenticado con cuenta de correo de la Universidad y clave concertada.
- La generación y envío al coordinador del Máster, una vez que el estudiante ha finalizado su solicitud de preinscripción, con información sobre la misma, y la documentación anexada, así como las notas de comunicación interna, en su caso, para facilitar el adelanto en la valoración y estudio de las solicitudes por parte de las Comisiones Académicas correspondientes a los diferentes másteres.



- La inserción a cada solicitante de una nota de admisión y prioridad del título de acceso, que permite la ordenación, adjudicación de plaza y, en su caso, poder generar una lista de espera, todo ello de forma automática, y sin necesidad de tener que estar renumerando de forma manual la lista de espera cada vez que se matricula un alumno.

El procedimiento de «Gestión de resultados» mediante el cual a partir de la segunda lista definitiva (en las fases 1 y 2) y de la primera lista definitiva en la fase de septiembre, facilita la gestión de aquellos estudiantes que han quedado en lista de espera para cubrir las plazas que puedan quedar vacantes. En el caso del Máster de Formación del Profesorado esta gestión se realiza a nivel de especialidad (ya que la adjudicación de plaza se hace a ese nivel).

Se ha manteniendo, tanto en las normas de admisión y matrícula en estudios de máster, como en las de doctorado para el curso 2022-2023, un cupo general de admisión y un cupo de reserva para discapacitados del 5% de las plazas ofertadas, de forma que los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo (general y/o reserva para discapacitados) podrán hacer uso de tal posibilidad.

El criterio de prioridad temporal para los solicitantes, que sólo se utilizará en la segunda fase, por el que se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan obtenido el título universitario oficial que le da acceso a Máster en la convocatoria ordinaria del año en curso (teniendo tal consideración la convocatoria de junio) o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.

Se ha actualizado la información de la página web del Vicerrectorado de Estudios en su nuevo formato, relativa a preinscripción y matrícula en estudios oficiales de Máster, instrucciones de matrícula, sobre de matrícula, preguntas frecuentes, tanto en lengua española como en lengua inglesa, etc..

#### - Preinscripción y matrícula en estudios oficiales de Doctorado 2022/2023

En relación con el proceso de preinscripción y matrícula en estudios de Doctorado para el curso 2022/2023, hay que señalar que todos los Programas de Doctorado ofertados a nuevo ingreso desde el curso 2018/2019 en nuestra Universidad, corresponden a estudios adaptados al R.D. 99/2011, y adscritos a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM).

Respecto a las normas de admisión y matrícula en estudios oficiales de doctorado para el curso 2022/2023, no plantean cambios significativos, por lo que **se mantienen las mejoras implementadas en cursos anteriores**, cuyo funcionamiento ha sido supervisado y revisado, entre las que se destacan las siguientes:

- En las solicitudes de admisión **el estudiante puede indicar además** del programa, y de una o dos líneas de investigación y tutor, **un director** que le podrá ser asignado, en su caso, por parte de la correspondiente Comisión Académica en el momento de la admisión.  
En caso de que no le sea asignado en ese momento la Comisión deberá asignar un director de tesis en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación.
- Permitir a los estudiantes que puedan **presentar documentos referidos a títulos de acceso y sus certificaciones académicas en lengua inglesa** en los procesos de admisión y matrícula, en su caso, siempre que cumplan con el resto de requisitos (emitidos por el organismo competente, legalizados, ...). Esos documentos serán traducidos por la Universidad de Murcia si finalmente el estudiante se matricula.
- **Poder aportar documentos referidos a títulos de acceso y sus certificaciones académicas en lengua inglesa en la "Solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente** para aquellos que acrediten estar en posesión de un título universitario, extranjero no homologado en España, ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)". Esa circunstancia se hará constar en la resolución que se emita, en su caso.
- **Eximir del pago de la tarifa administrativa** sobre "Estudio expediente acreditación nivel de formación equivalente" a los **solicitantes preseleccionados por la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí**, que vayan a optar, en el proceso de admisión, al Programa de Doctorado en



Bioderecho: Bioética, Salud y Derechos Humanos (Programa Conjunto Internacional: Universidad de Murcia y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México), en su caso.

- Al no formar parte de la Unión Europea **"Reino Unido"** toda la documentación que aporten deberá ser legalizada por vía diplomática, como el resto de países del EEES.
- No es necesaria la presencialidad del estudiante con la **documentación original para la validación de las solicitudes de admisión** por parte del personal de la Sección Postgrado. La documentación de la solicitud se cotejará con los originales una vez admitido y matriculado en el programa de Doctorado.
- Se indica expresamente que **"Se podrán admitir solicitudes de acceso a programas de doctorado fuera del plazo ordinario** establecido en el calendario académico cuando la causa que concurra sea la concesión o preconcesión de una beca o contrato predoctoral, nacionales o internacionales, cuyas convocatorias reúnan los requisitos establecidos en el art. 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y no suponga un aumento de las plazas ofertadas en la memoria del título."
- En la admisión de estudiantes (y en la matrícula) de aquellos que tienen que **cursar complementos formativos** específicos se establece que: **"...siendo recomendable, en su caso, su matrícula en el primer año** de acceso a los estudios de doctorado..."
- Se mantiene el **pago en automatrícula para la formalización de la misma.**
- Se mantiene la **presentación de documentación original** para estudiantes de nuevo ingreso y para el resto. La no aportación de la documentación acreditativa se entenderá como un desistimiento del estudiante causando baja en el proceso de admisión y matrícula.

Asimismo, se ha **revisado el portal web: «Doctorado»** los desarrollos implementados, en los que desde la Sección de Postgrado participó activamente tanto en su propuesta, como en sus distintas fases de estudio, pruebas y ajustes de las mismas.

Por otro lado, se ha **actualizado la versión en inglés del portal de preinscripción** de doctorado, y se han actualizado la totalidad de las etiquetas e información de las diferentes pestañas y enlaces de información y ayuda para el estudiante.

Igualmente, **se ha revisado el proceso de "automatrícula"** que afecta a todos los estudiantes, tanto de nuevo ingreso, como los que ya hubieran estado matriculados en el curso anterior, en el portal web <https://automatricula.um.es>, en los plazos previstos.

En todo caso, una vez que el estudiante se haya automatrificado, dispone de los días hábiles dentro del plazo indicado en la convocatoria, para aportar la documentación requerida para su correcta matriculación, estando inicialmente prevista para este curso dos tipos de verificación de automatrícula:

- I. Verificación 1: verificación de la documentación que le permite el acceso a los estudios oficiales de doctorado que no hayan accedido de forma autenticada en la preinscripción y que sus estudios no sean de la Universidad de Murcia.
- II. Verificación 2: entrega de documentación y comprobación, en su caso, de documentos aportados en el proceso de preinscripción que no sea de la prevista en la verificación 1 para la validación de la matrícula de los estudiantes, que posibilita la validación definitiva de la matrícula realizada.

La no presentación o acreditación documental en el plazo establecido, si el estudiante está obligado a ello, supone el desistimiento de la solicitud de matrícula causando baja definitiva en el Programa de Doctorado en el que fue admitido, quedando fuera del proceso de admisión.

Asimismo, se ha mantenido en las Normas de Admisión y Matrícula, la **posibilidad de presentar dicha documentación acreditativa**, para aquellos estudiantes que no la puedan realizar de forma presencial, su envío **a través de correo postal certificado, Delegaciones del Gobierno, o mediante servicio de envío**



**urgente**, dentro de los plazos establecidos plazos citados y comunicándolo expresamente a la secretaría del centro que corresponda adjuntando copia del resguardo del envío o solicitud presentada.

Igualmente, se ha **actualizado y revisado el formulario que posibilita la validación de automatrículas** en los estudios de Doctorado (MAT 2152 Validación Automatrícula web), y la opción de generar listados que faciliten ficha gestión.

Se ha **actualizado el contenido del resguardo de matrícula**, y revisado en el mismo la información relativa que detalla, para cada tipo de validación (validación 1 y 2, en su caso) la documentación que se ha de presentar. También se ha actualizado el texto e información sobre protección de datos.

#### Otras mejoras implementadas en colaboración con la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM):

Desde la Sección de Postgrado se ha colaborado activamente junto con la Jefe de Servicio de Grado y Postgrado, el Adjunto al Jefe del Área y el Jefe del Área, para prestar su apoyo tanto al Vicerrectorado de Estudios como a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM) y el asesoramiento técnico y procedimental que han precisado para el estudio y elaboración del nuevo Reglamento de Doctorado, y el resto de regulaciones normativas afectadas por el mismo que se describen a continuación:

#### Reglamento de Doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2022)

El nuevo reglamento, que está en vigor desde el curso 2022-2023, mejora sustancialmente el anterior, renueva la organización del contenido por artículos, incorpora aspectos novedosos referidos a la internacionalización y a la tramitación del depósito y defensa de la tesis doctoral, desambigua conceptos e indicaciones, simplifica y reduce los plazos de tramitación de presentación y depósito de tesis, y prescinde de las comisiones de ramas de conocimiento, entre otros.

La tramitación prevista en el nuevo reglamento alcanzará su mayor operatividad tras la implantación del programa informático que dé soporte a su aplicación telemática.

Respecto a la gestión y tramitación de las tesis doctorales establecida en el nuevo reglamento cabe destacar las siguientes mejoras respecto a la anterior regulación:

Simplificación y reducción de plazos:

<b>Trámite</b>	<b>Anterior Regulación</b>	<b>Nuevo Reglamento 2022-2023</b>
Plazo para autorizar la Comisión Académica del Programa la presentación de la tesis	1 mes máximo	15 días máximo
Plazo de exposición pública	15 días hábiles	7 días hábiles

Desaparición de las Comisiones de Ramas de Conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) a partir del curso 2022-2023 sus funciones son asumidas de la siguiente forma:

<b>Trámite</b>	<b>Anterior Regulación</b>	<b>Nuevo Reglamento 2022-2023</b>
Informe sobre la idoneidad de los expertos propuestos para integrar el tribunal que haya de juzgar la tesis	Comisiones de Ramas	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Informe de acreditación de nivel de formación equivalente para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster o a los estudios de doctorado de los	Comisiones de Ramas	Comisión Académica de Máster





Trámite	Anterior Regulación	Nuevo Reglamento 2022-2023
titulados en sistemas de estudios universitarios ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior.		
Visto bueno al informe favorable y motivado de la comisión académica del programa de doctorado para solicitud previa de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.	Comisiones de Ramas	Escuela de Doctorado (EIDUM)
Designación de expertos para la realización de informe de valoración de la tesis doctoral, así como emitir informe técnico para el procedimiento de declaración de equivalencia de título extranjero de educación superior al nivel académico de Doctor.	Comisiones de Ramas	Comisión Académica de Programa de Doctorado

Por otro lado, la anterior regulación establecía que los presidentes de las Comisiones de Ramas de Conocimiento integraban la composición de la Comisión General de Doctorado. Con el nuevo reglamento se establece en su artículo 4.1 c) que estará integrada por *“Cinco coordinadores de las comisiones de programa de doctorado representativos de ámbitos de conocimiento de Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, e Ingeniería y Arquitectura, que serán elegidos en un Comité de Dirección de la EIDUM por un periodo de cuatro años.”*

#### **Instrucciones, pautas y directrices relativas a las publicaciones de las tesis doctorales que utilicen la modalidad de compendio**

Estas instrucciones, elaboradas con la participación del Director de la EIDUM y de los Presidentes de las Comisiones de Ramas de Conocimiento, y aprobadas por la Comisión General de Doctorado en sesión celebrada el 27 de abril de 2022, establecen unas directrices claras para entender cuando una tesis doctoral se puede depositar en la modalidad de compendio de publicaciones, con el objeto de aumentar el número y la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales, fermentar la responsabilidad individual, principios éticos de la investigación y evitar cualquier posible fraude, así como favorecer la adopción de los principios de la “Ciencia abierta” (Open Science) apertura de la investigación para beneficio de toda la sociedad, que será aplicable a los depósitos de tesis que se efectúen a partir del 1 de octubre de 2024.

#### **“Procedimiento por el que se regula la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor”** (aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2022)

Este procedimiento deroga el “Procedimiento por el que se regula la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de Doctor” aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de mayo de 2015, puesto que con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Doctorado en el que desaparecen las comisiones de ramas, era necesario su revisión para adecuarlo a la nueva regulación, puesto que el informe técnico que hasta ahora era emitido por dichas comisiones, en adelante lo ha de realizar la comisión académica del programa de doctorado que se determine en cada caso, manteniendo el resto del procedimiento sin mayores modificaciones.

#### **“Regulación de la lectura y publicidad de las tesis doctorales en circunstancias excepcionales de confidencialidad”** (aprobado en consejo de gobierno de 30 de septiembre de 2022)

Esta regulación, basada en lo estipulado en el artículo 14.6 del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que prevé que en circunstancias excepcionales no se difundan en abierto los resultados de la tesis doctoral, modifica y actualiza el procedimiento que se ha venido



aplicando hasta ahora, aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2012, para adecuarlo a lo establecido en el Reglamento de Doctorado de 22 de julio de 2022, manteniendo los criterios de aplicación del vigente procedimiento.

**Resolución del rector de la Universidad de Murcia, R-1139/2022, de 23 de septiembre, por la que se establecen las normas y documentos para la aplicación del reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Murcia, aprobado en consejo de gobierno de 22 de julio de 2022**

Conforme al nuevo Reglamento de Doctorado de 22 de julio de 2022, que entre otros, establece un nuevo formato de presentación de tesis doctoral de forma digital que no precisa ejemplar impreso encuadernado, y desaparece la exigencia de presentar el fichero de la tesis doctoral en soportes como “CD” o “DVD”, habilitando la Biblioteca General los mecanismos para la exposición pública y el archivo de las tesis en formato digital, procede establecer los documentos y normas para su aplicación determinando el procedimiento a seguir en cuanto al formato de tesis doctorales en la Universidad de Murcia, así como los documentos que deben utilizar las distintas unidades.

La resolución rectoral establece los modelos citados en el Reglamento relativos a: documento de compromiso que adquiere la Universidad de Murcia y el doctorando, el documento que sobre el registro de actividades personalizado debe firmar la universidad y el doctorado, y el documento sobre el plan de investigación, así como las normas y formato y los requisitos técnicos que deben seguir para la presentación de una tesis doctoral, que se incluyen en sus anexos, y anula la Resolución R-69/2012, de 13 de febrero de 2012, por la que se establecieron las normas y documentos para la aplicación del Reglamento de 27 de enero de 2012.

Respecto al documento de compromiso, documento de registro de actividades, y documento de plan de investigación, hay que indicar que su funcionalidad se encuentra incluida en la aplicación de “Doctorado” en la interacción los usuarios, por lo que desde la Sección de Postgrado se ha procedido a su actualización y revisión conforme a los nuevos modelos aprobados.

Asimismo, respecto a las normas de presentación de la tesis y el documento sobre requisitos formales de tesis doctoral en formato electrónico, desde la Sección de Postgrado se han preparado las correspondientes plantillas e instrucciones de ayuda, y se han publicado los mismos en el portal de estudios de la página web de la Universidad.

**“Procedimiento de intervención a distancia en el acto de defensa de una tesis doctoral” (aprobado en Comisión General de Doctorado, de 21 de septiembre de 2022)**

El procedimiento viene a desarrollar lo estipulado en los artículos 38 y 39 del nuevo Reglamento de Doctorado, de 22 de julio de 2022, y establece las especificaciones técnicas e instrucciones generales; requerimientos técnicos, pautas para la intervención a distancia, así como documentación necesaria para la intervención a distancia del doctorando y, en su caso, de un miembro del tribunal, que no podrá ser el Secretario, en la defensa de la tesis doctoral.

Dicha intervención a distancia es excepcional y ha de ser autorizada expresamente por la Comisión General de Doctorado.

**“Procedimiento para la obtención de mención industrial” (aprobado por el Comité de Dirección de 14 de junio de 2019 y adaptado al Reglamento de 22-07-2022 por la Comisión General de Doctorado el 21-09-2022)**





Este protocolo fusiona la propuesta del Comité de Dirección de la EIDUM de 14 de junio de 2019 y el protocolo que aprobó la Comisión General de Doctorado de 2017 de acuerdo con el nuevo Reglamento de Doctorado de 22 de julio de 2022, para la obtención de la mención de “Doctorado Industrial”

Conforme se indica en su preámbulo, este tipo de doctorados se realizan con la colaboración del tejido productivo y empresarial para facilitar la transferencia de conocimiento a la sociedad a través de la colaboración con empresas del sector público o del sector privado, así como con una Administración pública. Fundamentándose en el Real Decreto 99/2011 (art. 15bis), donde se introduce la opción de la mención de “Doctorado Industrial”, y el Real Decreto 195/2016, donde se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al título Universitario de Doctor contemplando ya el concepto de “Doctorado industrial”. Esta posibilidad está recogida en el artículo 34 del Reglamento de Doctorado.

El protocolo especifica, entre otros, los requisitos para la obtención de dicha mención, los trámites para formalizar la mención al comienzo de los estudios, los trámites durante la realización de los estudios para su obtención, así como las directrices a seguir para su obtención.

A iniciativa de la EDIUM se ha habilitado un punto adicional de información sobre el doctorado en la UMU a mediante la cuenta de correo [infodoctorado@um.es](mailto:infodoctorado@um.es), con el objeto de mejorar la atención de los estudiantes interesados en cursar dichos estudios, y de prestar apoyo desde el SIU tanto al personal de la EIDUM como al de la Sección de Postgrado en esta labor de información.

- Coordinar y supervisar los procesos de gestión administrativa relativos a la presentación, tramitación y lectura de Tesis Doctorales, así como su archivo en el curso 2021/2022.

Se ha dado información a los usuarios de los contenidos procedimentales, cumplimentación de formularios, requisitos, plazos etc., relativos a tramitación para la lectura de tesis doctorales.

Se han tramitado y mecanizado **279** tesis doctorales, desde su depósito (exposición pública, tribunales ...) hasta su defensa y lectura, corresponden a programas adscritos a la EIDUM, con la siguiente distribución por modalidad y mención:

Se han tramitado **80** tesis doctorales con mención de «Doctorado Internacional» con el siguiente desglose por rama de conocimiento.

Rama de Conocimiento	Con Mención	Sin Mención	Total
Artes y Humanidades	17	21	38
Ciencias	19	21	40
Ciencias de la Salud	21	92	113
Ciencias Sociales y Jurídicas	20	57	77
Ingeniería y Arquitectura	3	8	11
<b>Total Alumnos</b>	<b>80</b>	<b>199</b>	<b>279</b>

Se han tramitado **3** tesis doctorales con mención de «Doctorado Industrial» con el siguiente desglose por rama de conocimiento.

Rama de Conocimiento	Nº. de Tesis
Ciencias Sociales y Jurídicas	2
Ingeniería y Arquitectura	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

Se han tramitado **51** tesis doctorales en modalidad de otro idioma, con el siguiente desglose por rama de conocimiento e idioma.



<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Inglés</b>	<b>Italiano</b>	<b>Otros</b> (Portugués)	<b>Nº. de Tesis</b>
Artes y Humanidades	4	1		5
Ciencias	17			17
Ciencias de la Salud	16			16
Ciencias Sociales y Jurídicas	6		2	8
Ingeniería y Arquitectura	5			5
<b>Total</b>				<b>51</b>

Se han tramitado **44** tesis doctorales en modalidad de compendio de publicaciones con el siguiente desglose por rama de conocimiento.

<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Nº. de Tesis</b>
Ciencias	9
Ciencias de la Salud	21
Ciencias Sociales y Jurídicas	10
Ingeniería y Arquitectura	4
<b>Total</b>	<b>44</b>

Se han defendido **4** tesis doctorales en cotutela con el siguiente desglose por rama de conocimiento.

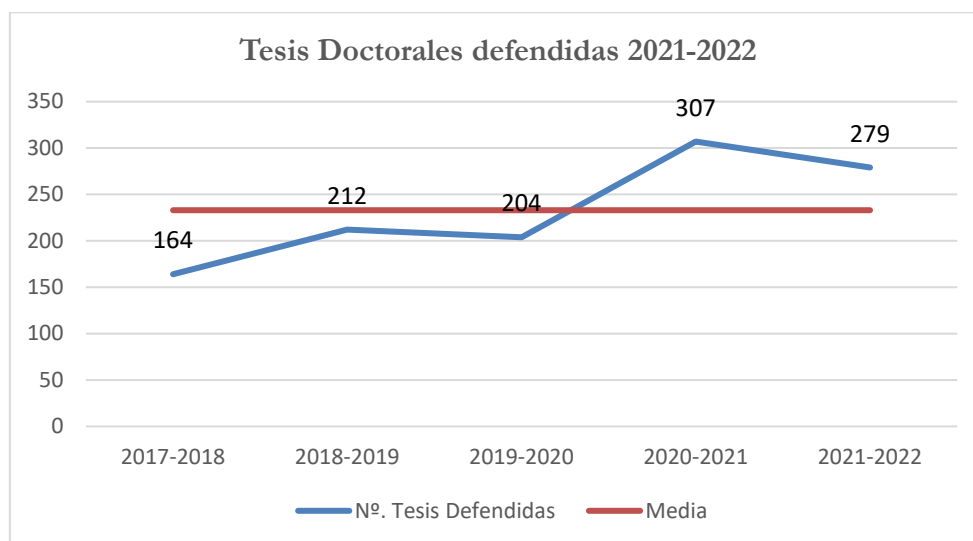
<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Nº. de Tesis</b>
Artes y Humanidades	1
Ciencias	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	2
<b>Total</b>	<b>4</b>

El número de tesis doctorales defendidas en el curso 2021-2022 refleja una ligera disminución de tesis defendidas respecto al curso anterior.

En la siguiente tabla se muestra el número de tesis doctorales defendidas en los siete últimos cursos.

<b>Curso</b>	<b>Nº. De Tesis Defendidas</b>
2017-2018	164
2018-2019	212
2019-2020	204
2020-2021	307
2021-2022	279

En la siguiente ilustración se puede observar de forma gráfica la evolución de las tesis defendidas en relación con la media (233 tesis) tomando como referencia para el cálculo de la misma las tesis defendidas en los cinco últimos cursos 2017-2018 a 2021-2022, en la que se puede apreciar que durante los dos últimos cursos el número de tesis doctorales defendidas se encuentra por encima de la media.



Durante el curso académico 2021-2022 se ha procedido al envío a la **Biblioteca General de las tesis doctorales depositadas en la Sección para su exposición pública** (edición impresa de la tesis doctoral) así como en su versión digital para su incorporación al repositorio institucional una vez defendida.

Se ha **confeccionado información** relativa a las tesis doctorales defendidas en este período dirigida a las Comisiones **para la concesión de premios extraordinarios de Doctorado**. Asimismo, en base a las solicitudes **se han comunicado los resultados de 77 informes confidenciales de las tesis defendidas** tanto a la EIDUM como a las Comisiones Académicas **de 22 Programas de Doctorado que lo han solicitado**.

**Una vez consolidado el procedimiento** mediante el que concluida la elaboración de la tesis doctoral, y el doctorando solicite autorización para su presentación, ese mismo día debe enviar un ejemplar de la misma en formato electrónico a la cuenta de correo [tesis@um.es](mailto:tesis@um.es) que gestiona la Sección de Postgrado, para que ésta proceda en la aplicación “Turnitin” a **generar informe de evaluación que busca coincidencias con trabajos ya publicados**, que será remitido a la presidencia de la comisión académica del programa de doctorado en el que el doctorando haya presentado la solicitud de autorización de presentación de la tesis doctoral, para su evaluación antes de autorizar la presentación de la tesis doctoral, en su caso.

Como consecuencia del mismo, en la Sección de Postgrado durante el curso 2021-2022, se han generado a través de la aplicación “Turnitin” y envidado a las respectivas Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado **279** informes de tesis doctorales.

#### - Mejoras en la gestión de tesis doctorales

Una vez aprobado el Reglamento de Doctorado de 22 de julio de 2022, de aplicación a partir del curso 2022-2023, se ha procedido a realizar una profunda revisión del procedimiento para la presentación y defensa de la tesis doctoral, así como para la solicitud del título de Doctor/a, que entre otros, afecta a:

#### **Portal de estudios:**

- Se ha actualizado y revisado el apartado de normativa, para que recoja tanto el nuevo Reglamento de Doctorado como el resto de resoluciones y acuerdos adoptados como consecuencia de su adecuación a lo dispuesto en el mismo.
- Se ha procedido a revisar y actualizar todo el resumen y presentación del procedimiento completo, los textos de ayuda para cada modalidad de tesis, todos los formularios, resúmenes, enlaces, etc.



- Se ha actualizado la información sobre intervención a distancia en el acto de defensa de la tesis doctoral, ya sea del doctorando y/o de un miembro del tribunal, conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Reglamento de Doctorado de 22 de julio de 2022.

#### Aplicación de gestión “TESIS”:

- Se han revisado y completado nuevas funcionalidades que permiten la gestión de tesis doctorales según la regulación que les corresponda en función de su fecha de presentación, como pueda ser plazo de exposición pública.
- Se ha revisado y actualizado el contenido normativo de los correos electrónicos a los doctores de la Comunidad Universitaria, en los que, tras el saludo de la Vicerrectora de Estudios, se les comunica la presentación de tesis doctorales que permanecerán depositadas en la Biblioteca de las tesis presentadas en función de su regulación.
- Se han revisado y actualizado los formularios necesarios para nombramiento de tribunal, envío de información sobre lugar y modalidad de defensa de la tesis que se publicita en el portal de estudios, así como la relativa a la defensa de la tesis, para adecuarla a la nueva regulación.
- Se ha revisado y actualizado los formularios que precisan de firma por parte de cargos académicos, como son el Vicerrector de Profesorado (autorizaciones de comisiones de servicio) o el Director de la EIDUM (informes para mención de doctorado industrial) entre otros, al haberse producido ceses y altas durante el curso en dichos cargos.
- Se ha revisado el texto de los correos generados por esta aplicación, que comunican que la tesis doctoral ha sido defendida, incluyendo, entre otros, información relativa a la forma de realizar la solicitud del título de Doctor/a en función de que el programa de doctorado tenga autorizada la posibilidad de solicitud del título on line, que incluye a su vez la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).

Se ha **revisado el procedimiento por el que el doctor interesado en examinar la tesis doctoral**, envía la solicitud de consulta por correo electrónico al Archivo Universitario ([archivum@um.es](mailto:archivum@um.es)), en el que se tiene que anexar cumplimentado el correspondiente formulario de consulta acompañado de la documentación acreditativa de su grado académico, y una vez procesada la solicitud de consulta de la tesis doctoral por el Archivo Universitario, en un plazo máximo de 24 horas, el doctor interesado en la consulta recibe las instrucciones por correo electrónico para el acceso al texto completo de la tesis.

Se revisado y **mantenido actualizada en todo momento la información relativa a tesis autorizadas para defensa**, ya sea **virtual** de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Secretario General, SG-6/2020 de 27 de abril de 2020 “Tesis doctorales autorizadas excepcionalmente para defensa telemática”, autorizadas excepcionalmente para la lectura y defensa a distancia durante las medidas excepcionales de la crisis sanitaria de covid-19, como para defensa **presencial**. También se ha mantenido la información de las tesis doctorales una vez **defendidas**.

Se ha **revisado** durante el curso la **situación de aquellos tutores y directores de tesis no activos** que tienen doctorandos asignados, y advertido a las respectivas comisiones académicas para que procedan a su sustitución, en su caso.

Se han **supervisado las fichas** para el mantenimiento de la **base de datos TESEO**, de todas las tesis defendidas (279), adaptadas a la nueva versión de la aplicación TESEO (V4.0) para la gestión de tesis doctorales.

Se ha **solicitado la resolución de 207 incidencias** y ajustes en el funcionamiento de las aplicaciones que intervienen en el proceso de gestión de tesis doctorales, entre otras «TESIS» y «Doctorado» que de la gestión de los diferentes expedientes han surgido durante el curso 2021-2022, que han sido resueltas por «ATICA» con el apoyo y asesoramiento del personal de la Sección de Postgrado.



### 1.5.3. Otros procesos de gestión administrativa durante el curso 2021-2022

- Convenios de cotutela de tesis doctoral.

Teniendo como base reguladora el Reglamento de Cotutela de Tesis Doctorales de la Universidad de Murcia (26 de noviembre de 2010) que viene a regular los requisitos y el procedimiento que han de regir la elaboración, tramitación y defensa de tesis doctorales en régimen de cotutela entre una Universidad no española y la Universidad de Murcia, se han tramitado 4 solicitudes de convenio para la elaboración de tesis doctorales en cotutela en programas adscritos a la EIDUM con las siguientes universidades:

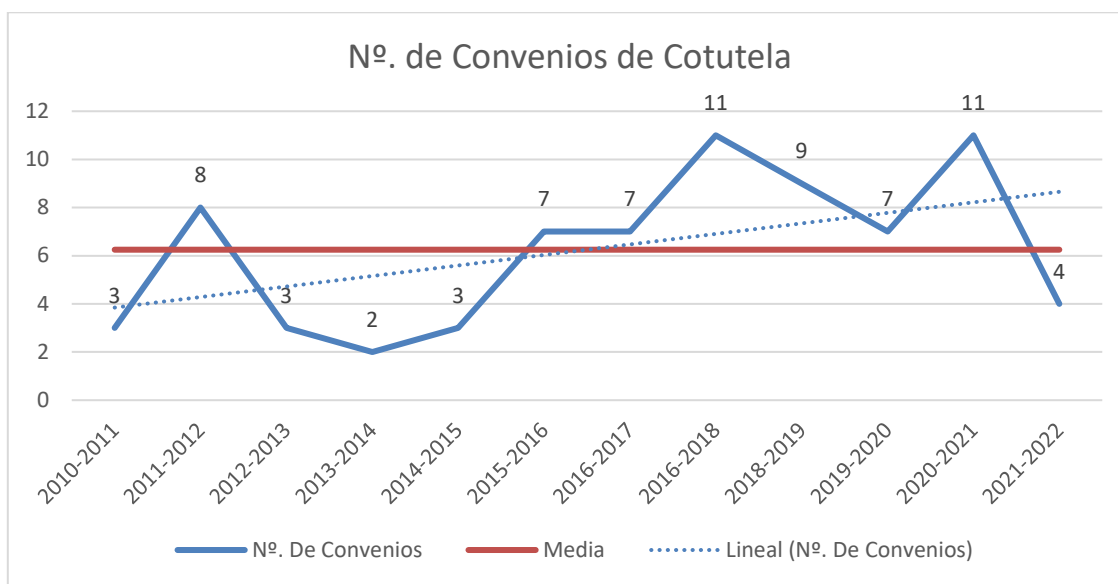
<b>Programa de Doctorado</b>	<b>Universidad Contraparte</b>
Integración y Modulación de Señales en Biomedicina	Università degli studi di Firenze (Italia)
Integración y Modulación de Señales en Biomedicina	Università degli studi di Firenze (Italia)
Integración y Modulación de Señales en Biomedicina	Università degli studi di Firenze (Italia)
Artes y Humanidades: Bellas Artes, Literatura, Teología, Traducción e Interpretación y Lingüística General e Inglés.	Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Se ha prestado el asesoramiento requerido tanto a solicitantes como a directores y coordinadores de los programas de Doctorado interesados en el procedimiento, se ha revisado y preparado la documentación correspondiente para la preceptiva aprobación de la propuesta de convenio de cotutela, así como de las adendas necesarias en cada caso, por la Comisión General de Doctorado, se ha colaborado con el Servicio de Relaciones Institucionales en la tramitación de los respectivos convenios de cotutela de tesis doctorales.

Hay que señalar que desde la aprobación del citado Reglamento de Cotutela ha ido aumentando el número de convenios suscritos, un total de 75. A partir del curso 2013-2014 61 convenios de ellos corresponden a programas de doctorado adscritos a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM) con el siguiente desglose por curso académico:

<b>Curso</b>	<b>Nº. Convenios de Cotutela</b>
2010-2011	3
2011-2012	8
2012-2013	3
2013-2014	2
2014-2015	3
2015-2016	7
2016-2017	7
2017-2018	11
2018-2019	9
2019-2020	7
2020-2021	11
2021-2022	4
<b>Total</b>	<b>75</b>

En la siguiente ilustración se puede observar de forma gráfica la evolución de este tipo de convenios desde su implantación en nuestra Universidad en el que se puede observar el lineal de tendencia ascendente pese al número de convenios suscrito en el último curso.



Asimismo, se han suscrito **6 adendas a convenios de cotutela**, así como **2 prórrogas de convenios**, los cuales proceden a modificar y prorrogar convenios de cotutela suscritos durante cursos académicos anteriores:

Programa de Doctorado	Universidad Contraparte
Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio	Université Bordeaux Montaigne (Francia)
Integración y Modulación de Señales en Biomedicina	Università di Milán (Italia)
Gestión de la Información y de la Comunicación en las Organizaciones en Biomedicina	Universidad Federal de Pernambuco (Brasil)
Educación	Università di Bologna (Italia)
Biología Vegetal	Université Abdelmalek Essaadi (Marruecos)
Artes y Humanidades	Université Paul Valéry - Montpellier 3 (Francia)
Ciencias Veterinarias	Universidad Autónoma Estado de México (México)
Ciencias Veterinarias	Universidad Autónoma Estado de México (México)

#### - Expedientes de títulos de Doctor o Doctora

Se han tramitado **295** expedientes para la obtención del título de Doctor o Doctora, de los que **172** se han solicitado presencialmente, y se ha llevado a cabo la recepción y puesta a disposición de los interesados de **354** títulos.

La resolución del rector R-551/2019, de 15 de mayo de 2019, aprobó el **procedimiento electrónico de solicitud de título de Grado y Suplemento Europeo al Título (SET)**, cuyo trámite se encuentra publicado en la sede electrónica de nuestra Universidad dentro del catálogo de inventario, con la denominación PR-000118 “Expedición de Título Oficial y Suplemento Europeo al Título (SET)”, por el cual, los egresados acceden a la aplicación “títulos.um.es” y solicitan la expedición de su título y SET.

El trabajado desarrollado en dicha aplicación ha permitido que también se encuentre disponible para egresados en títulos de Máster Universitario y Doctor. Como consecuencia se dictó la **resolución rectoral R-1607/2021, de 20 de diciembre de 2021**, por la que “se aprueba el procedimiento electrónico de solicitud de título y suplemento europeo al título (SET) de las enseñanzas universitarias de Grado,



**Máster y Doctor**, que modifica la resolución R-551/2019, por la que se aprueba el procedimiento electrónico de solicitud de título de Grado y SET”, de aplicación a aquellos egresados en titulaciones oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctor de la Universidad de Murcia que deseen obtener el Título Oficial y el Suplemento Europeo al Título, que estructura el procedimiento en las siguientes fases:

1. Solicitud Título Oficial y SET
2. Validación de la Solicitud
3. Asignación del Número de Registro Universitario
4. Asignación del Número de Registro Nacional
5. Generación de documento electrónico de Certificación Supletoria
6. Generación de documento electrónico de Suplemento Europeo al Título (SET)
7. Entrega de Título Oficial y SET

Desde la Sección de Postgrado **se ha trabajado en todo momento** con el resto de unidades del Área, con el personal de ATICA y con la EIDUM, **en el estudio del contenido de la ficha de cada programa de doctorado**, que en síntesis se estructura en una parte con información de la titulación, su nivel, modalidad, contenidos y resultados, otra con información sobre el sistema nacional de educación superior, y otra parte con información del doctorando y de su expediente académico, que incluye, entre otra, estancias de investigación en otras universidades, becas o contratos de investigación, título de la tesis, directores, tribunal evaluador, fecha de defensa, calificación y menciones obtenidas, También recoge información relativa a las actividades de formación realizadas, en su caso, por el doctorando.

Asimismo, desde la Sección de Postgrado se ha trabajado **en la preparación de los datos académicos necesarios para las fichas del SET, y ha recabado y mecanizado en los diferentes formularios la información necesaria tanto en lengua castellano como en lengua inglesa.**

Por su parte en **Consejo de Gobierno de 20 diciembre de 2021, aprobó 20 fichas para el Suplemento Europeo al Título de Doctor** de los siguientes programas de Doctorado:

- DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES: BELLAS ARTES, LITERATURA, TEOLOGÍA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y LINGÜÍSTICA GENERAL E INGLESA.
- PROGRAMA DE DOCTORADO BIODERECHO: BIOÉTICA, SALUD Y DERECHOS HUMANOS (Programa Conjunto Internacional: Universidad de Murcia y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México).
- DOCTORADO EN BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL.
- DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA.
- DOCTORADO EN BIOLOGÍA VEGETAL.
- DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA.
- DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.
- DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA.
- DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD.
- DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS.
- DOCTORADO EN CRIMINOLOGÍA (Interuniversitario: Universidad de Murcia, Universidad de Granada y Universidad Miguel Hernández de Elche).
- DOCTORADO EN ECONOMÍA (Interuniversitario: Universidad de Murcia, Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Universidad Politécnica de Cartagena).
- DOCTORADO EN FILOSOFÍA (Interuniversitario: Universidad de Murcia, Universidad de Alicante, Universidad de Almería, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de La Laguna y Universidad de Zaragoza).





- DOCTORADO EN INFORMÁTICA.
- DOCTORADO EN INTEGRACIÓN Y MODULACIÓN DE SEÑALES EN BIOMEDICINA.
- DOCTORADO EN PSICOLOGÍA.
- DOCTORADO EN QUÍMICA BÁSICA Y APLICADA.
- DOCTORADO EN SALUD, DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y BIENESTAR (Interuniversitario: Universidad de A Coruña, Universidad de León, Universidad de Murcia y Universidad de Salamanca).
- DOCTORADO EN SOCIEDAD, DESARROLLO Y RELACIONES LABORALES.
- DOCTORADO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA (Interuniversitario: Universidad de las Illes Balears, Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Lleida y Universidad de Murcia).

A los egresados de dichos programas se les envió un “SMS” y un correo electrónico con la información relativa al procedimiento electrónico como se hizo en su día con los egresados de Grado y Máster.

Queda pendiente de aprobación las correspondientes fichas de los 16 programas de Doctorado restantes.

Desde la implementación de este procedimiento electrónico, la Sección de Postgrado ha validado y puesto a disposición de la Sección de Títulos para continuar el procedimiento, un total de **123 solicitudes de títulos**.

#### - Expedición de certificaciones

Se han expedido **542** certificaciones tanto a estudiantes de Doctorado como a profesores por su participación en docencia y/o programas de doctorado, con el siguiente desglose:

<b>Tipo de Certificación</b>	<b>Nº. De Certificados Expedidos</b>
Académicas personales (Postgrado/Doctorado)	297
Diplomas de estudios avanzados	4
Miembro de tribunal de tesis doctoral	89
Dirección de tesis doctoral	130
Docencia en bienes doctorado (RD 778/1998 y 185/1985)	5
Tutela académica (todas las regulaciones)	3
Coordinador de Máster/Programa de Doctorado (todas las regulaciones)	9
Miembro Comisión de Ramas de Conocimiento	2
Haber informado tesis doctoral para optar a mención de “Doctorado internacional”	3
<b>Total</b>	<b>542</b>

Hay que señalar que desde la Sección de Postgrado se ha participado activamente en la revisión y comprobación de las modificaciones en los diferentes tipos de certificados llevadas a cabo en colaboración con el personal de ATICA y la Jefe de Servicio de Grado y Postgrado.

#### - Informes devolución derechos académicos

Se han emitido **10** informes requeridos por la Sección de Ingresos para tramitación de expedientes de solicitud de devolución de ingresos.



Informes Devolución Derechos Académicos	Nº. de Informes
Expedición de certificados académicos	2
Expedición de títulos de Doctor	6
Examen para tesis doctoral	1
Estudio expediente acreditación nivel de formación equivalente	1
<b>Total</b>	<b>10</b>

Asimismo, se ha procedido a tramitar **31** devoluciones de oficio correspondientes a precios públicos por servicios administrativos de matrículas de doctorado, y **35** devoluciones de oficio correspondientes a precios por servicios administrativos abonados en concepto de expedición de títulos académicos oficiales por las personas que han obtenido mención de “Premio Extraordinario de Doctorado” del curso 2020/2021, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto 152/2021 de precios públicos de matrícula para el curso 2021/2022.

Se han emitido **4** informes requeridos por la Sección de Ingresos para tramitación de expedientes de solicitud de devolución de ingresos por expedición de certificados académicos finalmente no expedidos.

Asimismo, se ha procedido a tramitar **36** devoluciones de oficio correspondientes a tasas de matrículas de doctorado.

- Declaración de equivalencia de los títulos extranjeros al nivel académico de Doctor.

Con la regulación establecida por el RD 967/2014, de 21 de noviembre, la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros al nivel académico de Doctor se deberá presentar en la Universidad que decida la persona interesada.

Desde la aprobación por Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2015 del «Procedimiento de la Universidad de Murcia por el que se regula la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de Doctor», en el que la Sección de Postgrado colaboró con la Comisión General de Doctorado para su elaboración y propuesta, así como en la elaboración de nuevos formularios de solicitud de equivalencias, y actualización de la página web del Vicerrectorado de Estudios, en el curso 2021-2022 se han tramitado **2** solicitudes de equivalencia de título extranjero de educación superior al nivel académico de Doctor, que se han resuelto favorablemente; encontrándose además **3** solicitudes más en trámite, pendientes de los oportunos informes por parte de las Comisiones de Ramas.

Universidad de Procedencia	Denominación del Título	Equivalencia Nivel Académico
University of Wollongong (Australia)	Doctor of Philosophy	Doctor
Università di Pisa (Italia)	Dottore di Ricerca	Doctor

**Se ha proporcionado asesoramiento al interesado**, así como el apoyo requerido tanto por el Jefe de Servicio de Grado y Postgrado como instructor del procedimiento, como **a las Comisiones de Ramas de Conocimiento que informan sobre el mismo y a la Comisión General de Doctorado**, procediendo a enviar al Rector la correspondiente propuesta de resolución, así como la tramitación del expediente a la Sección de Títulos para la expedición de la correspondiente credencial. Asimismo, se ha procedido a notificar a los interesados las correspondientes resoluciones.

Hay que **señalar que el RD 967/2014, de 21 de noviembre ha sido derogado**, con efectos desde el 8 de noviembre de 2022, por la disposición derogatoria única.1 del “Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre,



por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores”, y a su vez el “Procedimiento por el que se regula la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor” aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2022, citado anteriormente, deroga y sustituye al procedimiento de declaración de equivalencia aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de mayo de 2015, por lo que se ha procedido a revisar y actualizar el portal web de estudios, y los correspondientes formularios conforme a lo establecido en la nueva regulación.

#### **1.5.4. Unificación y racionalización de aplicaciones informáticas. Implementación de nuevas aplicaciones.**

Se viene llevando a cabo una revisión de las aplicaciones informáticas de gestión de Doctorado y de Posgrado para su mejora, adaptación y actualización.

Como se ha indicado anteriormente se ha procedido a la actualización y mejora de las aplicaciones «TESIS» y «POSGRADO», en unos casos a través de peticiones y sugerencias de usuarios internos y Secretarías de los Centros.

Asimismo, desde la aplicación «TESIS» se comparte información con la aplicación «Doctorado», a la que proporciona, entre otra, la relativa a depósito y defensa de la tesis doctoral, calificación y menciones, en su caso.

Como consecuencia de la implantación de los procesos de admisión a másteres universitarios oficiales y de matrícula en Programas de Doctorado a través del portal web de la Universidad de Murcia, se sigue actualizando, revisando y adecuando los diferentes procesos y formularios, colaborando estrechamente con el personal de ATICA en la realización de pruebas, y en la resolución de las incidencias observadas.

Se han propuesto al Jefe de Área, a la Jefa de Servicio de Grado y Postgrado y al Adjunto al Jefe de Área, estas modificaciones; asimismo se han propuesto a ATICA y se han resuelto favorablemente las incidencias/errores detectados: admisión, matrículas, certificaciones, mantenimiento de expedientes, etc.

#### **1.5.5. Estudio y propuesta de modificación de los impresos que actualmente se manejan en la Sección.**

De los documentos que se manejan en la Sección se ha procedido a su revisión y actualización, comprobando que se ajustan a los diferentes cambios que se van produciendo, ya sea de carácter normativo, renovación de cargos, u otras.

#### **1.5.6. Revisión y mantenimiento de la normativa relacionada con Máster y Doctorado en la página web de la Universidad.**

De forma periódica se procede a la actualización de la información que aparece en la página web relativa los estudios de Máster y Doctorado y enlaces con otras informaciones de distintas páginas de la Web de la UM.

**Se ha solicitado al “SIU” 77 tareas de actualización de la web** para su mejora y actualización, tanto de los Másteres Universitarios y Estudios Oficiales de Doctorado, como de tesis doctorales y su tramitación y equivalencia de estudios. Se han modificado y ampliado documentos que aparecen en la web para facilitar las peticiones de los interesados en los procesos.

De igual forma se revisa la información creada en la web de preguntas frecuentes (FAQs) dos textos, una para másteres oficiales y otra para estudios de doctorado que surgen dentro del contexto en que se desarrolla la gestión de los asuntos que se tramitan en la Sección de Postgrado, tanto en castellano como en lengua inglesa, proporcionando información sobre los siguientes temas:



- Información sobre acceso y matrícula en estudios de máster
- Información sobre homologación y reconocimiento de títulos
- Información sobre los estudios de doctorado
- Información sobre tesis doctorales
- Información sobre certificaciones y títulos

Se ha procedido en la web del Vicerrectorado de Estudios, a revisar y adecuar toda la información y enlaces a los diferentes procesos de admisión y matrícula, así como a su adecuación a los diferentes cambios normativos, y a su enlace con la página de la EIDUM, lo que ha supuesto una laboriosa tarea de revisión, comprobación y adecuación de toda la información que se facilita, así como de su presentación.

Se ha realizado la revisión, mantenimiento e implementación de novedades del submenú exclusivo para tesis doctorales, insertado en la página web, mediante la actualización de guías, resúmenes, impresos y explicaciones paso a paso del procedimiento a seguir para la defensa de la tesis doctoral, con el objeto de facilitar la tramitación administrativa, tanto al doctorando como al resto de usuarios (directores, profesores, comisiones académicas, comisiones de ramas de conocimiento, etc.) que intervienen en el proceso, adecuándola a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011.

#### 1.5.7. Registro telemático y atención al público

En la Sección de Postgrado **se han recibido en el curso 2021-2022 a través de la plataforma de «Registro Electrónico», y de su aplicación «Gesta» 937 solicitudes** para su trámite a través de esta aplicación que previo aviso mediante e-mail pone a disposición del solicitante en su «Carpeta Ciudadana» la correspondiente resolución.

Por la actividad que es propia de la Sección, la relación con el público es constante, tanto presencial (atención personal) como no presencial (teléfono, correo escrito y e-mail), y se ha tratado en todo momento que sea correcta y adecuada. Se han atendido gran número de peticiones de información. La resolución de las consultas atendidas en muchos casos ha sido instantánea, y el resto en el menor plazo posible, puesto que las mismas se han visto incrementadas notablemente como consecuencia de la actual situación sanitaria. Asimismo, se han atendido las sugerencias planteadas por los usuarios, implementando las mismas en la medida de lo posible.

Se han atendido consultas de estudiantes con títulos de universidades extranjeras ajenos al EEES, para el acceso a los estudios de Máster Universitario y Doctorado, así como para la tramitación de convenios de cotutela y adendas, en su caso, lo que implica una mayor dedicación por sus circunstancias especiales, dado que este tipo de consultas suelen ser planteadas a través del correo electrónico y gran número de ellas en lengua inglesa.

Hay que señalar el aumento de consultas que se producen en los periodos que coinciden con procesos de preinscripción y matrícula, tanto sobre estudios de máster como de doctorado, ya que como se ha mencionado anteriormente se trata de procesos telemáticos en los que surgen dudas, sobre cumplimentación de un determinado formulario, o pequeñas incidencias que requieren de una atención personalizada e instantánea para dar solución a los estudiantes.

Se viene trabajando en la implementación de instrucciones tanto en página web como al comienzo de los formularios a cumplimentar, e indicaciones a los estudiantes para que dichas dudas sean las menores posibles, y con el personal de ATICA para la resolución de aquellas incidencias de carácter técnico que se puedan plantear.

Asimismo se han revisado las mejoras implementadas en el portal web “Citaprevia.um.es”, como son la posibilidad de obtener, además de cita presencial, cita telefónica y cita mediante videoconferencia, procediendo a la adecuación de los diferentes tipos de tareas que se gestionan en la misma durante el curso, teniendo en cuenta que dicha atención no sólo se limita a proporcionar información al interesado, sino que



en la mayoría de los casos éste precisa además, la realización de un determinado trámite (entrega y recogida de documentación, presentación de solicitudes, aportación de documentos (proceso de validación de documentos una vez efectuada automatrícula de Doctorado), efectuar gestiones en su matrícula, recoger certificados y títulos, o presentación y entrega de documentación relativa a tesis doctorales, entre otras).

Durante el curso **2021/2022** han quedado registradas en este sistema **2090** citas presenciales atendidas, de las que **1218** han sido previas y **872** diarias.

Tabla de citas previas y diarias atendidas durante el curso 2021-2022.

Citas Previas	Citas Diarias	Total Citas curso 2021/2022
1218	872	2090



*Ilustración gráfica de la tabla anterior*

*Fuente: «Aplicación Cita previa Gestión Académica».*

En la siguiente tabla se muestra la información de las citas presenciales atendidas durante el curso 2021/2022 desglosadas por meses, en la que se puede apreciar el incremento de las mismas en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Mes	Nº. De Citas Atendidas
Octubre	475
Noviembre	278
Diciembre	154
Enero	100
Febrero	104
Marzo	158
Abril	76
Mayo	166
Junio	200
Julio	168
Septiembre	211
<b>Total</b>	<b>2090</b>



Ilustración gráfica de la tabla anterior.  
Fuente: «Aplicación Cita previa Gestión Académica».

Desde la Sección de Postgrado se viene manteniendo una anotación estadística sobre las consultas telefónicas recibidas, respecto de las que no ha sido posible atenderlas en su totalidad, y de las consultas atendidas a través del correo electrónico, tanto el corporativo de cada funcionario como el general de la Sección (3rciclo@um.es) que para el curso 2021/2022 arroja las siguientes cifras:

	<u>Telefónicas</u>	<u>E-mail</u>	<u>Total</u>
Consultas no presenciales	40333	15636	55969

En la siguiente figura se puede apreciar de forma gráfica la distribución según tipo de cita atendida en la Sección de Postgrado en el curso 2021/2022.



Ilustración gráfica de la tabla anterior  
Fuente: «Anotación estadística de la Sección de Postgrado».



## 1.6. Gestión Académica. La Sección de Reclamaciones y Recursos.

### 1.6.1. Reclamaciones y Recursos

La **Sección de Reclamaciones y Recursos** es la responsable de la gestión de las distintas solicitudes, reclamaciones y recursos de estudiantes de Grado en materia de gestión académica.

Durante el curso académico 2021/2022, se han tramitado y propuesto para su resolución, un total de **1046** solicitudes, de las cuales, **652 (62%)** han sido positivas y **394 (38%)** negativas; **366 (35%)** han sido realizadas por hombres y **680 (65%)** mujeres.

De este número total de solicitudes hay que destacar que **61** de ellas corresponden a Recursos de Reposición contra las resoluciones que, por delegación del Rector, ya han sido resueltas en primera instancia por los Decanatos de la Universidad de Murcia, por la Vicerrectora de Estudios y el Secretario General. De estos, **24 (39%)** han sido estimados y **37 (61%)** desestimados.

Quedan excluidas de este cómputo las solicitudes de Evaluación Curricular Mediante Compensación de calificaciones cuyos datos se reflejan en otro apartado de esta memoria.

El desglose de las solicitudes tramitadas en la Sección de Reclamaciones y Recursos es el siguiente:

ASUNTO	CANTIDAD	ACCEDER	NO ACCEDER
AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	29	20	9
ANULACIÓN DE MATRÍCULA	13	8	5
ANULACIÓN PARCIAL MATRÍCULA	1	1	
APLAZAMIENTO PAGO MATRÍCULA	106	93	13
APLICAR MATRÍCULA DE HONOR	9	6	3
ASIGNATURAS CON CUPO	1		1
ASIGNATURAS EXTRACURRICULARES	2	2	
ASIGNATURAS INCOMPATIBLES	44	35	9
ASUNTOS VARIOS	28	12	16
<b>BAJA DE MATRÍCULA</b>	<b>132</b>	<b>66</b>	<b>66</b>
<b>BAJA PARCIAL MATRÍCULA</b>	<b>104</b>	<b>55</b>	<b>49</b>
CAMBIO DE ASIGNATURAS	10	7	3
CAMBIO DE LENGUA C	6	1	5
CONVOCATORIA DE FEBRERO	45	39	6
CONVOCATORIA DE GRACIA ORDINARIA	107	84	23
CONVOCATORIA GRACIA PLAN A EXTINGUIR	11	9	2
CRÉDITOS CRAU	2		2
CURSO ITINERARIO AL GRADO	1	1	
EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN	21	7	14
GRATUIDAD FAMILIA NUMEROSA	2		2
GRATUIDAD INGRESO MÍNIMO VITAL	1		1
GRATUIDAD POR DISCAPACIDAD	2	1	1
<b>MANTENIMIENTO PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>122</b>	<b>59</b>	<b>63</b>
MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL	1	1	
MATRÍCULA CON ADAPTACIÓN	3	1	2
MATRÍCULA EN ASIGNATURA	34	27	7
MATRÍCULA FUERA DE PLAZO	55	46	9
MATRÍCULA MÁXIMO CRÉDITOS	32	12	20
OTROS	5	1	4
PAGO FRACCIONADO	27	17	10
PERMANENCIA	11		11
PERMANENCIA OTROS	8	4	4
RECONOCIMIENTOS	13	3	10
REHABILITACIÓN DE MATRÍCULA	10	5	5
SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS	26	24	2
TERCERA CONVOCATORIA	2		2
TRABAJO FIN DE GRADO	7	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>1046</b>	<b>652</b>	<b>394</b>

Se señalan en negrita aquellos asuntos que han tenido número de solicitudes especialmente alto, aunque hayan bajado respecto al curso 2020/2021 a causa de la mejor situación del presente curso.



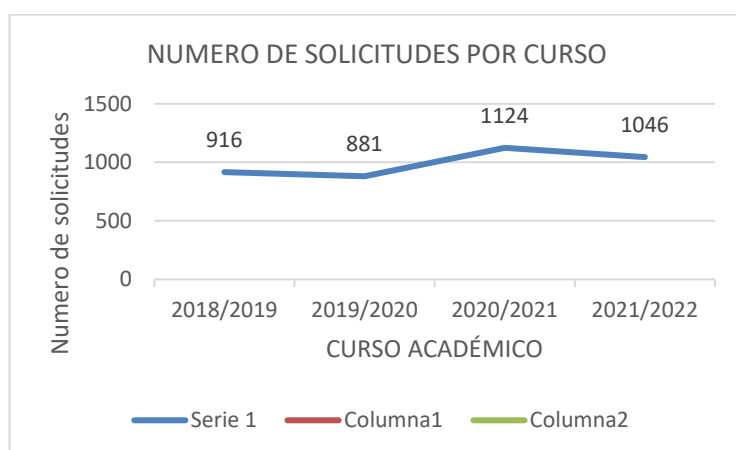


Como el curso anterior el número más alto de solicitudes se ha concentrado, en primer lugar, en el asunto “Mantenimiento de Precios Públicos”, procedimiento convocado por resolución del Secretario General de la Universidad de Murcia, *por la que se dicta instrucción en relación con las solicitudes de estudiantes referentes al mantenimiento de precios públicos recogido en la disposición adicional única de la orden de precios públicos para el curso académico 2021/2022*. Y en segundo lugar en “bajas de matrícula” tanto totales como parciales. El alto número de estas solicitudes, aunque ha mejorado un poco respecto al curso anterior, sigue siendo alto debido a perduran los efectos que la pandemia provocó y a las consecuencias, principalmente, sanitarias y económicas que persisten en muchos casos.

Creemos que es importante subrayar además que un 17% del alumnado que ha hecho sus solicitudes dentro de estos asuntos, lo ha hecho por motivos relacionados con la salud mental.

El resto de casos, la mayoría, han estado relacionados con la precariedad social, laboral y económica de las familias o del propio alumnado. Estas situaciones han repercutido tanto en el rendimiento académico como en la solvencia económica para pagar las matrículas.

En la gráfica siguiente se puede ver la evolución del número de solicitudes en los últimos cuatro cursos académicos.



### 1.6.1.2 Promedio de tiempo en la resolución de las solicitudes.

Se expone el gráfico del tiempo medio empleado en la resolución de las distintas solicitudes en los últimos cuatro años para poder apreciar la evolución.

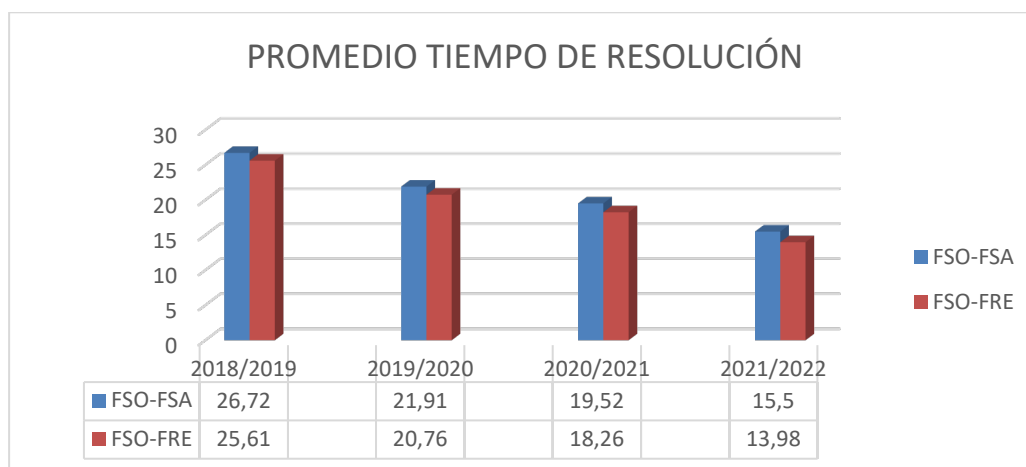
FSO-FSA indica el tiempo transcurrido, en días, desde la fecha en la que la solicitud entra en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Murcia, hasta la fecha de notificación electrónica al alumnado solicitante por la Sección de Reclamaciones y Recursos.

FSO-FRE indica el tiempo transcurrido, en días, desde la fecha en la que la solicitud entra en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Murcia y la fecha de la resolución.

El tiempo de resolución depende, entre otros factores, del número de solicitudes que tengan entrada en nuestra sección y de la dificultad o variedad de los asuntos planteados.

El promedio de tiempo empleado durante el curso 2021/2022 ha sido:

FSO-FSA: 15,50 días  
FSO-FRE: 13,98 días



El promedio de días empleados para resolver y notificar en el curso 2021/2022, tal como se observa, ha bajado considerablemente en relación a los cursos anteriores.

### 1.6.2. Solicitudes de evaluación curricular mediante compensación de calificaciones.

En relación con las solicitudes de evaluación curricular mediante compensación de calificaciones, los datos estadísticos son los que se reflejan a continuación.

No se ofrecen datos de la convocatoria de septiembre del curso 2021/2022 por encontrarse todavía en proceso de resolución, en su lugar se contabiliza la convocatoria de septiembre de 2020/2021.

Resaltar en este apartado que, desde la convocatoria de febrero del curso 2020/2021 este procedimiento ha sido modificado e incluido como proceso totalmente electrónico para el/la estudiante. Las solicitudes se presentan ahora por la aplicación ACADESERVICIOS, a través de la página Web de esta Universidad. La grabación de datos en la aplicación SIVA es automática conforme el alumnado los introduce en su solicitud. Y, por último, las notificaciones de las resoluciones se realizan por comparecencia en sede electrónica en la carpeta ciudadana de cada estudiante, igualmente, de forma automática y simultánea, así como el aviso por correo electrónico a cada estudiante y a su Centro de estudios.

#### Número total de solicitudes por convocatoria

CONVOCATORIA	POSITIVAS	NEGATIVAS	TOTAL
Septiembre 2020/2021	151	71	222
Febrero 2021/2022	125	43	168
Junio 2020/2021	352	87	439
<b>TOTAL</b>	<b>628</b>	<b>201</b>	<b>829</b>

#### Recursos presentados contra las denegaciones de evaluación curricular mediante compensación de calificaciones.

(Referidos a la convocatoria anterior)

CONVOCATORIA	ESTIMADOS	DESESTIMADOS	TOTAL
Septiembre 2019/2020	0	2	2
Febrero 2020/2021	0	0	0
Junio 2020/2021	2	5	7
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>



### 1.6.3. Atención de consultas

Se han atendido **1112** llamadas telefónicas tanto externas, de estudiantes para consultar sobre el estado de sus resoluciones, como internas, efectuadas por otros órganos de la Universidad, principalmente de las Secretarías de los Centros.

También se han emitido **566** e-mail dirigidos a estudiantes que han efectuado cualquier tipo de consulta por esta vía y que estuvieron relacionadas con sus instancias. Están incluidos en este número de mail, los dirigidos a los distintos centros de la Universidad para remitir las copias de las resoluciones de sus estudiantes y a otras unidades implicadas en el proceso de resolución.

Además, se han remitido **149** peticiones de informes a los Centros para poder resolver las instancias recibidas de los/las estudiantes, a instancia de la Vicerrectora de Estudios.

Al haberse reducido de forma importante, tras la pandemia, el número de citas para atención presencial, se optó por suprimir la cita previa para poder acceder presencialmente a la Sección de Reclamaciones y Recursos.

### 1.6.4. Conclusiones

El número total de solicitudes recibidas y resueltas por la Sección para el curso 2021/2022, sumadas las que corresponden a los distintos asuntos que se relacionan en la tabla del primer apartado, más las de Evaluación Curricular Mediante Compensación, ha sido de **1875**. Las fechas a las que nos referimos en este informe están comprendidas entre el 1 de septiembre de 2021 al 31 julio 2022.

## 1.7. Gestión Académica. La Sección de Títulos

En el curso académico 2021/2022, esta Sección continúa desarrollando las actividades necesarias para la personalización de los Títulos Oficiales y Suplementos Europeos de Títulos. El proceso de cambio hacia el Espacio Europeo, entre otras muchas cosas, ocasionó una modificación en la forma habitual de referenciar los distintos tipos de títulos oficiales que se expiden, por lo que actualmente se denominan como títulos “Bolonia” a los de Grado, Máster y Doctor, y “Anteriores” o “Prebolonia” a los títulos de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico (es decir, primer ciclo), más los de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero (segundo ciclo) y, por último, los de Doctor (tercer ciclo), teniendo estos últimos (Anteriores) un volumen de expedición residual.

También son funciones de esta Sección las siguientes tareas:

- Personalización de “certificaciones de equivalencia” al grado académico de Doctor.
- Personalización de “títulos antiguos” (expedición Ministerial).
- Personalización de “Suplementos Europeos” (documento que acompaña al Título).
- Elaboración de “anuncios de extravío” de títulos para su publicación en el B.O.E.
- Personalización de los antiguos “títulos de bachiller”.
- Compra de papel de seguridad para varios procesos.
- Coordinación del módulo informático para la expedición de títulos y SET.
- Coordinación con los centros para la solicitud y entrega de títulos y SET.

El Área de Gestión Académica tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación



aplicable a cada uno de sus procesos, concretamente la Sección de Títulos se rige, entre otras, por las siguientes normas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

El objetivo prioritario de esta Sección es realizar en el menor tiempo posible la entrega a los interesados de cualquier documento relacionado anteriormente, siempre con la mayor exactitud en los mismos, acompañado del correcto desempeño en nuestro trabajo.

En la actualidad se gestionan las solicitudes de expedición de títulos oficiales por dos sistemas informáticos de gestión distintos dependiendo de la fecha en la que soliciten los interesados la expedición de su título y qué causa lo motive.

Como en el curso anterior se realizan en el sistema web tanto las solicitudes de los títulos de Grado como las de Máster Universitario, tipo de causa “Alta” (expedición de original de título oficial). La novedad es que se ha podido implementar la solicitud de los títulos de Doctor. No todas las solicitudes de expedición de Títulos-SET de Máster Universitario y Doctor pueden registrarse en el sistema WEB, el motivo es que el diseño de esta nueva aplicación se hizo de manera unisona para título y SET, por tanto, si no tenemos aprobadas por el Consejo de Gobierno las fichas necesarias para generar los SET no podemos gestionar la personalización del mismo, y por ello las solicitudes de expedición de título para estos casos ha de realizarse en el sistema SIVA.

Los dos sistemas que tenemos para procesar registros de expedición de títulos son diferentes tanto en las acciones a realizar por los interesados, como en la forma de gestionar el desarrollo de la personalización de los mismos, en SIVA el expediente es en papel mientras que en el sistema Web pasa a ser un expediente electrónico, en SIVA el interesado debe desplazarse físicamente a la Secretaría del Centro o Sección de Posgrado, para realizar la solicitud, en web no tiene que desplazarse se realiza todo el trámite online, los documentos que se entregan a interesado por un sistema son documentos en papel en el otro son documentos electrónicos que se depositan en su Carpeta Ciudadana, se podría seguir enumerando diferencias pues también existen a la hora de gestionar los subprocesos internos de ambos sistemas, esto repercute en el desempeño del trabajo al complicarlo muchísimo, debido básicamente a que debes estar cambiando de razonamiento para gestionar la misma situación dependiendo de porqué sistema estés procesando el registro.

Con el nuevo sistema WEB de trabajo la agrupación en prácticamente dos meses del más del 80 % del volumen de solicitudes del curso académico, hace que desde mediados de junio y todo el mes de julio, esta Sección haga jornadas extensivas de trabajo, trasladando el horario de verano para el mes de octubre. Uno de los objetivos que cubrimos con este procedimiento administrativo es evitar que el alumnado tenga que desplazarse para solicitar el título pudiendo realizarse desde cualquier lugar que tenga conexión a internet y en cualquier momento, además del acortamiento de tiempos de gestión en lo relativo a entregar al egresado, claro está en formato electrónico, tanto la Certificación Supletoria como el SET que le corresponde, además se obtiene ahorro de papel, transporte, etc.

Nuestros procesos administrativos no tienen un plazo estipulado por lo que el desarrollo, logro y consecución de los mismos se basan en la predisposición, interés y buen desempeño del personal de esta



Sección, como acabo de mencionar nuestro objetivo es poner a disposición del interesado, en el menor tiempo posible tanto el título oficial como el SET. Una de las cuestiones que repercuten a diario en este proceso es la continua evolución de nuestro sistema informático, siempre en proceso de actualización, las implementaciones, modificaciones y mejoras no cesan. Todos los años surgen diferentes situaciones que requieren un continuo aprendizaje, unas veces son normas legislativas, otras instrucciones ministeriales para los distintos procesos, incluso en ocasiones es la propia institución con su normativa específica la que determina los cambios que implementamos.

Se continúan comprobando y grabando expedientes, se envían al ministerio lotes para obtención del Número de Registro Nacional, pues para entregar la Certificación Supletoria este dato es preciso, éste es el documento que sustituye al título en tanto no pueda ser entregado éste.

Con respecto al sistema de trabajo con la imprenta, aun siendo en trazos generales el mismo, no se realiza de la misma manera que se venía realizando con las empresas anteriores, la adaptación de la estructura informática de los ficheros para la comunicación a través de la plataforma que ellos nos indican ha supuesto tiempo que al final se acumula en el resultado final del proceso. Para la compra de cartulinas no se ha variado el sistema que, de manera novedosa, se produjo con el cambio del contrato de servicios para la personalización de títulos oficiales, puesto que en éste se incluyó el coste en el precio de personalización, realzo este hecho por el ahorro de costes y gestión que ha supuesto.

## 1.7.1 Resumen Actividades Generales

### 1.7.1.1. Generalidades

- Agradecer el trabajo desempeñado por las Secretarías de los Centros y Sección de Postgrado, estas unidades administrativas intervienen en el proceso de expedición de Títulos y SET, los interesados realizan en sus dependencias uno o dos subprocesos, por un lado, la solicitud de expedición también denominada Depósito del Título y el otro la entrega del mismo, dependiendo del sistema que gestione la solicitud que realiza (SIVA - WEB). Adelantar datos referentes al número de solicitudes gestionadas, **para estudios Antiguos 1, Anteriores 52 y 7.028 para Bolonia, sumando un total de 7.081**. Nosotros como responsables del trámite administrativo de personalización de los títulos oficiales nos encargamos de la coordinación del mismo en todas sus fases y subprocesos, y en particular de la asignación de Número de Registro Universitario (N.R.U.), de la petición al Ministerio del correspondiente N.R.N., de la gestión con la imprenta de la personalización en cartulina inerte o papel de seguridad, según el documento, el control de alfanuméricas, gestionando las consultas, incidencias y cuestiones inherentes al módulo informático utilizado en el mismo.

-Se gestiona la compra y suministro a los centros del papel de seguridad en el que se emiten los siguientes documentos: Resguardo de depósito de Título, Certificación Supletoria y Certificados Oficiales.

- Para los pocos expedientes que se continúan procesando por el sistema SIVA se gestiona el suministro a las Secretarías de los Centros, de las carpetas para los distintos tipos de títulos y las correspondientes etiquetas identificativas de éstos, dicha compra centralizada significa un ahorro considerable del gasto. Como en más de una ocasión menciono, las Secretarías de Centro generan un expediente en papel para la expedición del título (de aquellos registros procesados por SIVA), éste nos lo hacen llegar en una carpeta del color determinado para el tipo de estudios que contenga y a ésta le colocan una pegatina que los identifica al Centro, este proceso permite de una manera más rápida visualizar de qué tipo de expediente se trata y qué Centro es el que nos lo envía.

- Este curso académico ya se gestionan por el nuevo sistema WEB las solicitudes de expedición tanto de títulos de estudios de Grado, Máster Universitario y Doctor cuya causa es el alta por primera vez del mismo, es decir, la petición del original, también se ha enviado el primer fichero de modificación al ministerio, al que le han seguido alguno más, éstos no se han generado directamente por nuestra aplicación, ha sido creado de manera manual por el personal del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (Atica). Se está trabajando en la implementación en nuestro sistema WEB la generación de los distintos ficheros .xml de modificación, duplicidad, anulación y desanulación que pueden causar un registro para el Servicio de Títulos del MEC.



- Es importante destacar que el proceso general, siempre circunscrito a los estudios de Grado y Máster y en el sistema Web la gestión desde la “Solicitud” a la “Entrega” se viene realizando de una manera adecuada, con un funcionamiento correcto, tenemos alguna que otra incidencia de funcionamiento que se van resolviendo con las peticiones de JIRAS, por lo que es necesario agradecer al personal de ATICA y TICARUM que atiende nuestras peticiones el trabajo realizado para resolver las incidencias a la mayor brevedad posible. Con respecto a los registros de Doctor por el momento se han gestionado hasta la emisión de las Certificaciones Supletorias-SET, no se ha continuado con el proceso de personalización por motivos que posteriormente comentaré al haberse producido una incidencia con la personalización de Títulos.

- Para continuar avanzando en el desarrollo informático del nuevo sistema se han realizado un gran número de pruebas antes de implementar los avances conseguidos, detectando errores y mejorando la funcionalidad del mismo. El proceso para los estudios de Grado y Máster en el proceso de solicitud de título original está activo desde la solicitud por parte del interesado hasta la entrega del título impreso, no hay nada sobre las otras causas de procedimiento, (duplicados, modificaciones, anulaciones y desanulaciones).

-Para dar cumplimiento a las comprobaciones previstas en el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato de “Impresión y personalización de títulos universitarios oficiales y suplementos europeos al título (SET)”, se envían muestras de Títulos a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) para que proceda a verificar el cumplimiento de las medidas de impresión establecidas en el Anexo XI del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales. El informe emitido en el mes de junio comunica una incidencia en el cumplimiento de la solidez a la luz (mayor o igual a 5) de las tintas utilizadas por la empresa, lo que afectará en el normal funcionamiento de la personalización de los títulos. El órgano de contratación pondrá en conocimiento del adjudicatario esta incidencia y resuelve aceptar la mejora planteada por la empresa de buscar tintas que cumplan el requerimiento establecido, subsanando así el eventual incumplimiento. Una vez solventado el problema se volverán a imprimir los títulos.

- En la asignación de Número de Registro Universitario (N.R.U.) observamos normalidad en todos los tipos de títulos, alcanzando **un total de 7.041**, con la distribución de **53** para títulos Anteriores y **6.988** para Bolonia

- **Para mejor visualización del número de lotes creados de Títulos y los registros que se han gestionado a través de los mismos tenemos:** (reseñar el trabajo de este proceso conlleva, es decir, las comprobaciones efectuadas de documentación en unos casos en papel, en otros escaneados, hojas de repaso, cambios de visualización en pantallas, etc.)

Sistema	Número de Lotes MEC	Número de Registros
SIVA-Títulos Anteriores	23	52
SIVA-Títulos Bolonia	154	335
Web “titulos.um.es”	256	6.423
<b>Totales</b>	<b>433</b>	<b>6.810</b>

- Este curso se han podido gestionar los primeros lotes de SET por el nuevo sistema WEB hasta cubrir todo el recorrido, se han podido realizar las primeras entregas a los interesados. En el siguiente cuadro se muestran los lotes creados para enviar los registros a la imprenta.





Sistema	Nº de Lotes Imprenta	Número de Registros
SIVA-SET Anteriores	9	9
SIVA-SET Bolonia	2	2
Web SET	152	8.738
<b>Totales</b>	<b>163</b>	<b>8.749</b>

- Los expedientes de títulos cuya expedición corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, no llevan proceso automatizado de envío, la realización es por correo documental, para estos expedientes se comprueban todos los documentos que los forman, se registran en su libro y se guarda copia completa en el archivo.

- Se ha comprobado que la sustitución del sobre que se utilizaba anteriormente para la entrega de los títulos por el rulo que actualmente se utiliza ha sido aceptado con agrado por los interesados, todos confirman que es mejor modo de transporte al ser un soporte con mayor grado de seguridad y resistencia por lo que hace que el documento no sufra los deterioros que se producían.

- Se siguen manteniendo las tablas de datos para la grabación de registros. En unas ocasiones se descargan del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), en otras se toman de la información que el ministerio ha depositado en su extranet, por último, cuando se precisa se solicitan mediante correo electrónico los códigos necesarios. La carga de los datos o tablas, unas veces se hacen mediante la opción que nos da nuestro sistema informático, otras hemos de solicitar JIRAs para la misma.

- El mantenimiento de la información sobre los Precios Públicos para la expedición de Títulos, se realiza según los importes contenidos en el Decreto publicado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Este curso las firmas realizadas en títulos oficiales alcanzan las **13.902**, hemos recuperado el número que habitualmente se realiza. Esto ha sido debido a que, se consiguió enviar lotes a la imprenta con registros, y la entrega de títulos impresos se realiza en un breve espacio de tiempo, lo que permite la correcta evolución de la firma y posterior envío a los Centros.

- Un gran logro ha sido empezar a gestionar la personalización de los SET procesados por el nuevo sistema, se han enviado a la imprenta un total de **152** lotes conteniendo un total de **8.738**, de éstos hemos enviado a los centros un total de **5.251** registros firmados de manera manuscrita por la Jefa de Servicio de Oferta, Becas y Títulos mediante la elaboración de **76** lotes.

- En el apartado de Recepción de expedientes provenientes de los Centros/Sec. de Postgrado, hemos recibido **55** de títulos Anteriores (1º, 2º y 3º ciclo) más **7.007 Bolonia y 1 de Antiguos, sumando 7.063 en total.**

- A los Centros (Secretarías) y a la Sección de Posgrado se envían un total de **51 Títulos Anteriores y 6.900 Bolonia, 1 de Títulos Antiguos**, ascendiendo en total a **5.064**

- Dentro del apartado de Resoluciones, indicar que durante este periodo de tiempo las que se han producido han sido por fallecimiento del titular.

- Se han realizado las consultas necesarias al Ministerio para el desarrollo de la actividad, unas a requerimiento del Área otras por propia iniciativa de la Sección.

- **Se ha gestionado y arreglado con el Servicio de Títulos-Incidencias de Posgrado las incidencias que se detectaron en los datos registrados por el cambio de codificación en el RUCT de distintas menciones o especialidades**, pues en vez de crear código nuevo se machacó la descripción de las mismas asignándoles el mismo código numérico existente, lo que hacía que al ir a consultar los estudios finalizados por los egresados figurasen mal los datos que devolvía el Registro al realizar la misma. Esta gestión se realizó con la inestimable colaboración de la persona encargada de ello en el Servicio de Incidencias de Posgrado, desde aquí le agradezco enormemente su gestión.





- En el procedimiento de expedición de “Duplicados de Título” por extravío del original, se mantiene el iniciado en años anteriores, consistente en la utilización de los recursos habilitados en Internet, página web de la Agencia del Boletín Oficial del Estado. Continuamos con la atención personalizada, siendo el interesado el que nos indica su preferencia, (presencial, telefónica, correo ordinario, correo electrónico), se le facilita el documento de autoliquidación junto con el texto a publicar, además le brindamos la colaboración en el envío del mismo al B.O.E., y posteriormente se les avisa de la publicación, en el periodo que nos ocupa se han realizado **41 anuncios**, de éstos se anulan 4.

- Se introducen los datos de los premios obtenidos por alumnos de nuestra universidad en los módulos informáticos correspondientes, se comunica mediante correo electrónico a los Centros afectados la mencionada grabación, para que puedan atender las peticiones de los alumnos en la solicitud de certificaciones académicas. En los casos que se requiere, también se envía a las Secretarías de los Centros la documentación que avala la mecanización de datos para su comprobación y archivo.

- En el desarrollo del trabajo realizado se han solicitado un total de **419 JIRAs**, Esta cantidad de peticiones indican las dificultades de trabajo que hemos sufrido, las peticiones se realizan unas veces por mantenimientos informáticos otras por transportes y en gran medida por cuestiones de incidencias en nuestro sistema. Se resolvieron 389, quedando 18 pendientes. Se anulan un total de 12.

- Se han tramitado **100 duplicados**, siendo por los motivos siguientes:

- Tesis en régimen de cotutela	6
- Modificación interna de códigos ya registrados	3
- Nueva Mención o Especialidad	84 (64/20)
- Registro sin validación de fechas	1
- Sustracción/destrucción/Extravío del título	2
- Modificación de datos personales	4

Con respecto a la cantidad de duplicados que se indican por inclusión de nueva Mención o Especialidad, mencionar que son realizados en su totalidad en la propia Sección, pues en realidad son registros que se crean como Duplicados Tasa Cero para modificar la causa del registro a Modificación, es la forma en que el sistema nos permite generar el fichero de modificación para comunicar al MEC, la inclusión en el reverso del Títulos la superación de segundas o más Menciones o Especialidades.

- Se continúa la personalización de los Títulos de Bachiller cuya expedición corresponde al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de esta Universidad.

- **En el trabajo desarrollado de grabación (asignación de N.R.N.) hay que mencionar que el porcentaje de errores del 0'013%, de 6.843 registros enviados a la plataforma del ministerio, nos devolvieron como erróneos 9.**

- Se han personificado sin problemas las solicitudes de los Certificados de Equivalencia que han sido recibidas en la Sección.

- En el desarrollo personal de capacidades profesionales los miembros de esta Sección han desarrollado los siguientes cursos:

- Curso sobre “Marco Normativo en Prevención y Marco Institucional de la Prevención”
- Curso sobre “Prevención de Riesgos Psicosociales”.
- Seminario WEB sobre Seguridad de Dispositivos Móviles y Teletrabajo.
- Seminario WEB sobre Importancia de la Seguridad Básica de la Información.
- Seminario WEB sobre las Buenas Prácticas con Zoom.
- Seminario WEB sobre Riesgos del Correo Electrónico y Navegación Segura.
- Seminario WEB sobre presentación nuevo Kron.
- Seminario WEB sobre protección de Datos y Transparencia en Gestión Universitaria.

- Se han enviado a la Imprenta para personalizar un total de **9 lotes** (ficheros .xml) de Suplementos



Europeos para egresados de títulos Anteriores, el número de expedientes asciende a **9**.

- Nuestra labor de coordinación del procedimiento administrativo de expedición de Títulos Oficiales y SET conlleva atención al público, ésta se realiza de la forma en que nos es requerida por los distintos interesados, por ello, atendemos telefónicamente, de manera presencial (con o sin cita previa), y por correo electrónico, nuestro empeño es intentar siempre dar el mejor servicio y la mayor facilidad de relación. En el apartado de llamadas telefónicas tenemos un resumen en función de las cuestiones planteadas, así tenemos registradas 986 para información general de títulos, 917 relativas a Centros y Doctorado/legislación, 420 consultas del Servicio de Informática y 370 para otros temas que o bien no son cuestiones desempeñadas en esta Sección o simplemente se trata de equivocaciones por la similitud de una de nuestras extensiones telefónicas con el general de la Universidad.

### **1.7.1.2. Ampliación y mejora del módulo informático**

#### **1.7.1.2.1. Títulos Oficiales**

En la actualidad continuamos procesando las solicitudes de expedición de Títulos en los dos sistemas informáticos que tenemos para ello, el denominado “SIVA-Títulos”, en el que se gestionan los depósitos de títulos Anteriores y los de Máster y Doctor, que por las causas ya indicadas no pueden procesarse por el sistema Web, y por otro, el implantado vía web “títulos.um.es” en el que se gestionan, para aquellas que sea posible, las relativas a las titulaciones de Grado, Máster Universitario y Doctor.

Ambos sistemas están en continuo movimiento, no son algo estático, se efectúan solicitudes de JIRAs que conllevan mejoras en el desarrollo de los mismos, unas veces a requerimiento nuestro, pero también a solicitud de los usuarios de los Centros, de los que recibimos con interés sus sugerencias y agradecemos toda su voluntad de colaboración.

El sistema que pusimos en funcionamiento en junio de 2019 (títulos.um.es), ha tenido la siguiente evolución en relación a los registros de expedición de Títulos:

- Junio 2019 se implementa la posibilidad de solicitar Títulos y Set de Grado.
- Junio 2019 se implementa la posibilidad de enviar y recibir ficheros de Títulos con el ministerio.
- Junio 2020 se implementa la posibilidad de solicitar Títulos y Set de Máster.
- Diciembre 2020 se implementa la posibilidad de enviar ficheros de Títulos a la imprenta.
- Febrero 2021 se recibe el primer lote de Títulos impresos.
- Marzo 2021 se realiza el primer envío de Títulos a un Centro.
- Junio 2022 se implementa la posibilidad de solicitar Títulos y SET de Doctor.

#### **1.7.1.2.2. Suplemento Europeo al Título (SET)**

En el curso 2021/2022 se personalizaron en papel de seguridad los SET para estudios Bolonia para aquellos egresados que habían solicitado su expedición por el sistema WEB.

Por tanto, ahora tenemos la posibilidad de emitir.

- En formato papel de seguridad aquellos SET para estudios anteriores que le corresponda.
- La emisión en formato electrónico para aquellos que han sido gestionados por el Sistema WEB, de éstos el interesado puede descargarse una copia auténtica en formato papel.
- Y, para todos aquellos que hubiesen marcado el check en la correspondiente solicitud



(WEB) también se les puede entregar éste en papel de seguridad.

El SET lleva la firma del Secretaría General de manera preimpresa y dependiendo de a qué tipo de Título acompañe son firmados bien, por la Jefa de Servicio de Oferta, Becas y Títulos o por la Jefa de Sección de Títulos.

El sistema que pusimos en funcionamiento en junio de 2019 (titulos.um.es), ha tenido la siguiente evolución en relación a los registros de expedición de SET:

- Junio 2019 se implementa la posibilidad de solicitar Títulos y Set de Grado.
- Junio 2020 se implementa la posibilidad de solicitar Títulos y Set de Máster.
- Noviembre 2021 se crea el primer fichero de SET para la imprenta.
- Diciembre 2021 se envía el primer fichero de SET.
- Marzo 2022 se reciben SET impresos.
- Marzo 2022 se efectúa el primer envío de SET a los Centros.
- Junio 2022 se implementa la posibilidad de solicitar Títulos y SET de Doctor.

## 1.7.2 Datos Estadísticos de la Actividad realizada.

### 1.7.2.1 Títulos Oficiales

En la actualidad los títulos oficiales que se expiden sobre estudios Anteriores o “Prebolonia” son residuales, básicamente los duplicados que se puedan necesitar, por lo que el volumen de trabajo es totalmente sobre estudios “Bolonia”.

Del cuadro resumen que se ofrece a continuación y datos que se han solicitado bien informáticamente o extraído de manera manual de nuestros archivos, se observan las siguientes cuestiones:

- Se observa una disminución del número de solicitudes recibidas en la Sección en una cantidad de 464 lo que significa una disminución del 6,1 %.
- La grabación de expedientes en la Sección (asignación de N.R.U.) se regula al número de registro que han llegado, por lo que tenemos una disminución de 886 lo que significa una diferencia del 11,18 %.
- Con respecto al número de lotes generados vamos a contabilizar este curso tanto los realizados para envío de Títulos al MEC como los creados para enviar registros de SET a la imprenta, puesto que en ambos casos el proceso es el mismo, aquí tenemos que para títulos hemos realizado 433 lotes y 163 de SET, lo que suman un total de 596, que supone un incremento frente a los realizados en curso anterior que fueron 439 de 157, esto supone un incremento del 35,76 %. Cuestiones como esta indican que se está realizando un gran esfuerzo de trabajo pues no se ha incrementado en ningún efectivo el personal de esta Sección.
- En el apartado de los registros enviados a la imprenta ocurre igual que en el apartado anterior, tenemos que sumar a los registros de Títulos **(12.563)** los del SET **(8.749)**, y ello significa que se han enviado a un total de **21.312**, frente a los **8.102 del curso anterior hacen una diferencia de 13.210 ello supone un aumento del 163,05 %**.
- También tenemos que indicar que personalizados de la imprenta hemos recibido además de los Títulos oficiales, todos los registros de SET enviados. Los datos son para Títulos **8.516** y **8.749** los de SET, lo que hace un total de **17.265**, **aquí tenemos otro gran incremento del volumen de trabajo, hay una diferencia de 4.412 lo que supone un porcentaje del 134,32 %**, esto va a repercutir en el aumento del volumen acumulado en la firma de los mismos.



- Observamos igualmente un aumento en el total de firmas realizadas, de Títulos **13.902** y de SET **5.251**, lo que hace un total de **19.251**.
- Como no podía ser de otra manera a los Centros y Sección de Posgrado también se han aumentado los envíos, puesto que además de los de Títulos personalizados se han realizado igualmente los de SET. Títulos **6.950** y **5.251** SET, haciendo un total de **12.201** lo que supone un aumento en **7.137**, siendo el porcentaje de **140,93 %**, aquí mencionar el trabajo de embalar y preparar los sobres y cajas.

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
(Exp. Título) Recibidos	9.147	6.982	7.905	<b>7.063</b>
Grabados (N.R.U.)	9.570	6.484	7.927	<b>7.041</b>
Lotes enviados MEC	349	260	439	<b>437</b>
Registros Enviados Imprenta	4.925	478	8.108	<b>12.563</b>
Tít. Recibidos de la Imprenta	1.051	7.236	12.853	<b>8.516</b>
Firmas realizadas	1.859	14.434	10.132	<b>13.902</b>
Enviados (para su entrega)	929	7.219	5.064	<b>6.951</b>

Es importante el logro de la gestión de los SET que han sido gestionados por el nuevo sistema WEB, desde que comenzamos el mismo en 2019 no se habían podido enviar a personalización por diversas situaciones y prioridades de trabajo, este curso tuvimos la ocasión de avanzar en esta tarea y fruto del esfuerzo realizado se muestran los logros conseguidos en el siguiente cuadro resumen:

	2021/2022
SET Solicitados en Papel	2.730
SET Enviados a la Imprenta	8.747
SET Recibidos - Imprenta	8.747
SET Firmados	5.251
SET Enviados a los Centros	5.251

Todos los procesos tienen repercusiones entre ellos, no siempre se pueden comprender los resultados con la simple lectura de datos numéricos, pues el proceso de expedición de títulos está vinculado a distintos agentes, unos internos y otros externos a la universidad, por ello su complejidad y dificultad, están afectados por acciones de terceros sobre los que no puedes ejercer ningún tipo de coordinación.

#### Estado 1 Solicitado por el alumno:

Tipo de Título	Número de depósitos
<b>Títulos Anteriores</b>	
Primer y Segundo ciclo	<b>50</b>
Doctor	<b>2</b>
Total	<b>52</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	<b>46 + 4.731 = 4.777</b>
Máster	<b>405 + 1.548 = 1.953</b>
Doctor	<b>172 + 126 = 298</b>
Total	<b>7.028</b>



<b>Títulos expedición MEC</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>7.081</b>

**Estado 2 Enviado a Títulos:**

Tipo de Título	Número de depósitos
<b>Títulos Anteriores</b>	
Primer y Segundo ciclo	<b>55</b>
Doctor	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>55</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	<b>49 + 4.933 = 4.982</b>
Máster	<b>108 + 1.613 = 1.721</b>
Doctor	<b>166</b>
<b>Total</b>	<b>6.869</b>
<b>Títulos expedición MEC</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>6.925</b>

**Estado 4 Recibidos en la Sección de Títulos:**

Tipo de Título	Número de depósitos
<b>Títulos Anteriores</b>	
Primer y Segundo ciclo	<b>55</b>
Doctor	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>55</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	<b>50 + 4.933 = 4.983</b>
Máster	<b>109 + 1.613 = 1.722</b>
Doctor	<b>173 + 129 = 302</b>
<b>Total</b>	<b>7.007</b>
<b>Títulos expedición MEC</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>7.063</b>

**Estado 5 Grabados (a los que se les ha asignado N.R.U.):**

Tipo de Título	Número de depósitos
<b>Títulos Anteriores</b>	
Primer y Segundo ciclo	<b>51</b>
Doctor	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>53</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	<b>49 + 4.916 = 4.965</b>
Máster	<b>103 + 1.618 = 1.721</b>
Doctor	<b>175 + 127 = 302</b>
<b>Total</b>	<b>6.988</b>
<b>Total</b>	<b>7.041</b>

**Estado 6 Enviados al Ministerio:**

Tipo de Título	Número de depósitos
----------------	---------------------



<b>Títulos Anteriores</b>	
Primer y Segundo ciclo	51
Doctor	2
<b>Total</b>	<b>53</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	40 + 4.764 = 4.804
Máster	107 + 1.576 = 1.683
Doctor	185 + 117 = 302
<b>Total</b>	<b>6.789</b>
<b>Títulos expedición MEC</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>6.843</b>

**Estado 7 Recibido del MEC con errores:**

Tipo de Título	Número de depósitos
<b>Títulos Anteriores</b>	
1º, 2º y 3º ciclo	0
<b>Total</b>	<b>0</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	1
Máster	6
Doctor	1 + 1 = 2
<b>Total</b>	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>

**Estado 8 Recibido del MEC:**

Tipo de Título	Número de depósitos
<b>Títulos Anteriores</b>	
Primer y Segundo ciclo	51
Doctor	2
<b>Total</b>	<b>53</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	40 + 4.765 = 4.805
Máster	107 + 1.543 = 1.650
Doctor	186 + 117 = 303
<b>Total</b>	<b>6.758</b>
<b>Total</b>	<b>6.811</b>

**Estado 9 Enviados a la Imprenta:**

Tipo de Título	Número de depósitos
<b>Títulos Anteriores</b>	
Primer y Segundo ciclo	47
Doctor	1
<b>Total</b>	<b>48</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	35 + 9.904 = 9.939
Máster	83 + 2.218 = 2.301
Doctor	275



Total	12.515
<b>Total</b>	<b>12.563</b>

#### Estado 11 Recibidos de la Imprenta:

Tipo de Título	Número de depósitos
<b>Títulos Anteriores</b>	
Primer y Segundo ciclo	40
Doctor	6
<b>Total</b>	<b>46</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	42 + 7.458 = 7.500
Máster	47 + 551 = 590
Doctor	371
<b>Total</b>	<b>8469</b>
<b>Títulos expedición MEC</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>8.516</b>

#### Estado 12 Enviados a los Centros y Sección de Postgrado:

Tipo de Título	Número de depósitos
<b>Títulos Anteriores</b>	
Primer y Segundo ciclo	40
Doctor	11
<b>Total</b>	<b>51</b>
<b>Títulos Bolonia</b>	
Grado	40 + 6.363 = 6.403
Máster	46 + 28 = 74
Doctor	423
<b>Total</b>	<b>6.900</b>
<b>Títulos expedición MEC</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>6.951</b>

La coordinación de esta Sección en el proceso general de expedición tiene aspectos que no son taxativamente posible desempeñar de manera directa, pues de los subprocesos que contiene, algunos no son realizados por el personal adscrito a la misma, así ocurre con los desarrollados por las Secretarías de los Centros/Sec. de Posgrado, por el Ministerio o por la Imprenta, sobre estos nosotros incidimos de una forma indirecta. En la información que se incorpora a continuación se detallan las transiciones de tiempo entre parte de los estados en que se puede encontrar un registro/título, hemos reseñado en letra negrita aquellos en los que somos nosotros responsables directos.

La información que se muestra a continuación indica el tiempo medio de transición de un expediente que estando en un estado pasa al siguiente, éste viene expresado en meses, primero se muestran los tiempos títulos Anteriores y otra para títulos Bolonia gestionados por "SIVA-Títulos".

**Estadística general de solicitudes de Títulos (Anteriores).** Tiempo medio que tarda en pasar un expediente desde estado 1 a estado 15, expresado en meses).

Tiempo medio transición estados 1 Solicitado por el alumno y 2 Enviado a Títulos: 0,5436

Tiempo medio transición estados 2 Enviado a Títulos y 4 Recibido en Títulos: 0,163

**Tiempo medio transición estados 4 Recibido en Títulos y 5 Grabado: 0,3869**

**Tiempo medio transición estados 5 Grabado y 6 Enviado al MEC: 0,1138**





Tiempo medio transición estados 6 Enviado al MEC y 8 Recibido del MEC: 0,0023

**Tiempo medio transición estados 8 Recibido del MEC y 9 Enviado a la imprenta: 0,113**

Tiempo medio transición estados 9 Enviado a la imprenta y 11 Recibido de la imprenta: 0,8107

**Tiempo medio transición estados 11 Rec de la imprenta y 12 Enviado a la Secretaría: 0,2877**

Tiempo medio transición estados 12 Env, a la Secretaría y 14 Recibido en la Secretaría: 0,2425

Tiempo medio transición estados 14 Recibido en la Secretaría y 15 Notificado al alumno: 0,151

**Estadística general de solicitudes de Títulos (Bolonia) Sistema SIVA-Títulos.** (Tiempo medio que tarda en pasar un expediente desde su estado 1 a estado 15, expresado en meses).

Tiempo medio transición estados 1 Solicitado por el alumno y 2 Enviado a Títulos: 0,6645

Tiempo medio transición estados 2 Enviado a Títulos y 4 Recibido en Títulos: 0,1694

**Tiempo medio transición estados 4 Recibido en Títulos y 5 Grabado: 0,2586**

**Tiempo medio transición estados 5 Grabado y 6 Enviado al MEC: 0,3915**

Tiempo medio transición estados 6 Enviado al MEC y 8 Recibido del MEC: 0,0668

**Tiempo medio transición estados 8 Recibido del MEC y 9 Enviado a la imprenta: 1,7313**

Tiempo medio transición estados 9 Enviado a la imprenta y 11 Recibido de la imprenta: 0,7965

**Tiempo medio transición estados 11 Rec de la imprenta y 12 Enviado a la Secretaría: 0,4561**

Tiempo medio transición estados 12 Env, a la Secretaría y 14 Recibido en la Secretaría: 1,1605

Tiempo medio transición estados 14 Recibido en la Secretaría y 15 Notificado al alumno: 0,0089

Con respecto al nuevo sistema “**títulos.um.es**”, los datos de tiempo no lo podemos mostrar de igual manera que en el anterior sistema SIVA, por el momento indicamos en días las siguientes transiciones, diferenciando el dato por tipo de titulación (número de registros):

- Tiempo que ha transcurrido desde que se solicita el título y esta solicitud llega a la Sección de Títulos:
  - a. Grado, número de registros 4.933, tiempo 2,85
  - b. Máster, número de registros 1.613, tiempo 5,27
  - c. Doctor, número de registros 126, tiempo 15,4
- Tiempo que ha transcurrido entre la entrada de las solicitudes en la Sección de Títulos y la emisión de las correspondientes Certificaciones Supletorias y SET:
  - a. Grado, número de registros 4.765, tiempo 7,57
  - b. Máster, número de registros 1.543, tiempo 7,98
  - c. Doctor, número de registros 119, tiempo 24,74
- Tiempo que ha transcurrido entre la Generación de la Certificación Supletoria y SET, y el envío a la Imprenta para personalización
  - a. Grado, número de registros 9.939, tiempo 45,44
  - b. Máster, número de registros 2.301, tiempo 44,94
- Tiempo que ha transcurrido entre el envío de ficheros a la Imprenta y la recepción de Títulos en la Sección:
  - a. Grado, número de registros 7.458, tiempo 63,68
  - b. Máster, número de registros 551, tiempo 85,63

Por todo lo expuesto y como concedora del esfuerzo realizado deseo, **felicitar a todos los integrantes del proceso por los resultados obtenidos.**

#### 1.7.2.2 Títulos Antiguos.

Hemos tramitado al Ministerio un único registro de solicitud de Título Antiguo.



### **1.7.2.3 Suplementos Europeos.**

En este curso académico la tendencia es continuación del anterior, cada vez son menos los títulos originales que se expiden sobre estudios denominados Anteriores, prácticamente algún duplicado y aquellos que superan los mismos por compensación, esto influye en la petición de Suplementos Europeos sobre éstos estudios, en este curso tenemos registradas 9 solicitudes 3 más que en el curso anterior.

Como ya hemos mencionado con anterioridad en junio de este año se ha implementado la realización de la solicitud en el sistema WEB de la expedición de Títulos y SET de Doctor, para que esto haya sido posible se ha trabajado con ahínco en la elaboración de las Fichas de Textos necesarias para la generación de los SET, este proceso ha sido elaborado y coordinado por el Servicio de Oferta, Becas y Títulos, con la necesaria colaboración de la Sección de Posgrado y de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM), y ello ha hecho posible que se pudieran emitir dichos documentos.

### **1.7.2.4 Certificados de Equivalencia al grado académico de Doctor.**

El día 22 de noviembre de 2014 se publica el Real Decreto 967/2104, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles de marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, en consecuencia de esta normativa hemos recibido 10 solicitudes de personalización, y hemos enviado para su entrega 7.

### **1.7.2.5 Títulos de Bachiller.**

En este curso académico no han sido solicitada ninguna personalización de títulos de Bachiller Antiguo.



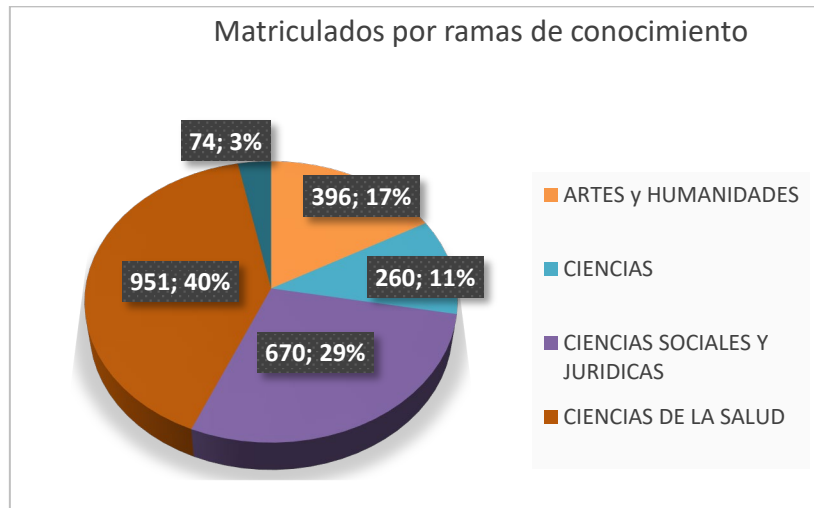
## 2. ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (EIDUM)

En el curso 2021/22, la Escuela Internacional de Doctorado tuvo activos 36 programas de doctorado, con el número de alumnos matriculados y de nuevo ingreso que se detalla en la siguiente tabla

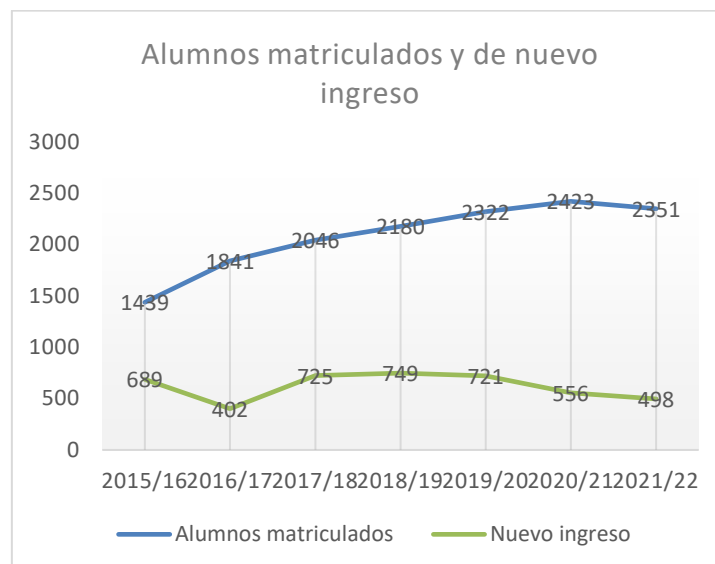
Programa	Matriculados	Nuevo Ingreso
CIENCIAS DE LA SALUD	486	116
ARTES Y HUMANIDADES: BELLAS ARTES, LITERATURA, TEOLOGÍA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y LINGÜÍSTICA GENERAL E INGLESA	242	63
EDUCACIÓN	224	34
INTEGRACIÓN Y MODULACIÓN DE SEÑALES EN BIOMEDICINA	135	34
HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE: SOCIEDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO	113	21
DERECHO	108	22
PSICOLOGÍA	84	17
CIENCIAS VETERINARIAS	78	14
INFORMÁTICA	74	15
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	69	14
BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	68	14
SOCIEDAD, DESARROLLO Y RELACIONES LABORALES	68	7
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	59	10
QUÍMICA BÁSICA Y APLICADA	50	7
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	45	4
FILOSOFÍA	41	5
CIENCIAS DE LA EMPRESA	40	14
ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD	41	7
TECNOLOGÍA EDUCATIVA	38	5
BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA	32	5
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	32	8
BIODERECHO: BIOÉTICA, SALUD Y DERECHOS HUMANOS	29	13
CIENCIAS DE LA VISIÓN	29	5
BIOLOGÍA VEGETAL	27	9
CIENCIAS FORENSES	23	6
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	22	10
SALUD, DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y BIENESTAR	21	2
ECONOMÍA	20	3
MATEMÁTICAS	17	2
TRABAJO SOCIAL	16	6
CRIMINOLOGÍA	14	3
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, NANOCIENCIA Y BIOFÍSICA	5	2
QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL/THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELLING	1	1
MARIE SKŁODOWSKA-CURIE EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>2351</b>	<b>498</b>



En el siguiente gráfico se muestra la distribución del alumnado en los programas de las diferentes ramas de conocimiento: Artes y humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería



Del total de los 2351 estudiantes matriculados en el doctorado, 498 son de nuevo ingreso y en el siguiente gráfico se muestra la evolución de estas cifras en los últimos cursos. Se observa una caída en el número de nuevos ingresos desde el curso 2018/19.



Durante este curso académico, la Escuela de Doctorado ha organizado 34 actividades formativas de las cuales 23 se han impartido on-line, 3 en formato híbrido (on-line y presencial) y 7 de forma presencial.

Dentro de las actividades formativas, en VII Jornadas doctorales EIDUM-EINDOC-CMN, que se celebraron on-line del 4 al 6 de Julio, se presentaron 351 comunicaciones y se contó con 580 participantes.

En el Acto de Santo Tomás de 2022 se entregaron 35 premios extraordinarios de doctorado, correspondientes a la convocatoria por parte de 22 programas de doctorado.



## 2.1. Doctorados Interuniversitarios

De los 36 programas de doctorado que oferta la EIDUM, 12 de ellos son interuniversitarios:

BIODERECHO: BIOÉTICA, SALUD Y DERECHOS HUMANOS  
CIENCIAS DE LA VISIÓN  
CIENCIAS FORENSES  
CRIMINOLOGÍA  
ECONOMÍA  
FILOSOFÍA  
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, NANOCIENCIA Y BIOFÍSICA  
MARIE SKLODOWSKA-CURIE EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA  
QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL/THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELLING  
SALUD, DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y BIENESTAR  
TECNOLOGÍA EDUCATIVA  
TRABAJO SOCIAL

El Doctorado Conjunto en Bioderecho: Ética, Salud y Derecho Humano se trata además de un programa internacional que involucra a varias universidades de América Latina.

En el marco de las actividades llevadas a cabo para renovar la acreditación por la ANECA de los doctorados interuniversitarios que se imparten en la UM, se ha aclarado y actualizado la aportación de las distintas instituciones que integran cada uno de los doctorados, renovando los convenios que se encontraban expirados, muchos de ellos desde el año 2012.

En el curso académico 2021/22 se actualizaron y formalizaron 14 convenios de doctorados interuniversitarios. Además, se han celebrado dos nuevos convenios cuyo objetivo es la puesta en marcha de nuevos doctorados interuniversitarios: Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales y Doctorado en Estudios del Mediterráneo

## 2.2. Tesis leídas

De las 279 tesis doctorales leídas en el curso 2021-2022, un 26% de ellas han obtenido la Mención Internacional (45 tesis). Se han leído 3 tesis en Cotutela y otras 3 tesis han obtenido Mención Industrial.

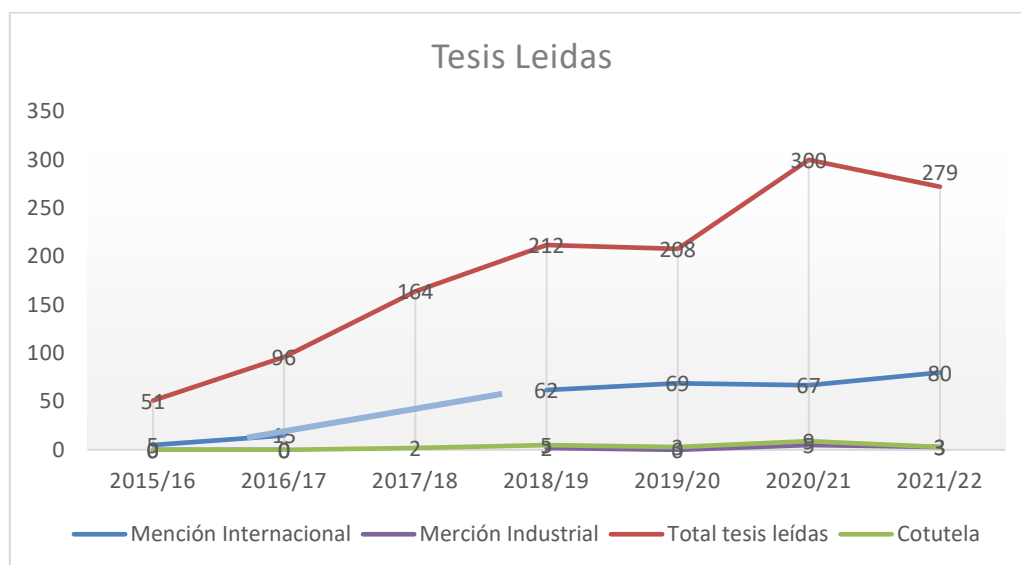
En la siguiente tabla se presenta la información por programas de doctorado:

<b>Programa de doctorado</b>	<b>Tesis Leídas</b>	<b>Tesis en Cotutela</b>	<b>Mención Internacional</b>	<b>Mención Industrial</b>
ARTES Y HUMANIDADES: BELLAS ARTES, LITERATURA, TEOLOGÍA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y LINGÜÍSTICA GENERAL E INGLESA	23		10	
BIODERECHO: BIOÉTICA, SALUD Y DERECHOS HUMANOS	3		2	
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	7		4	
BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	12		6	
BIOLOGÍA VEGETAL	7		3	
BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA	5		1	
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1			
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	9		4	
CIENCIAS DE LA EMPRESA	2	1		
CIENCIAS DE LA SALUD	62		6	
CIENCIAS DE LA VISIÓN	4		2	



CIENCIAS FORENSES	1			
CIENCIAS VETERINARIAS	9		6	
CRIMINOLOGÍA	1			
DERECHO	11	1	2	
ECONOMÍA	4		1	
EDUCACIÓN	30		8	2
ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD	3			
FILOSOFÍA	1		1	
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, NANOCIENCIA Y BIOFÍSICA	1			
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	3		1	
HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE: SOCIEDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO	14	1	6	
INFORMÁTICA	11		3	1
INTEGRACIÓN Y MODULACIÓN DE SEÑALES EN BIOMEDICINA	18		4	
MARIE SKŁODOWSKA-CURIE				
MATEMÁTICAS	4		1	
PSICOLOGÍA	7		1	
QUÍMICA BÁSICA Y APLICADA	8		5	
QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL/THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELLING				
SALUD, DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y BIENESTAR	1			
SOCIEDAD, DESARROLLO Y RELACIONES LABORALES	9		2	
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	4		1	
TECNOLOGÍA EDUCATIVA	3			
TRABAJO SOCIAL	1			
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>3</b>	<b>80</b>	<b>3</b>

Se observa un ligero descenso en el número de tesis leídas que rompe la tendencia creciente de los últimos cursos, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



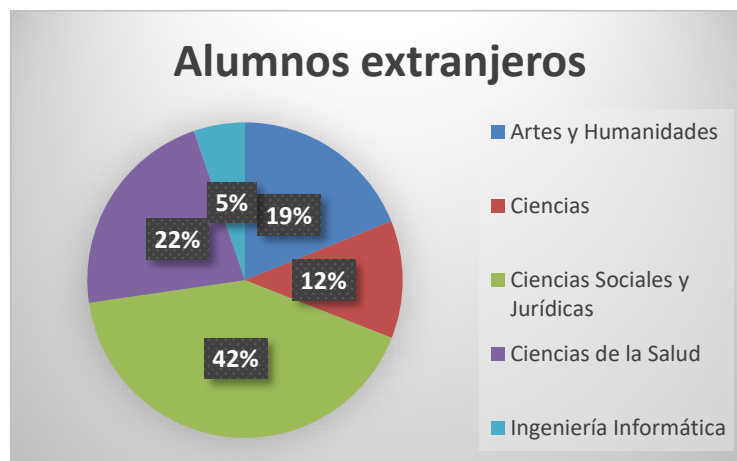


## 2.3. Internacionalización

### 2.3.1. Internacionalización de los programas a través de la movilidad de estudiantes.

En relación con la acogida de estudiantes internacionales, 30 de los 34 programas de doctorado gestionados actualmente por la EIDUM contaron con alumnado extranjero durante el curso académico 2021/22. En total, 511 personas de entre las matriculadas durante el curso académico 2021/22 eran extranjeras (21,74%), de América Latina y países de la Unión Europea fundamentalmente pero también de otros países como China o Reino Unido. Además, es necesario tener en cuenta que un elevado número de estudiantes de doctorado internacionales se desplazan a la UM con el fin de realizar estancias de investigación y que, al no formalizar matrícula ni inscribirse en otras actividades, no pueden ser contabilizados. Sin embargo, sí son atendidos en la EIDUM para ofrecerles información o ayuda en sus trámites.

En el siguiente gráfico se muestra el número de estudiantes extranjeros en cada una de las ramas de conocimiento del doctorado



En cuanto a la representación geográfica de estudiantes internacionales oficiales en nuestros programas de doctorado, América Latina y Europa, seguidas de Oriente Próximo y Norte de África están representadas en los distintos programas de doctorado de la EIDUM a través de estudiantes de estas procedencias, tal como se refleja en la tabla a continuación.







Por otra parte, cabe destacar que en el marco de los acuerdos con la AUIP - Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, se ha financiado la formación doctoral de 4 estudiantes de América Latina en nuestra universidad, con una inversión total de 17.500€ para la realización en la UM de estancias de investigación por parte de las personas beneficiarias.

Por último, la Escuela Internacional de Doctorado, a través de su Convocatoria de Ayudas para Estancias en España y en el Exterior EIDUM-CMN, ha financiado un total de 172 meses de estancias en el exterior, realizadas por 32 estudiantes (de las 65 solicitudes recibidas) en instituciones de educación superior y de investigación en el exterior; 25 de ellas se han realizado en 15 países distintos de la UE, 1 en EEUU, 4 en América Latina, 1 en Reino Unido y 1 en Turquía. La inversión, incluidas 4 ayudas para realizar estancias nacionales, ha sido de 60.000€.

### **2.3.2. Actividades de difusión.**

Con el fin de promover la actividad internacional tanto entre el colectivo de estudiantes como del personal académico, y para dar mayor visibilidad internacional a nuestros programas de doctorado y de la propia EIDUM, durante el curso académico 2021/22 hemos llevado a cabo las siguientes actividades:

- a) Actualización y traducción al inglés de toda la información relevante de nuestra página web y puesta en marcha de una página con contenido de especial interés para estudiantes y profesorado extranjero.
- b) Difusión de las becas y ayudas de movilidad internacional para estudiantes de doctorado por medios electrónicos y mediante nuestra participación en charlas generales organizadas por RRII.
- c) Edición en inglés de folletos informativos acerca de los programas de doctorado de la EIDUM.
- d) Edición en español y en inglés de un vídeo explicativo sobre las tesis en cotutela.

### **2.3.3. Internacionalización mediante el fomento del aprendizaje de idiomas.**

Por tercer año consecutivo, la EIDUM ha ofrecido 200 matrículas gratuitas en cursos online de inglés, francés, alemán y español (para extranjeros) a través de la plataforma DEXWAY, en los que han participado y siguen haciéndolo, hasta finalizar el año natural, el mismo número de estudiantes.

### **2.3.4. Doctorado Conjunto Internacional**

El Doctorado Conjunto en Bioderecho: Bioética, Salud y Derechos Humanos, impartido desde el año 2020 por la Universidad San Luis de Potosí (MX) y la Universidad de Murcia, con los fondos obtenidos en el año 2020 mediante el proyecto presentado por la Escuela Internacional de Doctorado, del programa Erasmus +, Acción KA2, ha logrado durante el curso académico 2021/22 ampliar el consorcio de universidades que lo imparten, contando en estos momentos también con la Universidad de Guadalajara (MX), la Universidad Nacional de Córdoba (AR), la Universidad Nacional del Litoral (AR) y la Universidad de Colima (MX). La elaboración del nuevo convenio de doctorado ha sido coordinado con la participación, el asesoramiento y seguimiento de la EIDUM.

## **2.4. Promoción y gestión de convenios**

### **2.4.1. Doctorados Industriales**

Durante el curso académico 2021/22 se ha dado un gran paso adelante para facilitar la obtención de Mención Industrial en el título de doctor, mediante la elaboración, formalización y puesta en marcha de un convenio modelo de doctorado industrial que permitirá tramitar cada caso específico, simplificando y reduciendo significativamente los trámites de solicitud de la Mención, en aras de favorecer el incremento del número de menciones que se otorgan.

### **2.4.2. Convenio de colaboración con la Asociación Mnemosine para la formación de personal docente italiano**

La práctica del convenio suscrito por la EIDUM con la Asociación Mnemosine (Santa Margarita di Belici) en el año 2017 se había revelado deficiente en lo que se refiere tanto a datos e información relevante para



nuestros servicios jurídicos y económicos como a los compromisos adquiridos inicialmente y que se desarrollaron a lo largo de los años. Este año, ha sido actualizado y renovado, lo cual permitirá un mejor seguimiento del personal docente italiano que decide formarse en nuestra universidad y una gestión más ágil y transparente. Este convenio genera una media de 80.000€ anuales que se destinan a potenciar formación y participación académica de quienes dirigen y tutorizan a los doctorandos y doctorandas que llegan al amparo de este convenio y a la actividad de los programas de doctorado que los acoge.

## **2.5. Alumnos en prácticas**

Con el fin de apoyar la difusión y visibilidad de la EIDUM, ofreciendo además un medio de formación a jóvenes de la Universidad de Murcia, se ha tutorizado desde la EIDUM 1 plaza de alumnado en prácticas. Una alumna titulada en publicidad fue la encargada de recopilar y desarrollar material audiovisual sobre el proyecto Pro-Human Biolaw, y desarrollar material de difusión del proyecto y de la EIDUM.

La actividad de la EIDUM durante este curso 2021-2022 se ha desarrollado con normalidad, sus doctorandos, tutores/directores de tesis, comisiones académicas y personal de administración, han cumplido con sus obligaciones y calendario.



### 3. UNIDAD DE INNOVACIÓN

#### 3.1. Introducción

La Memoria que se presenta se realiza en base a las actuaciones desarrolladas por la Unidad de Innovación, (la Unidad) dependiente del Vicerrectorado de Estudios durante el curso 2021/2022.

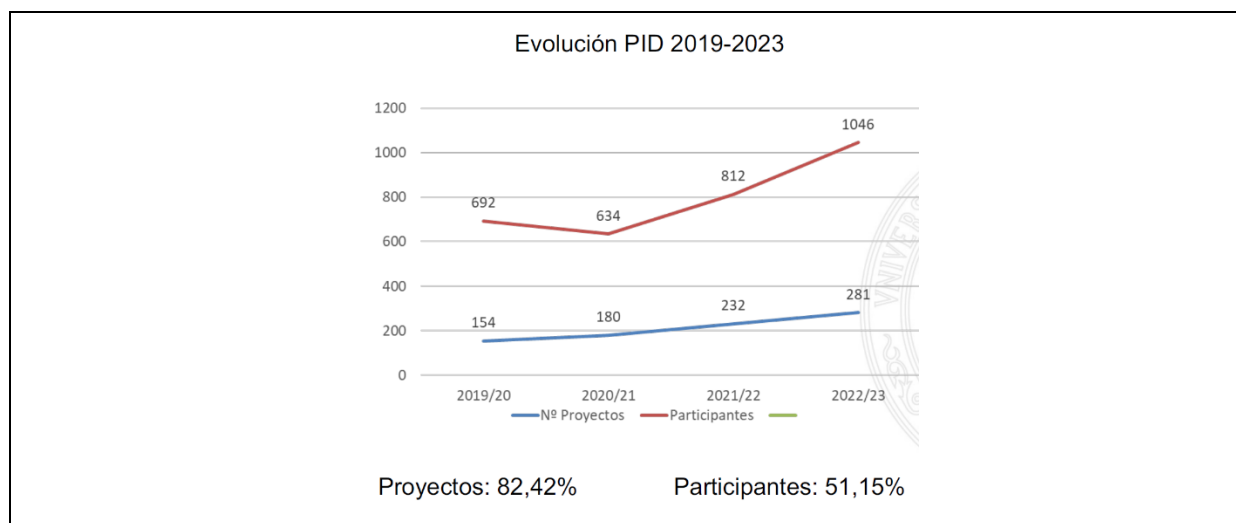
La Unidad de Innovación es un Servicio creado por la Universidad de Murcia, dependiente del Vicerrectorado de Estudios, cuyas funciones van dirigidas a ejecutar las directrices del equipo de gobierno en materia de innovación.

La Unidad de Innovación que tienen como objetivos gestionar proyectos de innovación y mejora docente, así como la creación, modificación y extinción de Grupos de Innovación Docente (GID). En concreto la Unidad de Innovación tiene como meta o eje central de su actividad promover, organizar y evaluar iniciativas de innovación que contribuyan a una universidad eficiente, de calidad, internacional y adaptada a las necesidades del contexto científico, social y tecnológico. Para conseguir esa finalidad, la Unidad articula su actuación en torno a diversos ejes y proyectos que tratan de impulsar y facilitar la innovación en los procesos y acciones propias de la Unidad (Innovación Docente, MOOC, publicación de material docente en abierto en la plataforma OCW hasta el curso 2018/19). Una tarea permanente de la Unidad es prestar apoyo en la preparación de las herramientas necesarias para la implantación de dichas actuaciones innovadoras.

#### 3.2. Convocatorias para promover proyectos y acciones de innovación y mejora docente

Las convocatorias de proyectos de innovación comenzaron a publicarse en el curso 2007/2008, en el marco de la subvención que la CARM concedía a las universidades públicas de la región para la adaptación de sus títulos al proceso de Bolonia. Las convocatorias desde el año 2012 ya no contemplaban prestación económica como ayuda para los docentes en la realización de los proyectos en los que participaban. En la convocatoria realizada durante el curso 2020/2021 fueron aprobados 180 proyectos y participaron 634 docentes. En el curso 2020/21, se ha producido un incremento del 16,88% en cuanto al número de solicitudes que han participado en esta convocatoria, pasando de 154 a 180 proyectos donde han participado un total de 634 profesores. En el actual curso 2022/2023 el número de solicitudes a proyectos de innovación ha sido de 281 proyectos de innovación. Esto supone un incremento del 82,43% en cuanto al número de proyectos en el periodo 2019/2023 y un incremento del 51,15% en cuanto al número de participantes en este mismo periodo. La evolución de estas solicitudes puede observarse en la Tabla 1.

**Tabla 1. Evolución Proyectos de Innovación Docente UMU (2007/2022)**



Durante el curso 2022/2023 se ha incorporado una nueva línea, ODS y agenda 2030 que ha tenido muy buena acogida por parte del PDI. En la tabla 2 observamos las solicitudes presentadas en cada una de las líneas y modalidades de la convocatoria.



Tabla 2. Solicitudes de proyectos de innovación curso 2022/2023

## Proyectos innovación docente 2022/2023

### Modalidad A y B: 281 proyectos

Código	Línea de actuación	A	B	%A	%B
1	Enseñanza no presencial o semipresencial	19	9	9,27	11,84
2	Actividades de Gamificación	18	3	8,78	3,95
3	Clase Invertida	61	26	29,76	34,21
4	Integración del Aula Virtual en clase	23	8	11,22	10,53
5	Metodología colaborativa y participativa	8	2	3,90	2,63
6	Aprendizaje móvil (m-learning)	16	3	7,80	3,95
7	Proyectos interdisciplinarios empresas y otros agentes sociales	23	7	11,22	9,21
8	Actividades docentes innovadoras fuera del Aula	11	6	5,37	7,89
9	ODS y Agenda 2030	26	12	12,68	15,79
	<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>76</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

### 3.2.1 Convocatoria para promover proyectos y acciones de innovación y mejora.

Los objetivos de esta Convocatoria han sido los siguientes:

1. Promover la enseñanza en modalidades virtuales o semipresenciales en los estudios de Máster.
2. Potenciar experiencias que integren alguna modalidad de docencia virtual en las cuales se diseñen actividades para los alumnos apoyadas en el uso de redes, en el contexto de estudios de Grado o Máster.
3. Impulsar el uso del Aula Virtual y las posibilidades de trabajo que brinda en el contexto de la mejora de la enseñanza universitaria.
4. Promover la innovación en las metodologías docentes para las clases teóricas y prácticas; facilitar la innovación en la docencia orientada a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales.
5. Promover la producción y publicación de material digital en el contexto de una educación abierta y potenciar un uso eficiente de las tecnologías en la docencia virtual para el aprendizaje en entornos conectados.

La Unidad de Innovación lleva a cabo la gestión individualizada de cada uno de los proyectos concedidos que conlleva un seguimiento de los mismos y que se completa con la presentación, por parte de los coordinadores, de las memorias finales, así como la tramitación y realización de los certificados correspondientes. Estas memorias están alojadas en la página web de la unidad de innovación y pueden consultarse para ayudar a otro PDI que desee realizar acciones innovadoras similares en su aula.

Los proyectos concedidos en cada una de las ocho modalidades establecidas en la convocatoria son los que se indican en Tabla 3. En dicha tabla se puede observar su evolución durante los últimos 3 años.



Tabla 3. Número de proyectos por tipología (Curso 2019/2022)

Línea de actuación	2019/20	2020/21	2021/2022
ENSEÑANZA NO PRESENCIAL O SIMIPRESENCIAL	4	37	17
ACTIVIDADES DE GAMIFICACIÓN	21	19	28
CLASE INVERTIDA	26	36	36
INTEGRACIÓN DEL AULA VIRTUAL EN CLASE	8	8	14
METODOLOGÍA COLABORATIVAS Y PARTICIPATIVAS	46	43	74
APRENDIZAJE MÓVIL (M-LEARNING)	12	10	20
PROYECTOS INTERDISCIPLINARES EMPRESAS U OTROS AGENTES SOCIALES	27	12	20
ACTIVIDADES DOCENTES INNOVADORAS FUERA DEL AULA	10	15	23
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>180</b>	<b>232</b>

En la tabla 4 observamos el incremento porcentual en los años 2020/21 y 2021/22 respecto del curso 2019/20 y por la línea de actuación. Como se puede comprobar el incremento ha sido considerable y tan solo se aprecian descensos puntuales en algunas de las líneas. No obstante, la elección tomada hace 3 años de fijar 8 líneas prioritarias para los proyectos de innovación parece haber sido muy bien acogida por el PDI.

Tabla 4. Evolución de proyectos por tipología (Curso 2019/2022)

Línea de actuación	2020/21	2021/22	TOTAL
ENSEÑANZA NO PRESENCIAL O SIMIPRESENCIAL	825%	-54.05%	325%
ACTIVIDADES DE GAMIFICACIÓN	-9.52%	47.36%	33.33%
CLASE INVERTIDA	38.46%	0%	38.46%
INTEGRACIÓN DEL AULA VIRTUAL EN CLASE	0%	75%	75%
METODOLOGÍA COLABORATIVAS Y PARTICIPATIVAS	-6.52%	72.09%	60.86%
APRENDIZAJE MÓVIL (M-LEARNING)	-16.66%	100%	66.66%
PROYECTOS INTERDISCIPLINARES EMPRESAS U OTROS AGENTES SOCIALES	-55.55%	66.66%	-25.92%
ACTIVIDADES DOCENTES INNOVADORAS FUERA DEL AULA	50%	53.33%	130%
<b>TOTAL</b>	<b>16.88</b>	<b>28.88</b>	<b>50.64</b>



En cualquier caso, como podemos observar en la tabla, el incremento de solicitudes de participación en la convocatoria de proyectos y acciones de innovación y mejora en la UMU ha supuesto desde el curso 2019/20 más de un 50%, lo que evidencia el enorme interés que esta convocatoria está teniendo entre el profesorado de la Universidad.

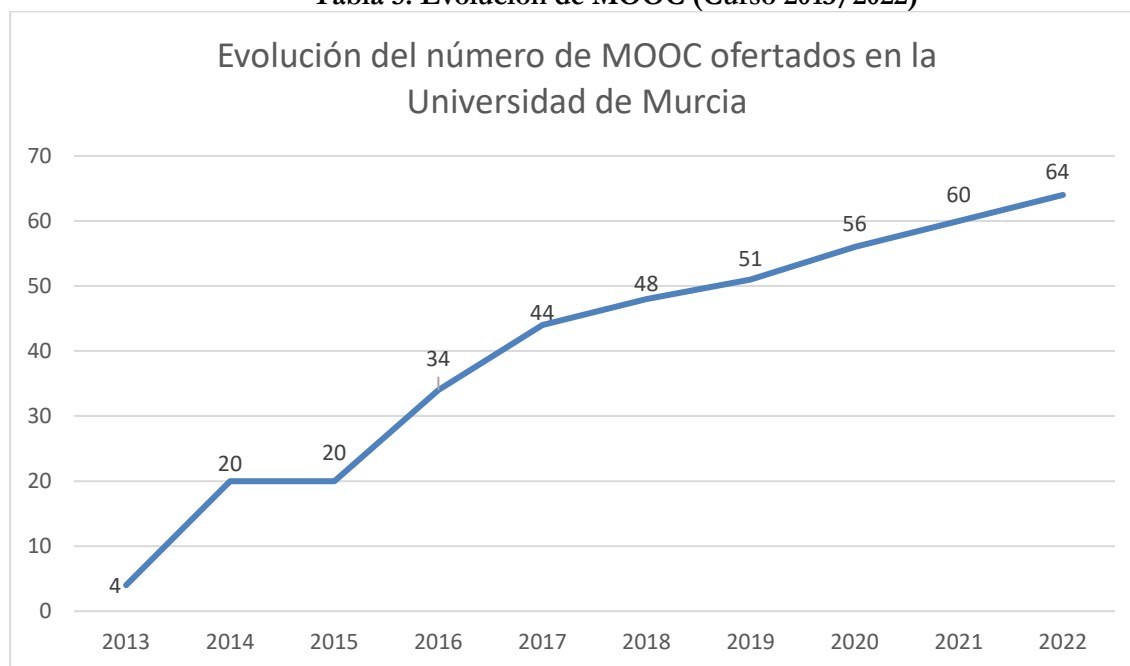
### 3.2.2. MOOC

La Universidad de Murcia ha seguido con la iniciativa impulsada por Universia, a través de su plataforma MIRIADA-X, orientada a promover los cursos en red masivos y abiertos (MOOC), que se inició con la participación en el proyecto piloto lanzado por esta institución con la publicación de 4 cursos. Finalmente, en el curso 2014/2015 se firmó un Convenio entre ambas entidades para publicar en esta plataforma los cursos elaborados por el personal de la Universidad, con lo que se facilita una divulgación internacional de los mismos. Durante el curso 2018/19 se tramitó la cesión del convenio a Telefónica Educación Digital, manteniéndose todas las cláusulas del anterior.

Los MOOC son cursos en línea, abiertos y masivos destinados a la participación ilimitada y acceso abierto a través de la web. Además de los materiales de un curso tradicional, como son los vídeos, lecturas y cuestionarios, los MOOC proporcionan foros de usuarios interactivos que ayudan a construir una comunidad de aprendizaje para los estudiantes y profesores. A través de la Unidad de Innovación, y en colaboración con ATICA se proporciona apoyo y asesoramiento al PDI interesado en publicar un MOOC en las distintas etapas de su elaboración. Las etapas incluyen el diseño y planificación, la creación de materiales audiovisuales y complementarios a estos, implantación o montaje del curso en la plataforma, y la difusión del MOOC a través de los distintos medios que utiliza la Unidad de Innovación durante un periodo mínimo de tres semanas.

La Universidad de Murcia ocupa uno de los primeros lugares en cuanto a la generación y publicación de MOOC, así como en la calidad de estos. No en vano ha sido referenciada como la segunda universidad de la red de Universia que más cursos tiene en Miriada X. Miriada X, es la plataforma de MOOC gestionada por Telefónica Educación Digital (TED, con cerca de 100 universidades de 23 países. Desde 2013 la universidad ha publicado más de 64 cursos en abierto y han participado unos 159 docentes en la iniciativa. Estas cifras posicionan a la Universidad de Murcia como la segunda de la red.

**Tabla 5. Evolución de MOOC (Curso 2013/2022)**



El Vicerrectorado de Estudios ha mantenido en la Unidad de Innovación el servicio de asesoramiento y apoyo para realizar cursos MOOC. Este servicio de carácter permanente permite que cualquier miembro de la comunidad universitaria interesado en realizar un MOOC pueda solicitarlo en cualquier época del año.



### 3.2.3. Recursos docentes en abierto para la comunidad universitaria.

De acuerdo con la memoria del Claustro del curso 2018/2019, ese fue el último en el que se ha podido publicar en OCW, habiendo comenzado a finales de dicho curso la migración al portal de la Unidad de Innovación en la nueva plataforma LIFERAY. Habiéndose migrado a esta plataforma un total de 105 cursos, y se continuarán migrando bajo demanda.

### 3.3. Grupos de Innovación Docente (GID)

La aparición de un conjunto de factores, entre los que destaca fundamentalmente la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), así como la nueva regulación tanto estatal como comunitaria en materia de universidades, en la que se incorporan criterios y estándares de calidad en la elaboración de los nuevos planes de estudio, favoreció la apuesta de la Universidad de Murcia por la publicación sistemática de una convocatoria anual para proyectos de innovación educativa a partir del curso 2005/2006, cuyo objetivo inicial fue superar el reto de la transición de una educación centrada en la enseñanza a una educación centrada en el aprendizaje de los estudiantes que facilitara la adquisición y desarrollo de competencias. Bajo esta premisa la innovación docente se constituía en un elemento transcendental para avanzar en ese desafío y revitalizar la función docente del profesorado.

Estas convocatorias, realizadas desde el curso 2005/2006 y financiadas con subvenciones finalistas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), se fueron desglosando en distintas convocatorias con objetivos cada vez más específicos para cada una de ellas incorporando proyectos de innovación vinculados al uso de las TIC. La importante participación del profesorado en estas convocatorias, incluso cuando dejaron de tener asociada dotación económica, han favorecido la implantación de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, nuevos modelos de relación con los estudiantes durante el proceso formativo, y especialmente la participación de profesores en equipos de trabajo, abordando conjuntamente acciones de innovación y mejora educativa.

Desde esta perspectiva el equipo de gobierno de la Universidad, consideró que había que realizar un paso más y potenciar y dar estabilidad a esos equipos de trabajo, configurándolos como “Grupos de Innovación Docente” a fin de equiparar la función docente a la función investigadora que el profesorado lleva a cabo a través de los “Grupos de Investigación”, siendo ambas las que definen la labor del profesorado universitario.

Los GID son por tanto equipos de trabajo estables que colaboran en torno a unas líneas adoptadas por el grupo, de entre las propuestas por la institución o aceptadas por ésta, con el compromiso de su desarrollo e implantación en aras de la innovación y mejora docente, teniendo como referente a los Grupos de Investigación. Con este criterio se elaboró un protocolo para la creación de los GID y en base a éste en noviembre de 2018, se publicó la primera convocatoria para el reconocimiento de los grupos, a través de la cual se crearon 111 GID, con la participación de más de 900 PDI, incluyendo aproximadamente 140 personas que se incorporan al grupo como personal colaborador.

En junio de 2017 se publicó la 1ª Convocatoria de ayudas a los GID por un importe de 400.000, - euros para el funcionamiento de estos grupos, cuya gestión es similar al ACI, en investigación. Para ello ha sido necesario elaborar una aplicación informática, cuyos elementos funcionales han sido desarrollados por la Unidad de Innovación.

En el mes de julio de 2019 se publicó la 2ª Convocatoria de ayudas a los GID por un importe 150.000 euros para el funcionamiento de los grupos.

En mayo de 2021 se publicó la 3ª convocatoria de ayudas a los GID con el fin de dotar de fondos a los GID para realizar su actividad innovadora docente por un importe de 150.000 euros.

En marzo de 2022 se publicó la nueva convocatoria de ayudas a los GID con el fin de dotar de fondos a los GID para realizar su actividad innovadora docente por un importe de 150.000 euros.

En 2019 se publicaron varias resoluciones de creación, modificación y extinción de GID a través de la aplicación informática InnovaGID, en la que se registraron un total de 170 solicitudes de las cuales 37 correspondían a la creación de nuevos GID.





En junio de 2020 las resoluciones de creación, modificación y extinción de GID, en InnovaGID, supusieron un total de 24 solicitudes de las cuales 2 correspondían a la creación de nuevos GID.

En 2021 las resoluciones de creación, modificación, y extinción de GID, en InnovaGID, fueron un total de 128 de las cuales, 20 fueron de creación.

Hasta el 31 de agosto de 2022, las resoluciones de creación, modificación y extinción de GID, en InnovaGID ha sido de 103 siendo 7 solicitudes de creación.

La Universidad de Murcia se sitúa en la actualidad en los primeros puestos de las universidades españolas al contar con 188 grupos de innovación docente.

Evolución Grupos Innovación Docente (2016-2022)

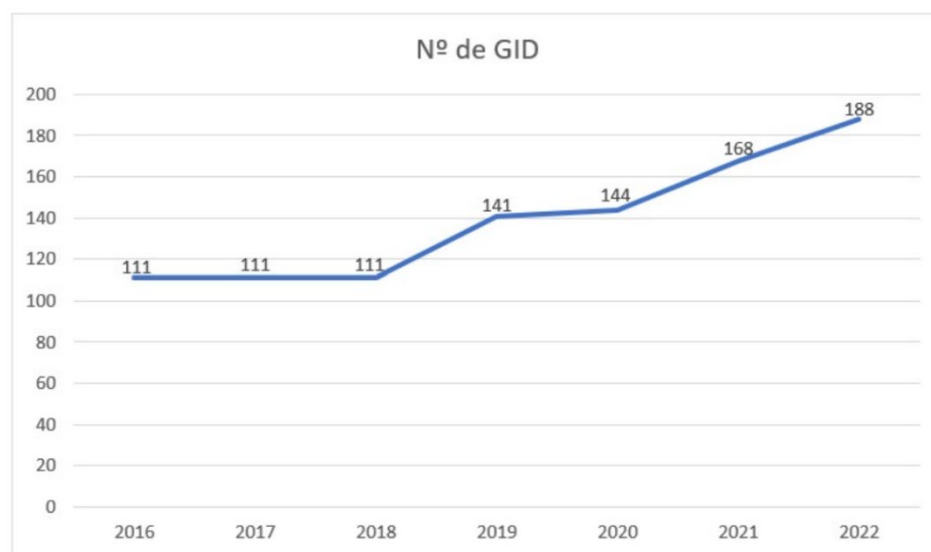
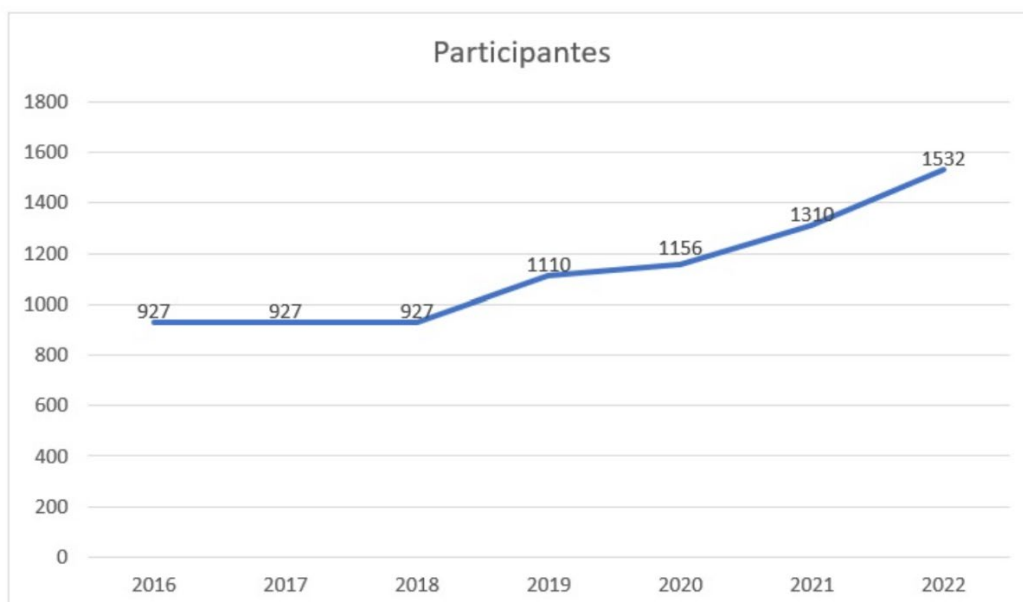


Tabla 6.

Tabla 7

Evolución participante PDI en Grupos de Innovación Docente (2016-2022)





### 3.4. Seguimiento y mejora de la plataforma Innovagid

La gestión de las principales acciones de innovación que realiza la Unidad de Innovación se lleva a cabo mediante la aplicación informática InnovaGID, dividida en tres módulos. Cada módulo da soporte a la gestión de tres convocatorias diferentes: la convocatoria de creación, modificación y extinción de Grupos de Innovación Docente; la convocatoria de ayudas a los GID, y la convocatoria de proyectos.

Durante el curso 2019-2020 se llevaron a cabo numerosas mejoras en el módulo de dicha aplicación que gestiona los Grupos de Innovación Docente (GID) así como en el módulo que gestiona las convocatorias de ayuda a los mismos.

Una novedad resaltable es la incorporación en dicha aplicación del tercer módulo para la gestión de las convocatorias de proyectos de innovación docente. Durante el curso 2020-2021 se gestionó por primera vez a través de InnovaGID, la resolución de la convocatoria de proyectos de innovación y mejora. Esto ha permitido agilizar todo el proceso de solicitud y entrega de memorias por parte del PDI.

Durante el curso 2021-2022 hemos seguido incluyendo mejoras en la aplicación para dotarla de mecanismos que agilicen y mejoren la experiencia del PDI en la gestión de estas convocatorias.

### 3.5. Divulgación del compromiso de la UMU en actividades de innovación docente

La Unidad de Innovación a través de su web se encarga de dar difusión de todas las actividades de innovación realizadas, así como de los enlaces a los GID. Esto permite no solo conocer los GID en cada una de las facultades de la Universidad, sino también contactar con sus integrantes

Asimismo, ya es posible consultar las memorias de los proyectos de innovación desde el curso 2019-2020 en la página web de la unidad de innovación. Es posible incluso filtrarlos por líneas de actividad o Facultades.

Desde hace 3 años se están celebrando las jornadas de innovación a finales de noviembre, en las que se exponen los trabajos más significativos por líneas de actuación. Estas jornadas son fundamentales al permitir interactuar entre los distintos participantes en los proyectos de innovación docente.

A finales de 2022 se celebrará, como en años anteriores, un congreso en lugar de jornadas, el cual pretende ser un espacio de difusión de los proyectos y acciones de mejora durante el curso 2021-2022. Además del cambio sustancial de Jornada a Congreso, también se ha modificado el formato de la ponencia cuyo modelo de presentación será en PechaKucha o formato 20x20, un modelo de presentación eficaz, con la selección de conceptos clave e ideas concisas y con una duración máxima de 6 minutos y 40 segundos. Se consigue así la participación de un número mucho más amplio de presentaciones y por tanto de participación de los Proyectos.

La Unidad de Innovación dispone de una web, en la que se pueden consultar todos los datos referentes a la Unidad, así como sus actividades y convocatorias.

Enlace: <http://www.um.es/innovación>.

### 3.6. Otras acciones

Se han realizado y recibido sesiones formativas de la aplicación de cita previa.

La Unidad de Innovación ha adaptado el sistema de “Cita previa”, que permite a los interesados planificar y elegir el canal, día y hora en el que prefieren ser atendidos.

También se ha iniciado la implementación de la sustanciación de los procedimientos administrativos en el “Gestor de expedientes” electrónicos. Esto supone dar cumplimiento a la mayoría de los requerimientos procedimentales jurídicos con el uso de las TIC: Archivo único electrónico, documento electrónico, expediente electrónico, etcétera.